



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Sistema Tradicional](#)

[Preguntas 1 a 50](#)

[Sección II. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 51 a 86](#)

[Sección III. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 87 a 93](#)

[Sección IV. Reingresos en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 94 y 95](#)

[Sección V. Reasignaciones en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 96 a 99](#)

[Sección VI. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 100 a 104](#)

[Sección VII. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 105 a 108](#)

[Sección VIII. Órdenes de aprehensión en el Sistema Penal Acusatorio](#)

[Preguntas 109 a 118](#)

[Sección IX. Combate y control de los delitos contra la salud](#)

[Preguntas 119 a 130](#)

[Sección X. Aseguramiento de armas](#)

[Preguntas 131 a 136](#)

[Participantes y Comentarios](#)

[Anexo](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2019** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que conlleven al cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)** fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del **INEGI**, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico "[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias."

Derivado del proceso de implementación de los Censos Nacionales de Gobierno, y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2015 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de procuración de justicia.

A cinco años de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos, ahora se presenta el cuestionario del sexto ejercicio como parte de la serie documental, denominado "**Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal (CNPJF) 2019**", mismo que se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Procuración de Justicia Federal
- Módulo 3. Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo integran, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera, contiene una hoja para que los Informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3 en materia de delitos, se presenta un anexo con las definiciones de aquellos.

De manera particular, en el Módulo 2 se capta información relacionada con los procesos de trabajo de la Procuraduría General de la República, con el objeto de obtener los elementos básicos para el ejercicio de la función de procuración de justicia tanto en el Sistema Tradicional como en el Sistema Penal Acusatorio.

Para ello, este Módulo contiene **136** preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Sistema Tradicional

Sección II. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Penal Acusatorio

Sección III. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Penal Acusatorio

Sección IV. Reingresos en el Sistema Penal Acusatorio

Sección V. Reasignaciones en el Sistema Penal Acusatorio

Sección VI. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Penal Acusatorio

Sección VII. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Penal Acusatorio

Sección VIII. Órdenes de aprehensión en el Sistema Penal Acusatorio

Sección IX. Combate y control de los delitos contra la salud

Sección X. Aseguramientos de armas

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como Informantes, deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez completado deberá enviarse en versión preliminar, a más tardar el **12 de julio de 2019**, a la siguiente dirección electrónica: **armando.islas@inegi.org.mx**

Concluida la revisión y validación del cuestionario, será devuelto al servidor público adscrito a la Fiscalía General de la República que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **22 de julio de 2019** a la dirección electrónica:

armando.islas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **26 de julio de 2019**, de acuerdo con los siguientes datos:

Dr. Óscar Jaimes Bello

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

Av. Patriotismo No. 711, Torre A, octavo piso, col. San Juan Mixcoac, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a:

Luis Alberto Martínez Andrade, Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1835, alberto.andrade@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.; y la recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

Informantes

(Responden: Fiscal General de la República y Coordinador General u homólogo)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Fiscal General de la República)

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Coordinación General o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" debe dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Coordinador, Director General u homólogo en la institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" debe dejar las siguientes celdas en blanco).

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019**



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

I. Sistema Tradicional

[Índice](#)

I.1 Actas circunstanciadas

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder únicamente a la que se haya generado bajo el Sistema Tradicional.
- 3.- Las denuncias, querellas y otras notificaciones, de acuerdo con los datos que se solicitan en la sección, deben corresponder a las que tuvo conocimiento el Ministerio Público Federal bajo el Sistema Tradicional, aunque estas no hayan sido de su competencia.
- 4.- Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentren tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.
- 5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

1.- Anote la cantidad de actas circunstanciadas que fueron iniciadas y determinadas, según tipo, por el Ministerio Público Federal durante el año 2018; así como las que se encontraban pendientes de concluir al cierre del mismo año.

I) Actas circunstanciadas iniciadas

Total de actas circunstanciadas iniciadas por el Ministerio Público Federal durante el año 2018

II) Actas circunstanciadas determinadas

Actas circunstanciadas determinadas durante el año 2018, según tipo de determinación				
Total	Inicio de averiguación previa	Archivo	Mecanismos alternativos	Otra
0				

III) Actas circunstanciadas pendientes de concluir

Total de actas circunstanciadas pendientes de concluir al cierre del año 2018

I.2 Denuncias y querellas

2.- Anote la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que fueron hechas del conocimiento del Ministerio Público Federal durante el año 2018.

Total de denuncias, querellas y otras notificaciones hechas del conocimiento del Ministerio Público Federal durante el año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

- 1) Denuncias
- 2) Querellas
- 3) Denuncias y querellas por facultad de atracción
- 4) Otras notificaciones

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

3.- De acuerdo con la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones registradas como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su competencia.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 4), debe anotar el nombre de dicha(s) competencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 4) no le aplique, deje la fila correspondiente en blanco.

Competencia		Denuncias, querellas y otras notificaciones recibidas durante el año 2018				
		Total	Denuncias	Querellas	Denuncias y querellas por facultad de atracción	Otras notificaciones
1.	Ministerio Público del fuero común					
2.	Ministerio Público del fuero federal					
3.	Justicia para adolescentes					
4.	Otra competencia (especifique)					
Σ		0	0	0	0	0

Otra competencia (especifique):

4.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, registrados en las denuncias que fueron competencia del Ministerio Público Federal.

La suma de las cantidades que registre debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Denuncias" del numeral 2 de la pregunta anterior, dado que una denuncia puede, si es el caso, contener más de un delito.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en las denuncias recibidas durante el año 2018
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio	
	01.02	Feminicidio	
	01.03	Aborto	
	01.04	Lesiones	
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad	
	02.02	Tráfico de menores	
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces	
	02.04	Rapto	
	02.05	Desaparición forzada de personas	
	02.06	Secuestro	
	02.06.01	Secuestro extorsivo	
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén	
	02.06.03	Secuestro para causar daño	
	02.06.04	Secuestro exprés	
	02.06.99	Otro tipo de secuestro	
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal		
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual	
	03.02	Acoso sexual	
	03.03	Hostigamiento sexual	
	03.04	Violación	
	03.04.01	Violación simple	
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	
03.04.99	Otro tipo de violación		

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastía			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
		06.99	Otros delitos contra la sociedad			
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
				07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos					
07.01.03	Comercio de narcóticos					
07.01.04	Suministro de narcóticos					
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo					

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.07	Asociación delictuosa	
		07.08	Terrorismo	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Coehecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado	
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
09.12	Encubrimiento			
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
09.14	Tortura			
09.15	Suplantación y usurpación de identidad			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
09.16.02	Daños a datos informáticos	
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
09.99	Otros delitos	
Σ		0

5.- De acuerdo con la cantidad de delitos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y lugar de origen, tomando como referencia el catálogo que se presenta al final de las tablas.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Código	Delitos registrados en las denuncias recibidas durante el año 2018, según lugar de origen																
	Total	Lugar de origen															
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
01.01																	
01.02																	
01.03																	
01.04																	
01.99																	
02.01																	
02.02																	
02.03																	
02.04																	
02.05																	
02.06																	
02.06.01																	
02.06.02																	
02.06.03																	
02.06.04																	
02.06.99																	
02.99																	
03.01																	
03.02																	
03.03																	
03.04																	
03.04.01																	
03.04.02																	
03.04.03																	
03.04.99																	
03.05																	
03.06																	
03.99																	
04.01																	
04.01.01																	
04.01.02																	
04.01.03																	
04.01.04																	
04.01.05																	
04.01.06																	
04.01.07																	
04.01.08																	
04.01.09																	
04.01.10																	
04.01.11																	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.08																			
07.99																			
08.01																			
08.01.01																			
08.01.02																			
08.01.03																			
08.01.04																			
08.01.05																			
08.01.06																			
08.01.07																			
08.01.99																			
08.02																			
08.02.01																			
08.02.99																			
08.03																			
08.04																			
08.99																			
09.01																			
09.02																			
09.03																			
09.04																			
09.05																			
09.05.01																			
09.05.02																			
09.05.03																			
09.05.04																			
09.05.05																			
09.05.99																			
09.06																			
09.07																			
09.07.01																			
09.07.99																			
09.08																			
09.09																			
09.10																			
09.11																			
09.12																			
09.13																			
09.14																			
09.15																			
09.16																			
09.16.01																			
09.16.02																			
09.16.03																			
09.16.99																			
09.17																			
09.99																			
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Parte 1/2)

Código	Delitos registrados en las denuncias recibidas durante el año 2018, según lugar de origen																
	Lugar de origen																
	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.
01.01																	
01.02																	
01.03																	
01.04																	
01.99																	
02.01																	
02.02																	
02.03																	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

06.02																			
06.02.01																			
06.02.02																			
06.02.03																			
06.02.99																			
06.03																			
06.04																			
06.05																			
06.99																			
07.01																			
07.01.01																			
07.01.02																			
07.01.03																			
07.01.04																			
07.01.99																			
07.02																			
07.02.01																			
07.02.02																			
07.02.03																			
07.02.04																			
07.02.05																			
07.02.06																			
07.02.99																			
07.03																			
07.04																			
07.05																			
07.06																			
07.06.01																			
07.06.02																			
07.06.03																			
07.06.04																			
07.06.99																			
07.07																			
07.08																			
07.99																			
08.01																			
08.01.01																			
08.01.02																			
08.01.03																			
08.01.04																			
08.01.05																			
08.01.06																			
08.01.07																			
08.01.99																			
08.02																			
08.02.01																			
08.02.99																			
08.03																			
08.04																			
08.99																			
09.01																			
09.02																			
09.03																			
09.04																			
09.05																			
09.05.01																			
09.05.02																			
09.05.03																			
09.05.04																			
09.05.05																			
09.05.99																			
09.06																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Extranjero	
Σ		0

I.3 Averiguaciones previas en existencia al inicio del año

7.- Anote la cantidad de averiguaciones previas con procedimientos pendientes de concluir al inicio del año 2018 en las agencias del Ministerio Público Federal, según su estatus.

Una averiguación previa puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, inculpados y delitos asociados. En ese sentido, **la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas según el estatus en el que se encuentran pendientes de concluir.** La información que se solicita es de aquellas averiguaciones previas que al inicio del año se encontraban en ese estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 3), debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 3) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de averiguaciones previas con procedimientos pendientes de concluir al inicio del año 2018
(suma de 1 + 2 + 3)

1) En trámite

2) Archivo o reserva temporal

3) En otro estatus (especifique)

En otro estatus:
(especifique)

8.- De acuerdo con el total de averiguaciones previas registrada como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central y su estatus.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central	Averiguaciones previas con procedimientos pendientes de concluir al inicio del año 2018, según estatus			
	Total	En trámite	Archivo o reserva temporal	En otro estatus
1. Aguascalientes				
2. Baja California				
3. Baja California Sur				
4. Campeche				
5. Coahuila de Zaragoza				
6. Colima				
7. Chiapas				
8. Chihuahua				
9. Ciudad de México				
10. Durango				
11. Guanajuato				
12. Guerrero				
13. Hidalgo				
14. Jalisco				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
45.	Coordinación General de Investigación				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final				
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura				
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada				
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas				
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución				
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción				
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales				
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión				
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
57.	Otras unidades del sector central				
		Σ	0	0	0

I.4 Averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

9.- Anote la cantidad de averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018. Asimismo, proporcione la cantidad de conclusiones y determinaciones, por tipo, que tuvieron las averiguaciones previas durante el mismo año. Por último, registre la cantidad de averiguaciones previas que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año de referencia.

Numeral 2. Una averiguación previa puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, inculpados y delitos asociados. En ese sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas para señalar su conclusión o determinación.

Numeral 3. Una averiguación previa puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, inculpados y delitos asociados. En ese sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las averiguaciones previas según el estatus en el que se encontraban pendientes de concluir. La información que se solicita es de aquellas averiguaciones previas que al cierre del año se encontraban en ese estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 2.7) y/o 3.3), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) y/o estatus en el recuadro correspondiente destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 2.7) y/o 3.3) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

1. Total de averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018

2. Total de averiguaciones previas determinadas durante el año 2018 (suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6 + 2.7)

2.1) Ejercicio de la acción penal (suma 2.1.1 + 2.1.2)

2.1.1) Con detenido

2.1.2) Sin detenido

2.2) No ejercicio de la acción penal

2.3) Reserva

2.4) Acumuladas

2.5) Incompetencia

2.6) Incompetencia interna

2.7) Otras conclusiones y/o determinaciones (especifique)

3. Total de averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018 (suma de 3.1 + 3.2 + 3.3)

3.1) En trámite

3.2) Archivo o reserva temporal

3.3) En otro estatus (especifique)

Otras conclusiones y/o determinaciones: (especifique)

En otro estatus: (especifique)

10.- De acuerdo con la cantidad de averiguaciones previas iniciadas registrada como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la presentación del inculpadado.

*El total que registre debe ser igual al total reportado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.
En la opción "Mixta" deben ser consideradas aquellas averiguaciones previas que contaron con y sin la presentación de inculpados.*

Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según presentación del inculpadado			
Total	Con inculpadado	Sin inculpadado	Mixta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11.- De acuerdo con los datos registrados como respuesta en los numerales 2 y 3 de la pregunta 9, anote el total de inculpados registrados en las averiguaciones previas determinadas durante el año 2018 y en las averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018.

1. Total de inculpados registrados en las averiguaciones previas determinadas durante el año 2018

2. Total de inculpados registrados en las averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018

12.- De acuerdo con la respuesta registrada en el numeral 2.3) de la pregunta 9, anote el total de procedimientos de reserva registrados en las averiguaciones previas determinadas que se reactivaron durante el año 2018 para continuar con el desarrollo del procedimiento.

El total que registre debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2.3) de la pregunta 9.

Total de procedimientos de reserva registrados en las averiguaciones previas determinadas que se reactivaron durante el año 2018

13.- De acuerdo con la respuesta registrada en el numeral 2 de la pregunta 9, anote la cantidad de conclusiones y determinaciones registradas en las averiguaciones previas durante el año 2018, según delegación o unidad del sector central y tipo de conclusión y determinación.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 9.

Delegaciones y unidades del sector central		Conclusiones y determinaciones registradas en las averiguaciones previas durante el año 2018								
		Total	Ejercicio de la acción penal			Reserva	Acumuladas	Incompetencia	Incompetencia interna	Otras conclusiones y/o determinaciones
			Subtotal	Con detenido	Sin detenido					
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

31.	Yucatán											
32.	Zacatecas											
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías											
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas											
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas											
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud											
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda											
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro											
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos											
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos											
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial											
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros											
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales											
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia											
45.	Coordinación General de Investigación											
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final											
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales											
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura											
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada											
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas											
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución											
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución											
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción											
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales											
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión											
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas											
57.	Otras unidades del sector central											
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

14.- De acuerdo con la respuesta registrada en el numeral 3 de la pregunta 9, anote la cantidad de averiguaciones previas que se encontraban pendientes de concluir al cierre del año 2018, según delegación o unidad del sector central y estatus.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 9.

Delegaciones y unidades del sector central		Averiguaciones previas con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018, según su estatus			
		Total	En trámite	Archivo o reserva temporal	En otro estatus
1.	Aguascalientes				
2.	Baja California				
3.	Baja California Sur				
4.	Campeche				
5.	Coahuila de Zaragoza				
6.	Colima				
7.	Chiapas				
8.	Chihuahua				
9.	Ciudad de México				
10.	Durango				
11.	Guanajuato				
12.	Guerrero				
13.	Hidalgo				
14.	Jalisco				
15.	México				
16.	Michoacán de Ocampo				
17.	Morelos				
18.	Nayarit				
19.	Nuevo León				
20.	Oaxaca				
21.	Puebla				
22.	Querétaro				
23.	Quintana Roo				
24.	San Luis Potosí				
25.	Sinaloa				
26.	Sonora				
27.	Tabasco				
28.	Tamaulipas				
29.	Tlaxcala				
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave				
31.	Yucatán				
32.	Zacatecas				
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

45.	Coordinación General de Investigación					
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final					
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales					
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura					
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada					
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas					
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución					
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución					
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción					
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales					
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión					
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas					
57.	Otras unidades del sector central					
		Σ	0	0	0	0

I.5 Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir

15.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir que reportó como respuesta en la pregunta 9.

Para cada numeral, la cantidad delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir, respectivamente, registrado como respuesta en la pregunta 9, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de un delito.

	Delitos registrados en las averiguaciones previas			
	Total	Consumados	Tentativas	
1.	Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018			
2.	Averiguaciones previas concluidas durante el año 2018			
3.	Averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018			

16.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir, según tipo de delito.

Para cada estatus, la suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las averiguaciones previas iniciadas, concluidas y pendientes de concluir											
			Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018			Averiguaciones previas concluidas durante el año 2018			Averiguaciones previas pendientes de concluir al cierre del año 2018					
			Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas	Total	Consumados	Tentativas			
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio												
	01.02	Feminicidio												
	01.03	Aborto												
	01.04	Lesiones												
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal												

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																		
		02.02	Tráfico de menores																		
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																		
		02.04	Rapto																		
		02.05	Desaparición forzada de personas																		
		02.06	Secuestro																		
		02.06.01	Secuestro extorsivo																		
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																		
		02.06.03	Secuestro para causar daño																		
		02.06.04	Secuestro exprés																		
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																		
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																		
		03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																
03.02	Acoso sexual																				
03.03	Hostigamiento sexual																				
03.04	Violación																				
03.04.01	Violación simple																				
03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
03.04.99	Otro tipo de violación																				
03.05	Estupro																				
03.06	Incesto																				
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																				
04.	El patrimonio	04.01	Robo																		
		04.01.01	Robo simple																		
		04.01.02	Robo a casa habitación																		
		04.01.03	Robo de vehículo																		
		04.01.04	Robo de autopartes																		
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																		
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																		
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																		
		04.01.08	Robo a transportista																		
		04.01.09	Robo en transporte público individual																		
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																		
		04.01.11	Robo en transporte individual																		
		04.01.12	Robo a institución bancaria																		
		04.01.13	Robo a negocio																		
		04.01.14	Robo de ganado																		
		04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
04.01.99	Otros robos																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados									
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados									
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados									
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados									
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados									
		04.03	Fraude									
		04.04	Abuso de confianza									
		04.05	Extorsión									
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación									
		04.05.99	Otro tipo de extorsión									
		04.06	Daño a la propiedad									
		04.07	Despojo									
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio									
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar							
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares											
05.99	Otros delitos contra la familia											
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad									
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces									
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces									
		06.01.03	Pornografía infantil									
		06.01.04	Turismo sexual									
		06.01.05	Pederastia									
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad									
		06.02	Trata de personas									
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual									
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzosos									
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos									
		06.02.99	Trata de personas con otros fines									
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar									
		06.04	Discriminación									
		06.05	Lenocinio									
		06.99	Otros delitos contra la sociedad									
				07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
07.01.01	Posesión simple de narcóticos											
07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos											
07.01.03	Comercio de narcóticos											
07.01.04	Suministro de narcóticos											
07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo											

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posesión de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.01	Portación ilícita de armas																	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores																	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	
		07.07	Asociación delictuosa																	
		07.08	Terrorismo																	
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																	
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																	
		08.01.02	Abuso de autoridad																	
		08.01.03	Cohecho																	
		08.01.04	Peculado																	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																	
		08.01.07	Tráfico de influencias																	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																	
		08.02.01	En materia de amparo																	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																	
		08.03	Delitos en materia fiscal																	
		08.04	Delitos electorales																	
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																	
				09.01	Amenazas															
09.02	Allanamiento de morada																			
09.03	Falsedad																			
09.04	Falsificación																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

09. Otros (bienes jurídicos)	09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
	09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
	09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
	09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección												
	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos												
	09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos												
	09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental												
	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia												
	09.07	Delitos en materia de migración												
	09.07.01	Tráfico de indocumentados												
	09.07.99	Otros delitos en materia de migración												
	09.08	Delitos en materia de derechos de autor												
	09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros												
	09.10	Delitos en materia de propiedad industrial												
	09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos												
	09.12	Encubrimiento												
	09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita												
	09.14	Tortura												
	09.15	Suplantación y usurpación de identidad												
	09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
	09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos												
	09.16.02	Daños a datos informáticos												
	09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos												
	09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos												
	09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes												
	09.99	Otros delitos												
			Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

17.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según tipo de delito y delegación o unidad del sector central, tomando como referencia el catálogo que se presenta en la parte inferior de las tablas.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la suma de los datos registrados como respuesta en la columna "Total" del estatus "Averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según tipo y delegación o unidad del sector central																					
Código	Total	Delegaciones y unidades del sector central																			
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
01.01																					
01.02																					
01.03																					
01.04																					
01.99																					
02.01																					
02.02																					
02.03																					
02.04																					
02.05																					
02.06																					
02.06.01																					
02.06.02																					
02.06.03																					
02.06.04																					
02.06.99																					
02.99																					
03.01																					
03.02																					
03.03																					
03.04																					
03.04.01																					
03.04.02																					
03.04.03																					
03.04.99																					
03.05																					
03.06																					
03.99																					
04.01																					
04.01.01																					
04.01.02																					
04.01.03																					
04.01.04																					
04.01.05																					
04.01.06																					
04.01.07																					
04.01.08																					
04.01.09																					
04.01.10																					
04.01.11																					
04.01.12																					
04.01.13																					
04.01.14																					
04.01.15																					
04.01.16																					
04.01.99																					
04.02																					
04.02.01																					
04.02.02																					
04.02.03																					
04.02.99																					
04.03																					
04.04																					
04.05																					
04.05.01																					
04.05.99																					
04.06																					
04.07																					
04.99																					
05.01																					
05.02																					
05.99																					

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

09.15																				
09.16																				
09.16.01																				
09.16.02																				
09.16.03																				
09.16.99																				
09.17																				
09.99																				
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Parte 3/3)

Catálogo de delegaciones y unidades del sector central					
1.	Aguascalientes	20.	Oaxaca	39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos
2.	Baja California	21.	Puebla	40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos
3.	Baja California Sur	22.	Querétaro	41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
4.	Campeche	23.	Quintana Roo	42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
5.	Coahuila de Zaragoza	24.	San Luis Potosí	43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
6.	Colima	25.	Sinaloa	44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia
7.	Chiapas	26.	Sonora	45.	Coordinación General de Investigación
8.	Chihuahua	27.	Tabasco	46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final
9.	Ciudad de México	28.	Tamaulipas	47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales
10.	Durango	29.	Tlaxcala	48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura
11.	Guanajuato	30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada
12.	Guerrero	31.	Yucatán	50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas
13.	Hidalgo	32.	Zacatecas	51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución
14.	Jalisco	33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución
15.	México	34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción
16.	Michoacán de Ocampo	35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales
17.	Morelos	36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
18.	Nayarit	37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
19.	Nuevo León	38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	57.	Otras unidades del sector central

I.5.1 Exploración específica del delito de robo en carretera registrado en las averiguaciones previas iniciadas durante el año

18.- Anote la cantidad de delitos de robo en carretera registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según la delegación o unidad del sector central.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de delitos de robo en carretera registrados en averiguaciones previas iniciadas
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
	Σ	0

I.6 Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Para las tablas de las preguntas 20 y 21, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 19.

2.- Las averiguaciones previas iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la columna de "Personas físicas" o para la de "Otro tipo de víctima", debe contabilizarlas en la opción "No identificada" de dichos apartados.

3.- Las averiguaciones previas iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer las características de la víctima (edad, ocupación y tipo de relación con el inculpado) debe contabilizarlas en las celdas "No identificado" que corresponda.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Víctima:** se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:

a) Persona física: se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

b) Persona moral: se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

c) Otro tipo de víctima:

i) **Sociedad:** se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.

ii) **Estado:** se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

19.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9, según su tipo.

El total de víctimas que anote debe ser igual o mayor al total de averiguaciones previas registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018								
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada

20.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento de registro en las averiguaciones previas iniciadas.

Rango de edad	Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años			
2. De 5 a 9 años			
3. De 10 a 14 años			
4. De 15 a 17 años			
5. De 18 a 19 años			
6. De 20 a 24 años			
7. De 25 a 29 años			
8. De 30 a 34 años			
9. De 35 a 39 años			
10. De 40 a 44 años			
11. De 45 a 49 años			
12. De 50 a 54 años			
13. De 55 a 59 años			
14. De 60 años o más			
15. No identificado			
Σ	0	0	0

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

21.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 19, anote la cantidad de las mismas especificando su ocupación y sexo.

Debe considerar la ocupación que ejercían al momento del registro en las averiguaciones previas iniciadas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de internet del INEGI).

Si alguna víctima ejerció más de una ocupación, debe ser contabilizada únicamente en la ocupación que considere principal.

Ocupación	Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía ninguna ocupación			
11. No identificado			
Σ	0	0	0

22.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 19, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de relación con el inculpado.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" (personas físicas) de la tabla de la pregunta 19, toda vez que una persona física pudo haber sido víctima de uno o más inculpados.

Tipo de relación víctima-incipado	Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Académica			
2. Autoridad			
3. Cónyuge o concubinato			
4. Ex cónyuge o pareja anterior			
5. Empleo o profesión			
6. Parentesco por afinidad			
7. Parentesco por consanguinidad			
8. Tutor o curador			
9. Otro tipo de relación			
10. Ninguna			
11. No identificada			
Σ	0	0	0

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

23.- De acuerdo con el total de víctimas que registró como respuesta en la pregunta 19, anote la cantidad de las mismas especificando el número de delitos que se les cometieron, según su tipo.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 19.

Víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según tipo									
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

24.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas, según tipo de víctima.

Para obtener la cantidad de delitos debe multiplicar el total de víctimas por el número de delitos que se les cometieron considerados en los numerales del 1 a la 6, que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de víctimas, dado que a estas se les pudo haber cometido uno o más delitos.

Delitos cometidos a las víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018								
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada

25.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, que les fueron cometidos a las víctimas, según su tipo.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las víctimas registradas en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018									
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio									
		01.02	Feminicidio									
		01.03	Aborto									
		01.04	Lesiones									
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal									
		02.01	Privación de la libertad									
		02.02	Tráfico de menores									
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces									

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.04	Rapto																				
		02.05	Desaparición forzada de personas																				
		02.06	Secuestro																				
		02.06.01	Secuestro extorsivo																				
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																				
		02.06.03	Secuestro para causar daño																				
		02.06.04	Secuestro exprés																				
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																				
		02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																				
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																				
		03.02	Acoso sexual																				
		03.03	Hostigamiento sexual																				
		03.04	Violación																				
		03.04.01	Violación simple																				
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																				
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																				
		03.04.99	Otro tipo de violación																				
		03.05	Estupro																				
03.06	Incesto																						
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																						
		04.01	Robo																				
		04.01.01	Robo simple																				
		04.01.02	Robo a casa habitación																				
		04.01.03	Robo de vehículo																				
		04.01.04	Robo de autopartes																				
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																				
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																				
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																				
		04.01.08	Robo a transportista																				
		04.01.09	Robo en transporte público individual																				
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																				
		04.01.11	Robo en transporte individual																				
		04.01.12	Robo a institución bancaria																				
		04.01.13	Robo a negocio																				
		04.01.14	Robo de ganado																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria																		
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																		
		04.01.99	Otros robos																		
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
		04.03	Fraude																		
		04.04	Abuso de confianza																		
		04.05	Extorsión																		
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																		
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																		
		04.06	Daño a la propiedad																		
		04.07	Despojo																		
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																		
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																		
		05.99	Otros delitos contra la familia																		
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																		
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																		
		06.01.03	Pornografía infantil																		
		06.01.04	Turismo sexual																		
		06.01.05	Pederastia																		
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																		
		06.02	Trata de personas																		
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																		
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																		
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																		
06.02.99	Trata de personas con otros fines																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																		
		06.04	Discriminación																		
		06.05	Lenocinio																		
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																		
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.01.01	Posección simple de narcóticos																		
		07.01.02	Posección con fines de comercio o suministro de narcóticos																		
		07.01.03	Comercio de narcóticos																		
		07.01.04	Suministro de narcóticos																		
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																		
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.02.01	Producción de narcóticos																		
		07.02.02	Transporte de narcóticos																		
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																		
		07.02.04	Comercio de narcóticos																		
		07.02.05	Suministro de narcóticos																		
		07.02.06	Posección de narcóticos																		
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																		
		07.03	Evasión de presos																		
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																		
07.05	Delitos de delincuencia organizada																				
07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				
07.06.01	Portación ilícita de armas																				
07.06.02	Posección ilícita de armas, cartuchos y cargadores																				
07.06.03	Acopio ilícito de armas																				
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.07	Asociación delictuosa																			
		07.08	Terrorismo																			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.03	Delitos en materia fiscal																			
		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
		09.01	Amenazas																			
		09.02	Allanamiento de morada																			
		09.03	Falsedad																			
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																		
		09.07	Delitos en materia de migración																		
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																		
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																		
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																		
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																		
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																		
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																		
		09.12	Encubrimiento																		
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																		
		09.14	Tortura																		
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																		
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.02	Daños a datos informáticos																		
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																		
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																		
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																		
		09.99	Otros delitos																		
		Σ				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

I.7 Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- Para las tablas de las preguntas 29, 30, 31 y 32, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 26.
- 2.- En la celda "Otro" debe registrar todos aquellos casos en los que los inculpados sean personas morales, por lo que no podrán clasificarse en las opciones "Hombres", "Mujeres" o "No identificado".
- 3.- Las averiguaciones previas iniciadas en las que no cuente con elementos para conocer las características del inculpadado debe contabilizarlas en las celdas "No identificado" que corresponda.

26.- Anote la cantidad de inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018 que reportó como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9, según su tipo.

El total de inculpados que anote debe ser igual o mayor al total de averiguaciones previas registradas como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 9, dado que una averiguación previa puede, si es el caso, contener más de un inculpadado.

Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018				
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro

27.- De acuerdo con el total de inculpados que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de detención y de orden judicial.

El total que anote debe ser igual o menor al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Para la opción de respuesta "Sin orden judicial", la información que registre debe corresponder a aquellos casos en los que no se cuente con datos de identificación del probable responsable para girar la orden judicial correspondiente y lograr así su presentación.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de orden(es) judicial(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según estatus (detenidos o no detenidos)									
Total	Inculpados detenidos <i>(tipo de detención)</i>			Inculpados no detenidos <i>(tipo de orden judicial)</i>					
	Subtotal	Flagrancia	Causa urgente	Subtotal	Aprehensión	Comparecencia	Citación	Otro tipo <i>(especifique)</i>	Sin orden judicial

Otro tipo:
(especifique)

28.- De acuerdo con el total de inculpados que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la delegación o unidad del sector central, así como su tipo de detención y de orden judicial.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central	Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según estatus (detenidos o no detenidos)									
	Total	Inculpados detenidos			Inculpados no detenidos					
		Subtotal	Tipo de detención		Subtotal	Tipo de orden judicial				
			Flagrancia	Causa urgente		Aprehensión	Comparecencia	Citación	Otro tipo	Sin orden judicial
1. Aguascalientes										
2. Baja California										
3. Baja California Sur										
4. Campeche										
5. Coahuila de Zaragoza										
6. Colima										
7. Chiapas										
8. Chihuahua										
9. Ciudad de México										
10. Durango										
11. Guanajuato										
12. Guerrero										
13. Hidalgo										
14. Jalisco										
15. México										
16. Michoacán de Ocampo										
17. Morelos										
18. Nayarit										
19. Nuevo León										
20. Oaxaca										
21. Puebla										
22. Querétaro										
23. Quintana Roo										
24. San Luis Potosí										
25. Sinaloa										

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías												
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas												
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas												
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud												
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda												
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro												
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos												
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos												
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial												
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros												
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales												
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia												
45.	Coordinación General de Investigación												
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final												
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales												
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura												
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada												
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas												
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución												
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución												
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción												
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales												
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión												
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas												
57.	Otras unidades del sector central												
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

29.- De acuerdo con el total de inculpados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento de registro en las averiguaciones previas iniciadas.

Rango de edad		Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			
2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
10.	No identificado			
Σ		0	0	0

30.- De acuerdo con el total de inculpados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de los mismos especificando su grado de estudios concluido y sexo.

Debe considerar el grado de estudios concluido al momento de registro en las averiguaciones previas iniciadas.

Grado de estudios concluido		Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
9.	No identificado			
Σ		0	0	0

31.- De acuerdo con el total de inculpados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

Debe considerar la ocupación que ejercían al momento del registro en las averiguaciones previas iniciadas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de internet del INEGI).

Si algún inculpadado ejerció más de una ocupación, debe ser contabilizado únicamente en la ocupación que considere principal.

Ocupación		Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
Σ		0		

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

32.- De acuerdo con el total de inculpados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

Para la opción "15. De algún país del Caribe", debe considerar los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Nacionalidad		Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
Σ		0		

33.- De acuerdo con el total de inculpados que registró como respuesta en la pregunta 26, anote la cantidad de los mismos especificando el número de delitos que cometieron, según su tipo.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 26.

Inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018, según tipo					
	Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro
1.	Inculpados por 1 delito				
2.	Inculpados por 2 delitos				
3.	Inculpados por 3 delitos				
4.	Inculpados por 4 delitos				
5.	Inculpados por 5 delitos				
6.	Inculpados por 6 o más delitos				
Σ	0	0	0	0	0

34.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos cometidos por los inculpados, según tipo de inculpadado.

Para obtener la cantidad de delitos debe multiplicar el total de inculpados por el número de delitos que cometieron considerados en los numerales del 1 a la 6, que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de inculpados, dado que estos pudieron haber cometido uno o más delitos.

Delitos cometidos por los inculpados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018				
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

35.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, cometidos por los inculpadados, según su tipo.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los inculpadados registrados en las averiguaciones previas iniciadas durante el año 2018					
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio					
		01.02	Feminicidio					
		01.03	Aborto					
		01.04	Lesiones					
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad					
		02.02	Tráfico de menores					
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces					
		02.04	Rapto					
		02.05	Desaparición forzada de personas					
		02.06	Secuestro					
		02.06.01	Secuestro extorsivo					
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
		02.06.03	Secuestro para causar daño					
		02.06.04	Secuestro exprés					
02.06.99	Otro tipo de secuestro							
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal							
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual					
		03.02	Acoso sexual					
		03.03	Hostigamiento sexual					
		03.04	Violación					
		03.04.01	Violación simple					
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene					
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces					
		03.04.99	Otro tipo de violación					
03.05	Estupro							
03.06	Incesto							
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual							
		04.01	Robo					
		04.01.01	Robo simple					
		04.01.02	Robo a casa habitación					
		04.01.03	Robo de vehículo					
		04.01.04	Robo de autopartes					
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
		04.01.08	Robo a transportista					
		04.01.09	Robo en transporte público individual					
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
		04.01.11	Robo en transporte individual					
		04.01.12	Robo a institución bancaria					
		04.01.13	Robo a negocio					
04.01.14	Robo de ganado							

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.15	Robo de maquinaria						
		04.01.16	Robo de energía eléctrica						
		04.01.99	Otros robos						
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados						
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						
		04.03	Fraude						
		04.04	Abuso de confianza						
		04.05	Extorsión						
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación						
		04.05.99	Otro tipo de extorsión						
		04.06	Daño a la propiedad						
		04.07	Despojo						
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio								
05.	La familia	05.01	Violencia familiar						
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares						
		05.99	Otros delitos contra la familia						
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces						
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces						
		06.01.03	Pornografía infantil						
		06.01.04	Turismo sexual						
		06.01.05	Pederastia						
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad						
		06.02	Trata de personas						
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual						
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados						
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos						
		06.02.99	Trata de personas con otros fines						
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar						
		06.04	Discriminación						
		06.05	Lenocinio						
06.99	Otros delitos contra la sociedad								
07.	La salud	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos						
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos						
		07.01.03	Comercio de narcóticos						
		07.01.04	Suministro de narcóticos						
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo						

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.02.01	Producción de narcóticos						
		07.02.02	Transporte de narcóticos						
		07.02.03	Tráfico de narcóticos						
		07.02.04	Comercio de narcóticos						
		07.02.05	Suministro de narcóticos						
		07.02.06	Posesión de narcóticos						
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos						
		07.03	Evasión de presos						
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos						
		07.05	Delitos de delincuencia organizada						
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.01	Portación ilícita de armas						
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores						
		07.06.03	Acopio ilícito de armas						
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos						
		07.07	Asociación delictuosa						
		07.08	Terrorismo						
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado						
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción						
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
		08.01.02	Abuso de autoridad						
		08.01.03	Cohecho						
		08.01.04	Peculado						
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		08.01.07	Tráfico de influencias						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia						
		08.02.01	En materia de amparo						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
		08.03	Delitos en materia fiscal						
		08.04	Delitos electorales						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
		09.01	Amenazas						
		09.02	Allanamiento de morada						
		09.03	Falsedad						
		09.04	Falsificación						
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental						
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección						
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos					
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos					
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental					
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia					
		09.07	Delitos en materia de migración					
		09.07.01	Tráfico de indocumentados					
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración					
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor					
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros					
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial					
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos					
		09.12	Encubrimiento					
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita					
		09.14	Tortura					
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad					
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
		09.16.02	Daños a datos informáticos					
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							
09.99	Otros delitos							
Σ				0	0	0	0	0

1.8 Averiguaciones previas que reingresaron durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Averiguaciones previas reingresadas:** se refiere a todas aquellas averiguaciones que regresan de los juzgados por falta de elementos, a efecto de que se perfeccione la indagatoria; las que provienen de la reserva en la que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma; incluye las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

36.- Anote el total de averiguaciones previas que reingresaron durante el año 2018 al Ministerio Público Federal.

Total de averiguaciones previas que reingresaron durante el año 2018

37.- De acuerdo con el total de averiguaciones previas que reingresaron durante el año 2018, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de averiguaciones previas que reingresaron durante el año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ
		0

I.9 Averiguaciones previas reasignadas

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- La información que se solicita en esta subsección es aquella que se desprende de las averiguaciones previas que se incorporaron a la mesa de trámite y que se reasignaron al inicio y cierre del año al Ministerio Público Federal para que se continuara con su integración.

Glosario básico de la sección:

1.- **Averiguaciones previas reasignadas:** se refiere a todas aquellas averiguaciones previas que recibe el Ministerio Público Federal para continuar su integración y que provienen de otra mesa de trámite de la misma delegación o unidad central.

38.- Anote la cantidad de averiguaciones previas reasignadas al inicio y cierre del año 2018 al Ministerio Público Federal para la continuación del procedimiento.

1. Total de averiguaciones previas reasignadas al inicio del año 2018

2. Total de averiguaciones previas reasignadas al cierre del año 2018

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

39.- De acuerdo con el total de averiguaciones previas registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de averiguaciones previas reasignadas al inicio del año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
Σ		0

40.- De acuerdo con el total de averiguaciones previas registrado como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 38, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 38.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de averiguaciones previas reasignadas al cierre del año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ 0

I.10 Órdenes aprehensión registradas en averiguaciones previas
I.10.1 Órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año
Glosario básico de la subsección:
1.- Órdenes de aprehensión: se refiere al mandato que gira una autoridad judicial, a solicitud del Ministerio Público Federal, para que se detenga a una o más personas, fundándolo en las pruebas reunidas en la investigación que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa la ley prevea una pena corporal.

41.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las averiguaciones previas, que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

Debe contabilizar aquellas que se giraron a la Policía Federal Ministerial y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al 1 de enero del año 2018.

Total de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018

42.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ 0

I.10.2 Órdenes de aprehensión giradas durante el año

43.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las averiguaciones previas, giradas durante el año 2018 a la Policía Federal Ministerial.

Total de órdenes de aprehensión giradas durante el año 2018

44.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión giradas durante el año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ
		0

I.10.3 Órdenes de aprehensión reingresadas durante el año

45.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las averiguaciones previas, que reingresaron a la Policía Federal Ministerial durante el año 2018.

Se consideran órdenes de aprehensión reingresadas todas aquellas que del 1 de enero de al 31 de diciembre de 2018 fueron libradas de nueva cuenta a la Policía Federal Ministerial por existir mayores elementos para su debido cumplimiento.

Total de órdenes de aprehensión reingresadas durante el año 2018

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

46.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión reingresadas durante el año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ
		0

I.10.4 Órdenes de aprehensión concluidas durante el año

47.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las averiguaciones previas, concluidas durante el año 2018, según su estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "En otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Órdenes de aprehensión concluidas durante el año 2018, según su estatus			
Total	Cumplimentadas	Canceladas	En otro estatus (especifique)

En otro estatus:
(especifique)

48.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central	Órdenes de aprehensión concluidas durante el año 2018, según estatus			
	Total	Cumplimentadas	Canceladas	En otro estatus
1. Aguascalientes				
2. Baja California				
3. Baja California Sur				
4. Campeche				
5. Coahuila de Zaragoza				
6. Colima				
7. Chiapas				
8. Chihuahua				
9. Ciudad de México				
10. Durango				
11. Guanajuato				
12. Guerrero				
13. Hidalgo				
14. Jalisco				
15. México				
16. Michoacán de Ocampo				
17. Morelos				
18. Nayarit				
19. Nuevo León				
20. Oaxaca				
21. Puebla				
22. Querétaro				
23. Quintana Roo				
24. San Luis Potosí				
25. Sinaloa				
26. Sonora				
27. Tabasco				
28. Tamaulipas				
29. Tlaxcala				
30. Veracruz de Ignacio de la Llave				
31. Yucatán				
32. Zacatecas				

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías				
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas				
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas				
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud				
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda				
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro				
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos				
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos				
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial				
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros				
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales				
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia				
45.	Coordinación General de Investigación				
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final				
47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales				
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura				
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada				
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas				
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución				
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución				
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción				
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales				
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión				
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas				
57.	Otras unidades del sector central				
	Σ	0	0	0	0

I.10.5 Órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año

49.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las averiguaciones previas, que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018.

Debe contabilizar aquellas que se giraron a la Policía Federal Ministerial y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al 31 de diciembre del año 2018.

Total de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

50.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías	
34.	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas	
35.	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
36.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
37.	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
38.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
39.	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
40.	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
41.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
42.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
43.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
44.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
45.	Coordinación General de Investigación	
46.	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	

Módulo 2 Sección I
Cuestionario

47.	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
48.	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
49.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
50.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
51.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos en la Institución	
52.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución	
53.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción	
54.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales	
55.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	
56.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	
57.	Otras unidades del sector central	
		Σ 0

MUESTRA



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019**



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

II. Etapa de Investigación Inicial en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

INICIO DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL	
II.1 Denuncias y querellas	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
<p>1.- Período de referencia de los datos: Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder únicamente a la que hayan generado los actos procesales llevados a cabo durante la etapa de investigación inicial en el Sistema Penal Acusatorio, es decir, desde su inicio hasta su cierre.</p> <p>3.- Las denuncias, querellas y otras notificaciones, de acuerdo con los datos que se solicitan en la sección, deben corresponder a las que tuvo conocimiento el Ministerio Público Federal bajo el Sistema Penal Acusatorio, aunque estas no hayan sido de su competencia.</p> <p>4.- Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentren tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.</p> <p>5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>	

51.- Anote la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones que fueron hechas del conocimiento del Ministerio Público Federal durante el año 2018.

	Total de denuncias, querellas y otras notificaciones hechas del conocimiento del Ministerio Público Federal durante el año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4)
	1) Denuncias
	2) Querellas
	3) Denuncias y querellas por facultad de atracción
	4) Otras notificaciones

52.- De acuerdo con la cantidad de denuncias, querellas y otras notificaciones registradas como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su competencia.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 4), debe anotar el nombre de dicha(s) competencia(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 4) no le aplique, deje la fila correspondiente en blanco.

Competencia		Denuncias, querellas y otras notificaciones recibidas durante el año 2018				
		Total	Denuncias	Querellas	Denuncias y querellas por facultad de atracción	Otras notificaciones
1.	Ministerio Público del fuero común					
2.	Ministerio Público del fuero federal					
3.	Justicia para adolescentes					
4.	Otra competencia (especifique)					
Σ		0	0	0	0	0

Otra competencia (especifique):

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

53.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, registrados en las denuncias que fueron competencia del Ministerio Público Federal.

La suma de las cantidades que registre debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Denuncias" del numeral 2 de la pregunta anterior, dado que una denuncia puede, si es el caso, contener más de un delito.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Cantidad de delitos registrados en las denuncias recibidas durante el año 2018
01.	La vida y la integridad corporal	01.01 Homicidio	
		01.02 Femicidio	
		01.03 Aborto	
		01.04 Lesiones	
		01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	
02.	La libertad personal	02.01 Privación de la libertad	
		02.02 Tráfico de menores	
		02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces	
		02.04 Rapto	
		02.05 Desaparición forzada de personas	
		02.06 Secuestro	
		02.06.01 Secuestro extorsivo	
		02.06.02 Secuestro en calidad de rehén	
		02.06.03 Secuestro para causar daño	
		02.06.04 Secuestro exprés	
		02.06.99 Otro tipo de secuestro	
		02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal	
		03.	La libertad y la seguridad sexual
03.02 Acoso sexual			
03.03 Hostigamiento sexual			
03.04 Violación			
03.04.01 Violación simple			
03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
03.04.99 Otro tipo de violación			
03.05 Estupro			
03.06 Incesto			
03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01 Robo	
		04.01.01 Robo simple	
		04.01.02 Robo a casa habitación	
		04.01.03 Robo de vehículo	
		04.01.04 Robo de autopartes	
		04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública	
		04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público	
		04.01.07 Robo a persona en un lugar privado	
		04.01.08 Robo a transportista	
		04.01.09 Robo en transporte público individual	
		04.01.10 Robo en transporte público colectivo	
		04.01.11 Robo en transporte individual	
		04.01.12 Robo a institución bancaria	
		04.01.13 Robo a negocio	
		04.01.14 Robo de ganado	
		04.01.15 Robo de maquinaria	
		04.01.16 Robo de energía eléctrica	
		04.01.99 Otros robos	
		04.02 Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.01 Sustracción de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.02 Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.03 Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados	
		04.02.99 Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados	
		04.03 Fraude	
		04.04 Abuso de confianza	
		04.05 Extorsión	
		04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación	
		04.05.99 Otro tipo de extorsión	
		04.06 Daño a la propiedad	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

		04.07	Despojo	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares	
		05.99	Otros delitos contra la familia	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces	
		06.01.03	Pornografía infantil	
		06.01.04	Turismo sexual	
		06.01.05	Pederastia	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad	
		06.02	Trata de personas	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	
		06.04	Discriminación	
		06.05	Lenocinio	
06.99	Otros delitos contra la sociedad			
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos	
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos	
		07.01.03	Comercio de narcóticos	
		07.01.04	Suministro de narcóticos	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.02.01	Producción de narcóticos	
		07.02.02	Transporte de narcóticos	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos	
		07.02.04	Comercio de narcóticos	
		07.02.05	Suministro de narcóticos	
		07.02.06	Posesión de narcóticos	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos	
		07.03	Evasión de presos	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.01	Portación ilícita de armas	
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores	
		07.06.03	Acopio ilícito de armas	
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos	
07.07	Asociación delictuosa			
07.08	Terrorismo			
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción	
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público	
		08.01.02	Abuso de autoridad	
		08.01.03	Cohecho	
		08.01.04	Peculado	
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito	
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones	
		08.01.07	Tráfico de influencias	
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción	
		08.02	Delitos contra la administración de justicia	
		08.02.01	En materia de amparo	
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia	
		08.03	Delitos en materia fiscal	
		08.04	Delitos electorales	
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado			
		09.01	Amenazas	
		09.02	Allanamiento de morada	
		09.03	Falsedad	
		09.04	Falsificación	
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección	
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

09.	Otros (bienes jurídicos)	09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos	
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos	
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental	
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia	
		09.07	Delitos en materia de migración	
		09.07.01	Tráfico de indocumentados	
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración	
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor	
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros	
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial	
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos	
		09.12	Encubrimiento	
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita	
		09.14	Tortura	
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad	
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos	
		09.16.02	Daños a datos informáticos	
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos	
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos	
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes	
		09.99	Otros delitos	

54.- De acuerdo con la cantidad de delitos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo y lugar de origen, tomando como referencia el catálogo que se presenta al final de las tablas.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Código	Delitos registrados en las denuncias recibidas durante el año 2018, según lugar de origen																
	Total	Lugar de origen															
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
01.01																	
01.02																	
01.03																	
01.04																	
01.99																	
02.01																	
02.02																	
02.03																	
02.04																	
02.05																	
02.06																	
02.06.01																	
02.06.02																	
02.06.03																	
02.06.04																	
02.06.99																	
02.99																	
03.01																	
03.02																	
03.03																	
03.04																	
03.04.01																	
03.04.02																	
03.04.03																	
03.04.99																	
03.05																	
03.06																	
03.99																	
04.01																	
04.01.01																	
04.01.02																	
04.01.03																	
04.01.04																	
04.01.05																	
04.01.06																	
04.01.07																	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

04.01.08																				
04.01.09																				
04.01.10																				
04.01.11																				
04.01.12																				
04.01.13																				
04.01.14																				
04.01.15																				
04.01.16																				
04.01.99																				
04.02																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
04.03																				
04.04																				
04.05																				
04.05.01																				
04.05.99																				
04.06																				
04.07																				
04.99																				
05.01																				
05.02																				
05.99																				
06.01																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
06.02																				
06.02.01																				
06.02.02																				
06.02.03																				
06.02.99																				
06.03																				
06.04																				
06.05																				
06.99																				
07.01																				
07.01.01																				
07.01.02																				
07.01.03																				
07.01.04																				
07.01.99																				
07.02																				
07.02.01																				
07.02.02																				
07.02.03																				
07.02.04																				
07.02.05																				
07.02.06																				
07.02.99																				
07.03																				
07.04																				
07.05																				
07.06																				
07.06.01																				
07.06.02																				
07.06.03																				
07.06.04																				
07.06.99																				
07.07																				
07.08																				
07.99																				
08.01																				
08.01.01																				
08.01.02																				
08.01.03																				
08.01.04																				

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

03.06																				
03.99																				
04.01																				
04.01.01																				
04.01.02																				
04.01.03																				
04.01.04																				
04.01.05																				
04.01.06																				
04.01.07																				
04.01.08																				
04.01.09																				
04.01.10																				
04.01.11																				
04.01.12																				
04.01.13																				
04.01.14																				
04.01.15																				
04.01.16																				
04.01.99																				
04.02																				
04.02.01																				
04.02.02																				
04.02.03																				
04.02.99																				
04.03																				
04.04																				
04.05																				
04.05.01																				
04.05.99																				
04.06																				
04.07																				
04.99																				
05.01																				
05.02																				
05.99																				
06.01																				
06.01.01																				
06.01.02																				
06.01.03																				
06.01.04																				
06.01.05																				
06.01.99																				
06.02																				
06.02.01																				
06.02.02																				
06.02.03																				
06.02.99																				
06.03																				
06.04																				
06.05																				
06.99																				
07.01																				
07.01.01																				
07.01.02																				
07.01.03																				
07.01.04																				
07.01.99																				
07.02																				
07.02.01																				
07.02.02																				
07.02.03																				
07.02.04																				
07.02.05																				
07.02.06																				
07.02.99																				
07.03																				
07.04																				
07.05																				
07.06																				
07.06.01																				
07.06.02																				
07.06.03																				

II.1.1 Exploración específica del delito de robo en carretera registrado en las denuncias recibidas durante el año

55.- Anote la cantidad de denuncias competencia del Ministerio Público Federal recibidas durante el año 2018 por el delito de robo en carretera, según lugar de origen.

Lugar de origen		Cantidad de denuncias recibidas durante el año 2018 por el delito de robo en carretera
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
33.	Extranjero	
Σ		0

II.2 Carpetas de investigación en existencia al inicio del año

56.- Anote la cantidad de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al inicio del año 2018 en las agencias del Ministerio Público Federal, según su estatus en etapa de investigación inicial.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados. En ese sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación según el estatus en el que se encontraban pendientes de concluir. La información que se solicita es de aquellas carpetas de investigación que al inicio del año se encontraban en ese estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 4), debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 4) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en etapa de investigación inicial al inicio del año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4)

1) En proceso de investigación

2) En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal

3) Archivo temporal

4) En otro estatus (especifique)

En otro estatus:
(especifique)

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

57.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central y su estatus.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial al inicio del año 2018, según estatus					No aplica
		Total	En proceso de investigación	En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Archivo temporal	En otro estatus	
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						
27.	Tabasco						
28.	Tamaulipas						
29.	Tlaxcala						
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave						
31.	Yucatán						
32.	Zacatecas						
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)						
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)						
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada						
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas						
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud						
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda						
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro						
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos						
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos						
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales						
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial						
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros						
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales						

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

36	36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia						
	36.5	Coordinación General de Investigación						
	36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final						
	36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales						
	36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura						
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad								
37	37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada						
	37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas						
	37.3	Otra unidad o dirección						
38	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución							
39	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución							
40	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción							
41	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales							
42	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión							
43	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas							
44	Otras unidades del sector central							
			Σ	0	0	0	0	0

II.3 Carpetas de investigación abiertas durante el año

58.- Anote la cantidad de carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 en las agencias del Ministerio Público Federal.

Total de carpetas de investigación abiertas durante el año 2018

59.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la presentación del imputado.

El total que registre debe ser igual al total reportado como respuesta en la pregunta anterior.

En la opción "Mixta" deben ser consideradas aquellas carpetas de investigación que contaron con y sin la presentación de imputados.

Carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según presentación del imputado			
Total	Con imputado	Sin imputado	Mixta
0			

II.4 Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año

60.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 que reportó como respuesta en la pregunta 58.

La cantidad de delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta 58, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de un delito.

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018		
Total	Consumados	Tentativas

61.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según tipo de delito.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018			
			Total	Consumados	Tentativas	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro					
	02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
	03.01	Abuso sexual				
	03.02	Acoso sexual				

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

03.	La libertad y la seguridad sexual	03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
04.	El patrimonio	03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
		04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
		07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos			
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.02.02	Transporte de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Posesión de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción		
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público						
08.01.02	Abuso de autoridad						
08.01.03	Cohecho						
08.01.04	Peculado						
08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
08.01.07	Tráfico de influencias						
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
08.02	Delitos contra la administración de justicia						
08.02.01	En materia de amparo						
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
08.03	Delitos en materia fiscal						
08.04	Delitos electorales						
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos						
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes						
09.99	Otros delitos						
				Σ	0	0	0

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

62.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según tipo de delito y delegación o unidad del sector central, tomando como referencia el catálogo que se presenta en la parte inferior de las tablas.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la suma de los datos registrados como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la celda "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la columna en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delitos registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según tipo y delegación o unidad del sector central																					
Código	Total	Delegaciones y unidades del sector central																			
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
01.01																					
01.02																					
01.03																					
01.04																					
01.99																					
02.01																					
02.02																					
02.03																					
02.04																					
02.05																					
02.06																					
02.06.01																					
02.06.02																					
02.06.03																					
02.06.04																					
02.06.99																					
02.99																					
03.01																					
03.02																					
03.03																					
03.04																					
03.04.01																					
03.04.02																					
03.04.03																					
03.04.99																					
03.05																					
03.06																					
03.99																					
04.01																					
04.01.01																					
04.01.02																					
04.01.03																					
04.01.04																					
04.01.05																					
04.01.06																					
04.01.07																					
04.01.08																					
04.01.09																					
04.01.10																					
04.01.11																					
04.01.12																					
04.01.13																					
04.01.14																					
04.01.15																					
04.01.16																					
04.01.99																					
04.02																					
04.02.01																					
04.02.02																					
04.02.03																					
04.02.99																					
04.03																					
04.04																					
04.05																					
04.05.01																					
04.05.99																					
04.06																					
04.07																					
04.99																					

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

19.	Nuevo León	35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
20.	Oaxaca	35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	44.	Otras unidades del sector central
		35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		

II.4.1 Exploración específica del delito de robo en carretera registrado en carpetas de investigación abiertas durante el año

63.- Anote la cantidad de delitos de robo en carretera registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según la delegación o unidad del sector central.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de delitos de robo en carretera registrados en carpetas de investigación abiertas	No aplica	
1.	Aguascalientes			
2.	Baja California			
3.	Baja California Sur			
4.	Campeche			
5.	Coahuila de Zaragoza			
6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)			
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)			
35.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada			
	35.1 Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas			
	35.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud			
	35.3 Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda			
	35.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro			
	35.5 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos			
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos			
36.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales			
	36.1 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial			
	36.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros			
	36.3 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales			
	36.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia			
	36.5	Coordinación General de Investigación		
	36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		
	36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura			
37.	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad			
	37.1 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada			
	37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
37.3	Otra unidad o dirección			
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución			
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución			

40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0

II.5 Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- Para las tablas de las preguntas 65 y 66, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 64.
- Las carpetas de investigación abiertas en las que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la columna de "Personas físicas" o para la de "Otro tipo de víctima", debe contabilizarlas en la opción "No identificada" de dichos apartados.
- Las carpetas de investigación abiertas en las que no cuente con elementos para conocer las características de la víctima (edad, ocupación y tipo de relación con el imputado) debe contabilizarlas en las celdas "No identificado" que corresponda.

Glosario básico de la subsección:

- Víctima:** se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:
 - Persona física:** se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.
 - Persona moral:** se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.
 - Otro tipo de víctima:**
 - Sociedad:** se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.
 - Estado:** se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

64.- Anote la cantidad de víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 que reportó como respuesta en la pregunta 58, según su tipo.

El total de víctimas que anote debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta 58, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de una víctima.

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018							
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima		
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro

65.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento de registro en las carpetas de investigación abiertas.

Rango de edad	Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 0 a 4 años			
2. De 5 a 9 años			
3. De 10 a 14 años			
4. De 15 a 17 años			
5. De 18 a 19 años			
6. De 20 a 24 años			
7. De 25 a 29 años			
8. De 30 a 34 años			
9. De 35 a 39 años			
10. De 40 a 44 años			
11. De 45 a 49 años			
12. De 50 a 54 años			
13. De 55 a 59 años			
14. De 60 años o más			
15. No identificado			
Σ	0	0	0

66.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 64, anote la cantidad de las mismas especificando su ocupación y sexo.

Debe considerar la ocupación que ejercían al momento del registro en las carpetas de investigación abiertas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de internet del INEGI).

Si alguna víctima ejerció más de una ocupación, debe ser contabilizada únicamente en la ocupación que considere principal.

Ocupación	Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Funcionarios, directores y jefes			
2. Profesionistas y técnicos			
3. Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4. Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5. Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6. Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7. Trabajadores artesanales			
8. Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9. Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10. No ejercía ninguna ocupación			
11. No identificado			
Σ	0	0	0

67.- De acuerdo con el total de víctimas personas físicas (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 64, anote la cantidad de las mismas especificando su sexo y el tipo de relación con el imputado.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" (personas físicas) de la tabla de la pregunta 64, toda vez que una persona física pudo haber sido víctima de uno o más imputados.

Tipo de relación víctima-imputado		Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Académica			
2.	Autoridad			
3.	Cónyuge o concubinato			
4.	Ex cónyuge o pareja anterior			
5.	Empleo o profesión			
6.	Parentesco por afinidad			
7.	Parentesco por consanguinidad			
8.	Tutor o curador			
9.	Otro tipo de relación			
10.	Ninguna			
11.	No identificada			
Σ		0	0	0

68.- De acuerdo con el total de víctimas que registró como respuesta en la pregunta 64, anote la cantidad de las mismas especificando el número de delitos que se les cometieron, según su tipo.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 64.

Víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según tipo									
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
1.	Víctimas de 1 delito								
2.	Víctimas de 2 delitos								
3.	Víctimas de 3 delitos								
4.	Víctimas de 4 delitos								
5.	Víctimas de 5 delitos								
6.	Víctimas de 6 o más delitos								
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0

69.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos que se les cometieron a las víctimas, según tipo de víctima.

Para obtener la cantidad de delitos debe multiplicar el total de víctimas por el número de delitos que se les cometieron considerados en los numerales del 1 a la 6, que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de víctimas, dado que a estas se les pudo haber cometido uno o más delitos.

Delitos cometidos a las víctimas registradas en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	

70.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, que les fueron cometidos a las víctimas, según su tipo.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos a las víctimas registradas en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018									
			Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima				
				Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada	
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad																
		02.02	Tráfico de menores																
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces																
		02.04	Rapto																
		02.05	Desaparición forzada de personas																
		02.06	Secuestro																
		02.06.01	Secuestro extorsivo																
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén																
		02.06.03	Secuestro para causar daño																
		02.06.04	Secuestro exprés																
		02.06.99	Otro tipo de secuestro																
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal																		
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual																
		03.02	Acoso sexual																
		03.03	Hostigamiento sexual																
		03.04	Violación																
		03.04.01	Violación simple																
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene																
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces																
		03.04.99	Otro tipo de violación																
		03.05	Estupro																
03.06	Incesto																		
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual																		
04.	El patrimonio	04.01	Robo																
		04.01.01	Robo simple																
		04.01.02	Robo a casa habitación																
		04.01.03	Robo de vehículo																
		04.01.04	Robo de autopartes																
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública																
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público																
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado																
		04.01.08	Robo a transportista																
		04.01.09	Robo en transporte público individual																
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo																
		04.01.11	Robo en transporte individual																
		04.01.12	Robo a institución bancaria																
		04.01.13	Robo a negocio																
		04.01.14	Robo de ganado																
		04.01.15	Robo de maquinaria																
		04.01.16	Robo de energía eléctrica																
		04.01.99	Otros robos																
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados																
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados																
04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados																		
04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados																		
04.03	Fraude																		
04.04	Abuso de confianza																		
04.05	Extorsión																		

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación																	
		04.05.99	Otro tipo de extorsión																	
		04.06	Daño a la propiedad																	
		04.07	Despojo																	
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio																	
05.	La familia	05.01	Violencia familiar																	
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares																	
		05.99	Otros delitos contra la familia																	
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces																	
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces																	
		06.01.03	Pornografía infantil																	
		06.01.04	Turismo sexual																	
		06.01.05	Pederastia																	
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad																	
		06.02	Trata de personas																	
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual																	
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados																	
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos																	
		06.02.99	Trata de personas con otros fines																	
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar																	
		06.04	Discriminación																	
		06.05	Lenocinio																	
		06.99	Otros delitos contra la sociedad																	
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.01.01	Posección simple de narcóticos																	
		07.01.02	Posección con fines de comercio o suministro de narcóticos																	
		07.01.03	Comercio de narcóticos																	
		07.01.04	Suministro de narcóticos																	
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo																	
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.02.01	Producción de narcóticos																	
		07.02.02	Transporte de narcóticos																	
		07.02.03	Tráfico de narcóticos																	
		07.02.04	Comercio de narcóticos																	
		07.02.05	Suministro de narcóticos																	
		07.02.06	Posección de narcóticos																	
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos																	
		07.03	Evasión de presos																	
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos																	
		07.05	Delitos de delincuencia organizada																	
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																	

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

		07.06.01	Portación ilícita de armas																			
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores																			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas																			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos																			
		07.07	Asociación delictuosa																			
		07.08	Terrorismo																			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado																			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción																			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público																			
		08.01.02	Abuso de autoridad																			
		08.01.03	Cohecho																			
		08.01.04	Peculado																			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito																			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones																			
		08.01.07	Tráfico de influencias																			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción																			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia																			
		08.02.01	En materia de amparo																			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia																			
		08.03	Delitos en materia fiscal																			
		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																			
		09.02	Allanamiento de morada																			
		09.03	Falsedad																			
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
		09.07	Delitos en materia de migración																			
09.07.01	Tráfico de indocumentados																					
09.07.99	Otros delitos en materia de migración																					
09.08	Delitos en materia de derechos de autor																					
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																					

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

09.10	Delitos en materia de propiedad industrial									
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos									
09.12	Encubrimiento									
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita									
09.14	Tortura									
09.15	Suplantación y usurpación de identidad									
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos									
09.16.02	Daños a datos informáticos									
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos									
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos									
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes									
09.99	Otros delitos									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

II.6 Imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- Para las tablas de las preguntas 74, 75, 76 y 77, la suma de las cantidades anotadas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en las columnas "Hombres" y "Mujeres" de la tabla de la pregunta 71.
- En la celda "Otro" debe registrar todos aquellos casos en los que los imputados sean personas morales, por lo que no podrán clasificarse en las opciones "Hombres", "Mujeres" o "No identificado".
- Las carpetas de investigación abiertas en las que no cuente con elementos para conocer las características del imputado debe contabilizarlas en las celdas "No identificado" que corresponda.

71.- Anote la cantidad de imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018 que reportó como respuesta en la pregunta 58, según su tipo.

El total de imputados que anote debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación registradas como respuesta en la pregunta 58, dado que una carpeta de investigación puede, si es el caso, contener más de un imputado.

Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018				
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro

72.- De acuerdo con el total de imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando su tipo de detención y de orden judicial.

El total que anote debe ser igual o menor al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Para la opción de respuesta "Sin orden judicial", la información que registre debe corresponder a aquellos casos en los que no se cuente con datos de identificación del probable responsable para girar la orden judicial correspondiente y lograr así su presentación.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de orden(es) judicial(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según estatus (detenido o no detenido)									
Total	Imputados detenidos (tipo de detención)			Imputados no detenidos (tipo de orden judicial)					
	Subtotal	Flagrancia	Causa urgente	Subtotal	Aprehensión	Comparecencia	Citación	Otro tipo (especifique)	Sin orden judicial

Otro tipo:
(especifique)

73.- De acuerdo con el total de imputados que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la delegación o unidad del sector central, así como su tipo de detención y de orden judicial.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según estatus (detenidos o no detenidos)							No aplica		
		Total	Imputados detenidos		Imputados no detenidos						
			Subtotal	Tipo de detención		Subtotal	Tipo de orden judicial				
		Flagrancia	Causa urgente		Aprehensión		Comparecencia	Citación	Otro	Sin orden judicial	
1.	Aguascalientes										
2.	Baja California										
3.	Baja California Sur										
4.	Campeche										
5.	Coahuila de Zaragoza										
6.	Colima										
7.	Chiapas										
8.	Chihuahua										
9.	Ciudad de México										
10.	Durango										
11.	Guanajuato										
12.	Guerrero										
13.	Hidalgo										
14.	Jalisco										
15.	México										
16.	Michoacán de Ocampo										
17.	Morelos										
18.	Nayarit										
19.	Nuevo León										
20.	Oaxaca										
21.	Puebla										
22.	Querétaro										
23.	Quintana Roo										
24.	San Luis Potosí										
25.	Sinaloa										
26.	Sonora										
27.	Tabasco										
28.	Tamaulipas										
29.	Tlaxcala										
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave										
31.	Yucatán										
32.	Zacatecas										
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)										
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)										
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada										
	35.1 Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas										
	35.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud										
35.	35.3 Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda										
	35.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro										
	35.5 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos										
	35.6 Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos										

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales																				
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial																				
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros																				
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales																				
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia																				
36.5	Coordinación General de Investigación																				
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final																				
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales																				
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura																				
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad																				
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada																				
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas																				
37.3	Otra unidad o dirección																				
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución																				
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución																				
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción																				
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales																				
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión																				
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas																				
44.	Otras unidades del sector central																				
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

74.- De acuerdo con el total de imputados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 71, anote la cantidad de los mismos especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento de registro en las carpetas de investigación abiertas.

Rango de edad	Imputados registrados las en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. De 18 a 24 años			
2. De 25 a 29 años			
3. De 30 a 34 años			
4. De 35 a 39 años			
5. De 40 a 44 años			
6. De 45 a 49 años			
7. De 50 a 54 años			
8. De 55 a 59 años			
9. De 60 años o más			
10. No identificado			
Σ	0	0	0

75.- De acuerdo con el total de imputados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 71, anote la cantidad de los mismos especificando su grado de estudios concluido y sexo.

Debe considerar el grado de estudios concluido al momento de registro en las carpetas de investigación abiertas.

Grado de estudios concluido	Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Ninguno			
2. Preescolar o primaria			
3. Secundaria			
4. Preparatoria			
5. Carrera técnica o comercial			
6. Licenciatura			
7. Maestría			
8. Doctorado			
9. No identificado			
Σ	0	0	0

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

76.- De acuerdo con el total de imputados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 71, anote la cantidad de los mismos especificando su ocupación y sexo.

Debe considerar la ocupación que ejercían al momento del registro en las carpetas de investigación abiertas, la cual debe clasificarse dentro de las Divisiones en las que se conforma el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), conforme se presentan en la tabla (para un mayor detalle de las ocupaciones contenidas se recomienda revisar el SINCO publicado en la página de internet del INEGI).

Si algún imputado ejerció más de una ocupación, debe ser contabilizado únicamente en la ocupación que considere principal.

Ocupación		Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Funcionarios, directores y jefes			
2.	Profesionistas y técnicos			
3.	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas			
4.	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas			
5.	Trabajadores en servicios personales y vigilancia			
6.	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca			
7.	Trabajadores artesanales			
8.	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte			
9.	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo			
10.	No ejercía ninguna ocupación			
11.	No identificado			
Σ		0	0	0

77.- De acuerdo con el total de imputados (hombres y mujeres) que registró como respuesta en la pregunta 71, anote la cantidad de los mismos especificando su nacionalidad y sexo.

Para la opción "15. De algún país del Caribe", debe considerar los países de Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Martinica, San Vicente, Granada, Barbados y otros que formen parte de la región del Caribe.

Nacionalidad		Imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Mexicana			
2.	Estadounidense			
3.	Canadiense			
4.	Beliceña			
5.	Costarricense			
6.	Guatemalteca			
7.	Hondureña			
8.	Nicaragüense			
9.	Panameña			
10.	Salvadoreña			
11.	Argentina			
12.	Brasileña			
13.	Colombiana			
14.	Otras nacionalidades de Sudamérica (distintas a las 3 anteriores)			
15.	De algún país del Caribe			
16.	De algún país Europeo			
17.	De algún país Asiático			
18.	De algún país Africano			
19.	De algún país de Oceanía			
20.	No identificado			
Σ		0	0	0

78.- De acuerdo con el total de imputados que registró como respuesta en la pregunta 71, anote la cantidad de los mismos especificando el número de delitos que cometieron, según su tipo.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 71.

		Imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018, según tipo				
		Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro
1.	Imputados por 1 delito					
2.	Imputados por 2 delitos					
3.	Imputados por 3 delitos					
4.	Imputados por 4 delitos					
5.	Imputados por 5 delitos					
6.	Imputados por 6 o más delitos					
Σ		0	0	0	0	0

79.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos cometidos por los imputados, según tipo de imputado.

Para obtener la cantidad de delitos debe multiplicar el total de imputados por el número de delitos que cometieron considerados en los numerales del 1 a la 6, que registró como respuesta en la pregunta anterior.

El total de delitos que registre debe ser igual o mayor al total de imputados, dado que estos pudieron haber cometido uno o más delitos.

Delitos cometidos por los imputados registrados en carpetas de investigación abiertas durante el año 2018				
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro

80.- De acuerdo con los datos que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos, por tipo, cometidos por los imputados, según su tipo.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de delitos que registró como respuesta en la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos cometidos por los imputados registrados en las carpetas de investigación abiertas durante el año 2018				
			Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio					
	01.02	Feminicidio					
	01.03	Aborto					
	01.04	Lesiones					
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal					
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad					
	02.02	Tráfico de menores					
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces					
	02.04	Rapto					
	02.05	Desaparición forzada de personas					
	02.06	Secuestro					
	02.06.01	Secuestro extorsivo					
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén					
	02.06.03	Secuestro para causar daño					
	02.06.04	Secuestro exprés					
02.06.99	Otro tipo de secuestro						
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal						
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual					
	03.02	Acoso sexual					
	03.03	Hostigamiento sexual					
	03.04	Violación					
	03.04.01	Violación simple					
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene					
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces					
	03.04.99	Otro tipo de violación					
	03.05	Estupro					
03.06	Incesto						
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual						
04. El patrimonio	04.01	Robo					
	04.01.01	Robo simple					
	04.01.02	Robo a casa habitación					
	04.01.03	Robo de vehículo					
	04.01.04	Robo de autopartes					
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública					
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público					
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado					
	04.01.08	Robo a transportista					
	04.01.09	Robo en transporte público individual					
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo					
	04.01.11	Robo en transporte individual					
	04.01.12	Robo a institución bancaria					
	04.01.13	Robo a negocio					
	04.01.14	Robo de ganado					
	04.01.15	Robo de maquinaria					
	04.01.16	Robo de energía eléctrica					
04.01.99	Otros robos						
04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados						

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados							
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados							
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados							
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados							
		04.03	Fraude							
		04.04	Abuso de confianza							
		04.05	Extorsión							
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación							
		04.05.99	Otro tipo de extorsión							
		04.06	Daño a la propiedad							
		04.07	Despojo							
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio							
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar					
				05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares					
05.99	Otros delitos contra la familia									
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces							
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces							
		06.01.03	Pornografía infantil							
		06.01.04	Turismo sexual							
		06.01.05	Pederastia							
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad							
		06.02	Trata de personas							
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual							
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados							
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos							
		06.02.99	Trata de personas con otros fines							
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar							
		06.04	Discriminación							
06.05	Lenocinio									
06.99	Otros delitos contra la sociedad									
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.01.01	Posección simple de narcóticos							
		07.01.02	Posección con fines de comercio o suministro de narcóticos							
		07.01.03	Comercio de narcóticos							
		07.01.04	Suministro de narcóticos							
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo							
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.02.01	Producción de narcóticos							
		07.02.02	Transporte de narcóticos							
		07.02.03	Tráfico de narcóticos							
		07.02.04	Comercio de narcóticos							
		07.02.05	Suministro de narcóticos							
		07.02.06	Posección de narcóticos							
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos							
		07.03	Evasión de presos							
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos							
		07.05	Delitos de delincuencia organizada							
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.01	Portación ilícita de armas							
		07.06.02	Posección ilícita de armas, cartuchos y cargadores							
		07.06.03	Acopio ilícito de armas							
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos							
07.07	Asociación delictuosa									
07.08	Terrorismo									
07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado									
		08.01	Delitos por hechos de corrupción							
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público							
		08.01.02	Abuso de autoridad							
		08.01.03	Cohecho							

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.04	Peculado							
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito							
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones							
		08.01.07	Tráfico de influencias							
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción							
		08.02	Delitos contra la administración de justicia							
		08.02.01	En materia de amparo							
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia							
		08.03	Delitos en materia fiscal							
		08.04	Delitos electorales							
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado							
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas							
		09.02	Allanamiento de morada							
		09.03	Falsedad							
		09.04	Falsificación							
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección							
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos							
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos							
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental							
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia							
		09.07	Delitos en materia de migración							
		09.07.01	Tráfico de indocumentados							
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración							
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor							
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros							
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial							
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos							
		09.12	Encubrimiento							
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita							
		09.14	Tortura							
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad							
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos							
		09.16.02	Daños a datos informáticos							
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos							
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos							
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							
		09.99	Otros delitos							
		Σ				0	0	0	0	0

CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN INICIAL

II.7 Conclusiones y determinaciones registradas en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Determinaciones que concluyen la investigación en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal en las que se pondrá fin a la investigación en la etapa de investigación inicial por alguna de las siguientes causas:

- i) Facultad de abstenerse de investigar
- ii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal
- iii) Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)
- iv) No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento
- v) Incompetencias

2.- **Determinaciones en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal que emite sobre la carpeta de investigación la cual no concluye la carpeta o en su caso amerita la extinción de la acción penal por esa simple determinación, siendo esta el:

Archivo temporal: se refiere cuando el Ministerio Público Federal archiva temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendientes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla a fin de ejercitar la acción penal.

3.- **Determinaciones con cierre de la etapa de investigación inicial en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal que cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria, siendo esta decisión el:

Ejercicio de la acción penal: se refiere cuando el Ministerio Público Federal, al contar con los elementos suficientes para presumir la probable comisión de un hecho delictivo y la responsabilidad del imputado, decide ejercer la acción penal ya sea a través de la solicitud de citatorio a audiencia inicial, poner al imputado a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación o la solicitud de una orden de aprehensión o comparecencia del imputado; y por lo tanto se cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria.

81.- Anote la cantidad de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según el tipo de conclusión y/o determinación.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados. En ese sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación en la etapa de investigación inicial.

En la opción de respuesta del numeral 4.5) no debe incluir la información de criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorios, toda vez que esta información debe ser registrada en las opciones de respuesta ya contempladas en el presente listado.

En la opción de respuesta del numeral 6) no debe incluir la información de incompetencias internas determinadas en las agencias del Ministerio Público Federal, toda vez que la información que se solicita es de aquellas incompetencias en razón de materia (militar, civil, entre otras) o por ser competencia del fuero común.

En la opción de respuesta del numeral 8) no debe incluir las acumulaciones de las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 4.7) y/o 8), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) y determinación(es) en el recuadro correspondiente destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 4.7) y/o 8) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de conclusiones y determinaciones efectuadas en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)

1) Facultad de abstenerse de investigar

2) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal

3) Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)

4) No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento (suma de 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4 + 4.5 + 4.6 + 4.7)

4.1) El hecho no se cometió

4.2) El hecho cometido no constituye un delito

4.3) Por establecerse la inocencia del imputado

4.4) Imputado esté exento de la responsabilidad penal

4.5) Extinción de la acción penal por otras causas distintas a los criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorios

4.6) Muerte del imputado

4.7) Otras causas de no ejercicio de la acción penal (especifique)

5) Archivo temporal

6) Incompetencias

7) Ejercicio de la acción penal (solicitud de citatorio a audiencia inicial, imputado puesto a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación o solicitud de la orden de aprehensión o comparecencia para que el imputado se presente a la audiencia inicial)

8) Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación inicial (especifique)

Otras causas de no ejercicio de la acción penal: (especifique)

Otras conclusiones y/o determinaciones:
(especifique)

82.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial.

Total de imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018

83.- De acuerdo con la cantidad registrada como respuesta en el numeral 5) de la pregunta 81, anote el total de carpetas de investigación determinadas con archivo temporal que se reactivaron durante el año 2018 para continuar con el desarrollo del procedimiento.

El total que anote debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 5) de la pregunta 81.

Total de carpetas de investigación con archivo temporal que se reactivaron durante el año 2018

84.- De acuerdo con el total de conclusiones y determinaciones registrado como respuesta en la pregunta 81, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo y delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 81.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la celda "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la columna en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Tipo de conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según delegación y unidad del sector central																			
		Total	Delegaciones y unidades del sector central																		
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
1.	Facultad de abstenerse de investigar	0																			
2.	Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal	0																			
3.	Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)	0																			
4.	No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento	0																			
	4.1 El hecho no se cometió	0																			
	4.2 El hecho cometido no constituye un delito	0																			
	4.3 Por establecerse la inocencia del imputado	0																			
	4.4 Imputado esté exento de la responsabilidad penal	0																			
	4.5 Extinción de la acción penal por otras causas distintas a los criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorios	0																			
	4.6 Muerte del imputado	0																			
	4.7 Otras causas de no ejercicio de la acción penal	0																			
5.	Archivo temporal	0																			
6.	Incompetencias	0																			
7.	Ejercicio de la acción penal (solicitud de citatorio a audiencia inicial, imputado puesto a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación o solicitud de la orden de aprehensión o comparecencia para que el imputado se presente a la audiencia inicial)	0																			
8.	Otras	0																			
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según delegación y unidad del sector central																		
		Delegaciones y unidades del sector central																		
		35.														Subtotal				
		20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.1	35.2	35.3	35.4
1. Facultad de abstenerse de investigar		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal																				
3. Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)																				
4. No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento																				
4.1 El hecho no se cometió																				
4.2 El hecho cometido no constituye un delito																				
4.3 Por establecerse la inocencia del imputado																				
4.4 Imputado esté exento de la responsabilidad penal																				
4.5 Extinción de la acción penal por otras causas distintas a los criterios de oportunidad, facultad de abstenerse de investigar y acuerdos reparatorios																				
4.6 Muerte del imputado																				
4.7 Otras causas de no ejercicio de la acción penal																				
5. Archivo temporal																				
6. Incompetencias																				
7. Ejercicio de la acción penal (solicitud de citatorio a audiencia inicial, imputado puesto a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación o solicitud de la orden de aprehensión o comparecencia para que el imputado se presente a la audiencia inicial)																				
8. Otras																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según delegación y unidad del sector central																		
		Delegaciones y unidades del sector central																		
		36.								37.				38.						
		35.6	Subtotal	36.1	36.2	36.3	36.4	36.5	36.6	36.7	36.8	Subtotal	37.1	37.2	37.3	38.	39.	40.	41.	42.
1. Facultad de abstenerse de investigar		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2. Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal																				

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

16.	Michoacán de Ocampo	35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción
17.	Morelos	35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales
18.	Nayarit	35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
19.	Nuevo León	35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
20.	Oaxaca	35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	44.	Otras unidades del sector central
		35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		

II.8 Delitos registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas en carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los delitos que se solicitan en la presente subsección son aquellos que se reportaron en las conclusiones y determinaciones registradas en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial que anotó como respuesta en la pregunta 81.

85.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, que reportó como respuesta en la pregunta 81.

La cantidad de delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de conclusiones y determinaciones registrado como respuesta en la pregunta 81.

Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial		
Total	Consumados	Tentativas

86.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial, según tipo de delito.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación inicial		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

		03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual			
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Poseción ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastía			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
		06.05	Lenocinio			
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos			
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Poseción de narcóticos			
07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos					

Módulo 2 Sección II
Cuestionario

		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
		07.06.03	Acopio ilícito de armas			
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.07	Asociación delictuosa			
		07.08	Terrorismo			
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado			
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción			
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público			
		08.01.02	Abuso de autoridad			
		08.01.03	Cohecho			
		08.01.04	Peculado			
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito			
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones			
		08.01.07	Tráfico de influencias			
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción			
		08.02	Delitos contra la administración de justicia			
		08.02.01	En materia de amparo			
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia			
		08.03	Delitos en materia fiscal			
		08.04	Delitos electorales			
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado					
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas			
		09.02	Allanamiento de morada			
		09.03	Falsedad			
		09.04	Falsificación			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia			
		09.07	Delitos en materia de migración			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos			
		09.12	Encubrimiento			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita			
		09.14	Tortura			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad			
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos					
09.16.02	Daños a datos informáticos					
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes					
09.99	Otros delitos					
		Σ	0	0	0	



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

III. Etapa de Investigación Complementaria en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

INICIO DE LA INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA
III.1 Carpetas de investigación con procedimientos en existencia al inicio del año
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:
1.- Período de referencia de los datos: Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
2.- La información que registre en la presente sección debe corresponder únicamente a la que hayan generado los actos procesales llevados a cabo durante la etapa de investigación complementaria en el Sistema Penal Acusatorio, es decir, desde su inicio hasta su cierre.
3.- Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentren tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.
4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

87.- Anote la cantidad de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al inicio del año 2018 en las agencias del Ministerio Público Federal, según su estatus en etapa de investigación complementaria.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados. En ese sentido, la **unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación, según el estatus en el que se encontraban pendientes de concluir.** La información que se solicita es de aquellas carpetas de investigación que al inicio del año se encontraban en ese estatus.

La opción de respuesta 1) comprende aquellos procedimientos pendientes de concluir desde el inicio de la audiencia inicial hasta antes de que el Juez determine el plazo de cierre para la investigación complementaria, por lo que **no debe incluir** la suspensión condicional del proceso y el procedimiento abreviado que se encuentren en curso de su cumplimiento y sentencia, respectivamente; los que estén en plazo de cierre de la investigación complementaria; así como los que se encuentren en curso de atención en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

La opción de respuesta 6) **no debe incluir** la suspensión del proceso que se haya decretado en la suspensión condicional del proceso para su cumplimiento. De ser el caso, debe registrarlo en el numeral 4). La información que se solicita para la suspensión del proceso es de aquellos procedimientos que al inicio del año 2018 se encontraron en ese estatus, incluyendo los de años anteriores.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 7), debe anotar el nombre de dicho(s) procedimiento (s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 7) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria al inicio del año 2018 (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)

- 1) En curso de procedimiento
- 2) En plazo de cierre de la investigación complementaria
- 3) En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
- 4) En suspensión condicional del proceso
- 5) En procedimiento abreviado
- 6) En suspensión del proceso
- 7) En otro procedimiento (especifique)

En otro procedimiento: (especifique)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

88.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central y su estatus.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria al inicio del año 2018, según estatus							
		Total	En curso de procedimiento	En plazo de cierre de la investigación complementaria	En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	En suspensión condicional del proceso	En procedimiento abreviado	En suspensión del proceso	En otro procedimiento
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)								
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)								
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada								

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas																			
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud																			
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda																			
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro																			
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos																			
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos																			
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales																				
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial																			
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros																			
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales																			
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia																			
36.5	Coordinación General de Investigación																			
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final																			
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales																			
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura																			
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad																				
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada																			
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas																			
37.3	Otra unidad o dirección																			
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución																			
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución																			
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción																			
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales																			
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión																			
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas																			
44.	Otras unidades del sector central																			
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA

III.2 Conclusiones y determinaciones registradas en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Determinaciones que concluyen la investigación o el procedimiento en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellas determinaciones que pondrán fin a la investigación o el procedimiento en la etapa de investigación complementaria por alguna de las siguientes causas:

- i) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria
- ii) Incompetencias en la etapa de investigación complementaria
- iii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria
- iv) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria
- v) Soluciones alternativas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal
- vi) Procedimientos abreviados concluidos con sentencia

2.- **Determinaciones que suspenden el proceso en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellos procedimientos en los que el Juez de Control decreta la suspensión del proceso cuando se presente alguno de los casos previstos en la normatividad. El procedimiento se reapertura cuando cese la causa que haya motivado la suspensión.

3.- **Determinaciones con cierre de la etapa de investigación complementaria en las carpetas de investigación:** se refiere a aquellos procedimientos que, una vez concluido el plazo para el cierre de la investigación complementaria, el Ministerio Público Federal emite la formulación de la acusación en contra del imputado y, por lo tanto, se cierra la etapa de investigación complementaria para iniciar la intermedia.

89.- Anote la cantidad de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según el tipo de conclusión y/o determinación.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados. En ese sentido, la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación para señalar su conclusión o determinación en la etapa de investigación complementaria.

En la opción de respuesta del numeral 2) no debe incluir la información de incompetencias internas determinadas en las agencias del Ministerio Público Federal, toda vez que la información que se solicita es de aquellas incompetencias en razón de materia (militar, civil, entre otras) o por ser competencia del fuero común.

En la opción de respuesta del numeral 5) no debe incluir la información sobre criterios de oportunidad, acuerdos reparatorios, suspensión condicional del proceso y el desistimiento de la acción penal por parte del Ministerio Público Federal, toda vez que esta información debe ser registrada en las opciones de respuesta ya contempladas en el presente listado.

En la opción de respuesta del numeral 9) no debe incluir las acumulaciones de las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 9), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) y determinación(es) en el recuadro correspondiente destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 9) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria (suma de 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9)

- 1) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria
- 2) Incompetencias en la etapa de investigación complementaria
- 3) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria
- 4) Suspensión del proceso
- 5) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria
- 6) Soluciones alternativas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal (suma de 6.1 + 6.2)
- 6.1) Acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)
- 6.2) Suspensión condicional del proceso (cumplidos)
- 7) Procedimientos abreviados concluidos con sentencia
- 8) Formulación de la acusación
- 9) Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación complementaria (especifique)

Otras conclusiones y/o determinaciones: (especifique)

90.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria.

Total de imputados relacionados con las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018

91.- De acuerdo con el total de conclusiones y determinaciones registrado como respuesta en la pregunta 89, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo y delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta 89.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la celda "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la columna en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según delegación y unidad del sector central																			
		Total	Delegaciones y unidades del sector central																		
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
1.	Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria	0																			
2.	Incompetencias en la etapa de investigación complementaria	0																			
3.	Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria	0																			
4.	Suspensión del proceso	0																			
5.	Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria	0																			
	Soluciones alternas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal	0																			
6.1	Acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)	0																			
6.2	Suspensión condicional del proceso (cumplidos)	0																			
7.	Procedimientos abreviados concluidos con sentencia	0																			
8.	Formulación de la acusación	0																			
9.	Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación complementaria	0																			
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

(Parte 1/3)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según delegación y unidad del sector central																			
		Delegaciones y unidades del sector central																			
		20.	21.	22.	23.	24.	25.	26.	27.	28.	29.	30.	31.	32.	33.	34.	35.				
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Subtotal	35.1	35.2	35.3	35.4
1.	Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria																				
2.	Incompetencias en la etapa de investigación complementaria																				
3.	Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria																				
4.	Suspensión del proceso																				
5.	Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria																				
6.	Soluciones alternativas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal																				
	6.1 Acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)																				
	6.2 Suspensión condicional del proceso (cumplidos)																				
7.	Procedimientos abreviados concluidos con sentencia																				
8.	Formulación de la acusación																				
9.	Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación complementaria																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(Parte 2/3)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Conclusiones y determinaciones		Conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según delegación y unidad del sector central																			
		Delegaciones y unidades del sector central																			
		35.6	36.									37.			38.	39.	40.	41.	42.	43.	44.
			Subtotal	36.1	36.2	36.3	36.4	36.5	36.6	36.7	36.8	Subtotal	37.1	37.2							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		
1.	Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria																				
2.	Incompetencias en la etapa de investigación complementaria																				
3.	Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria																				
4.	Suspensión del proceso																				
5.	Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria																				
6.	Soluciones alternas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal																				
	6.1	Acuerdos reparatorios aprobados por el Juez de Control en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)																			
6.2	Suspensión condicional del proceso (cumplidos)																				
7.	Procedimientos abreviados concluidos con sentencia																				
8.	Formulación de la acusación																				
9.	Otras conclusiones y/o determinaciones en la etapa de investigación complementaria																				
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

(Parte 3/3)

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

Catálogo de delegaciones y unidades del sector central				
1.	Aguascalientes	21.	Puebla	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
2.	Baja California	22.	Querétaro	36.1 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
3.	Baja California Sur	23.	Quintana Roo	36.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
4.	Campeche	24.	San Luis Potosí	36.3 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
5.	Coahuila de Zaragoza	25.	Sinaloa	36.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia
6.	Colima	26.	Sonora	36.5 Coordinación General de Investigación
7.	Chiapas	27.	Tabasco	36.6 Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final
8.	Chihuahua	28.	Tamaulipas	36.7 Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales
9.	Ciudad de México	29.	Tlaxcala	36.8 Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura
10.	Durango	30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
11.	Guanajuato	31.	Yucatán	37.1 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada
12.	Guerrero	32.	Zacatecas	37.2 Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas
13.	Hidalgo	33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)	37.3 Otra unidad o dirección
14.	Jalisco	34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)	38. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución
15.	México		Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	39. Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución
16.	Michoacán de Ocampo	35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	40. Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción
17.	Morelos	35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	41. Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales
18.	Nayarit	35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	42. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión
19.	Nuevo León	35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	43. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
20.	Oaxaca	35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	44. Otras unidades del sector central
		35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	

III.3 Delitos registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas en carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria durante el año

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Los delitos que se solicitan en la presente subsección son aquellos que se reportaron en las conclusiones y determinaciones registradas en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria que anotó como respuesta en la pregunta 89.

92.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, que reportó como respuesta en la pregunta 89.

La cantidad delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de conclusiones y determinaciones registrado como respuesta en la pregunta 89.

Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria		
Total	Consumados	Tentativas

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

93.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria, según tipo de delito.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las conclusiones y determinaciones efectuadas durante el año 2018 en las carpetas de investigación que se encontraban en la etapa de investigación complementaria		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04. La propiedad	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehículo			
	04.01.04	Robo de autopartes			
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
	04.01.08	Robo a transportista			
	04.01.09	Robo en transporte público individual			
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
	04.01.11	Robo en transporte individual			
	04.01.12	Robo a institución bancaria			
	04.01.13	Robo a negocio			

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio					
05.	La familia	05.01	Violencia familiar			
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares			
		05.99	Otros delitos contra la familia			
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
06.05	Lenocinio					
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			

Módulo 2 Sección III
Cuestionario

		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
				Σ	0	0	0



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019**



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

IV. Reingresos en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

IV.1 Carpetas de investigación que reingresaron durante el año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- <i>En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</i></p> <p>3.- <i>No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i></p>
<p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1.- Carpetas de investigación reingresadas: se refiere a todas aquellas carpetas que resultan de las incompetencias internas o externas; casos de no vinculación a proceso por parte del Juez de Control donde el Ministerio Público Federal retoma la investigación; reactivación de casos enviados al archivo temporal; y no ejercicio de la acción penal donde recayó una resolución en sentido negativo del Juez de Control indicando que de los antecedentes del caso no se actualiza ninguna causal de sobreseimiento.</p>

94.- Anote el total de carpetas de investigación que reingresaron durante el año 2018 al Ministerio Público Federal.

Total de carpetas de investigación reingresadas durante el año

95.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación que reingresaron durante el año 2018, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de carpetas de investigación que reingresaron durante el año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		

Módulo 2 Sección IV
Cuestionario

17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas		
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud		
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda		
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro		
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos		
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial		
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros		
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales		
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia		
36.5	Coordinación General de Investigación		
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura		
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada		
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
37.3	Otra unidad o dirección		
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019**



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

V. Reasignaciones en el Sistema Penal Acusatorio

Índice

V.1 Carpetas de investigación reasignadas al inicio del año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- La información que se solicita en esta sección es aquella que se desprende de las carpetas de investigación que se incorporaron a la mesa de trámite y que se reasignaron al inicio y cierre del año al Ministerio Público Federal para que se continuara con su integración.</p> <p>3.- En caso de que los registros con los que cuenta no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1.- Carpetas de investigación reasignadas: se refiere a todas aquellas carpetas de investigación que recibe el Ministerio Público Federal para continuar su integración y que provienen de otra mesa de trámite de la misma delegación o unidad central.</p>

96.- Anote el total de carpetas de investigación reasignadas al inicio del año 2018 al Ministerio Público Federal para la continuación del procedimiento.

Total de carpetas de investigación reasignadas al inicio del año 2018

97.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de carpetas de investigación reasignadas al inicio del año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		
35.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
	35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
	35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
	35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
	35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
	35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
	35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
36.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
	36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
	36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
	36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
	36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
	36.5	Coordinación General de Investigación	
	36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
	36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
	36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
37.	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
	37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
	37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
	37.3	Otra unidad o dirección	
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0

V.2 Carpetas de investigación reasignadas al cierre del año

98.- Anote el total de carpetas de investigación reasignadas al cierre del año 2018 al Ministerio Público Federal para la continuación del procedimiento.

Total de carpetas de investigación reasignadas al cierre del año 2018

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

99.- De acuerdo con el total de carpetas de investigación registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de carpetas de investigación reasignadas al cierre del año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		
17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas		
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud		
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda		
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro		
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos		
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial		
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros		
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales		
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia		
36.5	Coordinación General de Investigación		
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		

Módulo 2 Sección V
Cuestionario

	36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
	36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura		
37.		Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
	37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada		
	37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
	37.3	Otra unidad o dirección		
38.		Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.		Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.		Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.		Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.		Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.		Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.		Otras unidades del sector central		
			Σ	0

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019



Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal

VI. Carpetas de investigación pendientes de concluir al cierre del año en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

VI.1 Estatus de las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. 2.- La información que registre en la presente sección únicamente debe corresponder a la generada en la etapa de investigación inicial y complementaria del Sistema Penal Acusatorio. No debe registrar las carpetas de investigación que están en curso en las etapas intermedias, juicio oral y de ejecución. 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección. 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de la sección: 1.- Carpetas de investigación pendientes de concluir: se refiere a todos aquellos procedimientos en las carpetas de investigación que al cierre del año se encuentren en proceso de realizar los actos procesales necesarios para concluirlos o determinarlos. El estatus se presenta a partir de la etapa de investigación inicial o complementaria en la que se encontraba la carpeta de investigación.

100.- Anote la cantidad de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018 en las agencias del Ministerio Público Federal, según su etapa procesal y estatus.

Una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados. En ese sentido, **la unidad de referencia de los datos corresponde a los procedimientos realizados en las carpetas de investigación, según la etapa procesal y el estatus en el que se encontraban pendientes de concluir.**

La opción de respuesta 2.1) comprende aquellos procedimientos pendientes de concluir desde el inicio de la audiencia inicial hasta antes de que el Juez determine el plazo de cierre para la investigación complementaria, por lo que **no debe incluir** la suspensión condicional del proceso y procedimiento abreviado que se encuentren en curso de su cumplimiento y sentencia, respectivamente; los que estén en plazo de cierre de la investigación complementaria; así como los que se encuentren en curso de atención en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

La opción de respuesta 2.6) **no debe incluir** la suspensión del proceso que se haya decretado en la suspensión condicional del proceso para su cumplimiento. De ser el caso, debe registrarlo en el numeral 2.4). La información que se solicita para la suspensión del proceso es de aquellos procedimientos que al cierre del año 2018 se encontraron en ese estatus, incluyendo los de años anteriores.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 1.4) y/o 2.7), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de estatus y/o procedimiento(s) en el recuadro correspondiente destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 1.4) y/o 2.7) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

<input type="text"/>	1. Total de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial (suma de 1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)
<input type="text"/>	1.1) En proceso de investigación
<input type="text"/>	1.2) En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
<input type="text"/>	1.3) Archivo temporal
<input type="text"/>	1.4) En otro estatus (especifique)
<input type="text"/>	2. Total de carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria (suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6 + 2.7)
<input type="text"/>	2.1) En curso de procedimiento
<input type="text"/>	2.2) En plazo de cierre de la investigación complementaria
<input type="text"/>	2.3) En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
<input type="text"/>	2.4) En suspensión condicional del proceso
<input type="text"/>	2.5) En procedimiento abreviado
<input type="text"/>	2.6) En suspensión del proceso
<input type="text"/>	2.7) En otro procedimiento (especifique)

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

En otro estatus:
(especifique)

En otro procedimiento:
(especifique)

101.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de imputados relacionados con los procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018 registrados en las carpetas de investigación.

Total de imputados relacionados con los procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018 registrados en las carpetas de investigación en etapa de investigación inicial

Total de imputados relacionados con los procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018 registrados en las carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria

102.- De acuerdo con la cantidad de carpetas de investigación registrada como respuesta en la pregunta 100, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central y su estatus.

En la tabla I), la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta 100.

En la tabla II), la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 2 de la pregunta 100.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

I) Etapa de investigación inicial

Delegaciones y unidades del sector central		Carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial al cierre del año 2018, según estatus					No aplica
		Total	En proceso de investigación	En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	Archivo temporal	En otro estatus	
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						
4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

20.	Oaxaca							
21.	Puebla							
22.	Querétaro							
23.	Quintana Roo							
24.	San Luis Potosí							
25.	Sinaloa							
26.	Sonora							
27.	Tabasco							
28.	Tamaulipas							
29.	Tlaxcala							
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave							
31.	Yucatán							
32.	Zacatecas							
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)							
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (<i>Dirección General de Control de Averiguaciones Previas</i>)							
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada							
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas							
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud							
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda							
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro							
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos							
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos							
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales							
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial							
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros							
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales							
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia							
36.5	Coordinación General de Investigación							
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final							
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales							
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura							
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad							
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada							
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas							
37.3	Otra unidad o dirección							
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución							
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución							
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción							
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales							
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión							
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas							
44.	Otras unidades del sector central							
	Σ	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

II) Etapa de investigación complementaria

Delegaciones y unidades del sector central		Carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria al cierre del año 2018, según estatus							No aplica
		Total	En curso de procedimiento	En plazo de cierre de la investigación complementaria	En trámite en el órgano encargado de la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal	En suspensión condicional del proceso	En procedimiento abreviado	En suspensión del proceso	
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								
7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)								
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)								
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada								
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas								
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud								
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda								
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro								
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos								
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos								

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales									
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial									
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros									
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales									
36	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia									
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia									
36.5	Coordinación General de Investigación									
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final									
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales									
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura									
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad									
37.	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada									
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada									
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas									
37.3	Otra unidad o dirección									
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución									
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución									
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción									
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales									
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión									
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas									
44.	Otras unidades del sector central									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

VI.2 Delitos registrados en carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año

103.- Anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018 que reportó como respuesta en la pregunta 100.

En la tabla I), la cantidad de delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación registrado como respuesta en numeral 1 de la pregunta 100.

En la tabla II), la cantidad de delitos que anote en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de carpetas de investigación registrado como respuesta en numeral 2 de la pregunta 100.

I) Etapa de investigación inicial

Delitos registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial al cierre del año 2018		
Total	Consumados	Tentativas

II) Etapa de investigación complementaria

Delitos registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria al cierre del año 2018		
Total	Consumados	Tentativas

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

104.- De acuerdo con los datos reportados como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de delitos consumados y en grado de tentativa registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir al cierre del año 2018, según tipo de delito.

En la tabla I), la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de delitos registrados como respuesta en la tabla I) de la pregunta anterior.

En la tabla II), la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de delitos registrados como respuesta en la tabla II) de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentren tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.

I) Etapa de investigación inicial

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación inicial al cierre del año 2018		
			Total	Consumados	Tentativas
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
	01.02	Feminicidio			
	01.03	Aborto			
	01.04	Lesiones			
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
	02.02	Tráfico de menores			
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
	02.04	Rapto			
	02.05	Desaparición forzada de personas			
	02.06	Secuestro			
	02.06.01	Secuestro extorsivo			
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
	02.06.03	Secuestro para causar daño			
	02.06.04	Secuestro exprés			
02.06.99	Otro tipo de secuestro				
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal				
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
	03.02	Acoso sexual			
	03.03	Hostigamiento sexual			
	03.04	Violación			
	03.04.01	Violación simple			
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
	03.04.99	Otro tipo de violación			
	03.05	Estupro			
	03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual				
04. La propiedad	04.01	Robo			
	04.01.01	Robo simple			
	04.01.02	Robo a casa habitación			
	04.01.03	Robo de vehículo			
	04.01.04	Robo de autopartes			
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
	04.01.08	Robo a transportista			
	04.01.09	Robo en transporte público individual			
	04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
	04.01.11	Robo en transporte individual			
	04.01.12	Robo a institución bancaria			

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.03	Fraude			
		04.04	Abuso de confianza			
		04.05	Extorsión			
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación			
		04.05.99	Otro tipo de extorsión			
		04.06	Daño a la propiedad			
		04.07	Despojo			
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio			
		05.	La familia	05.01	Violencia familiar	
05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares					
05.99	Otros delitos contra la familia					
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces			
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces			
		06.01.03	Pornografía infantil			
		06.01.04	Turismo sexual			
		06.01.05	Pederastia			
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad			
		06.02	Trata de personas			
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual			
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados			
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos			
		06.02.99	Trata de personas con otros fines			
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar			
		06.04	Discriminación			
06.05	Lenocinio					
06.99	Otros delitos contra la sociedad					
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos			
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos			
		07.01.03	Comercio de narcóticos			
		07.01.04	Suministro de narcóticos			
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo			
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.02.01	Producción de narcóticos			
		07.02.02	Transporte de narcóticos			
		07.02.03	Tráfico de narcóticos			
		07.02.04	Comercio de narcóticos			
		07.02.05	Suministro de narcóticos			
		07.02.06	Posesión de narcóticos			
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos			
		07.03	Evasión de presos			
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos			
		07.05	Delitos de delincuencia organizada			
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos			
		07.06.01	Portación ilícita de armas			
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores			
07.06.03	Acopio ilícito de armas					
07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos					

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				
		08.01.03	Cohecho				
		08.01.04	Peculado				
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito				
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones				
		08.01.07	Tráfico de influencias				
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción				
		08.02	Delitos contra la administración de justicia				
		08.02.01	En materia de amparo				
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia				
		08.03	Delitos en materia fiscal				
		08.04	Delitos electorales				
08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
		09.02	Allanamiento de morada				
		09.03	Falsedad				
		09.04	Falsificación				
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección				
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos				
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos				
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental				
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia				
		09.07	Delitos en materia de migración				
		09.07.01	Tráfico de indocumentados				
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración				
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor				
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros				
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial				
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos				
		09.12	Encubrimiento				
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita				
		09.14	Tortura				
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad				
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos				
		09.16.02	Daños a datos informáticos				
		09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos				
		09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos				
		09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				
		09.99	Otros delitos				
				Σ	0	0	0

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

II) Etapa de investigación complementaria

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Delitos registrados en las carpetas de investigación con procedimientos pendientes de concluir en la etapa de investigación complementaria al cierre del año 2018			
			Total	Consumados	Tentativas	
01.	La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio			
		01.02	Feminicidio			
		01.03	Aborto			
		01.04	Lesiones			
		01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal			
02.	La libertad personal	02.01	Privación de la libertad			
		02.02	Tráfico de menores			
		02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces			
		02.04	Rapto			
		02.05	Desaparición forzada de personas			
		02.06	Secuestro			
		02.06.01	Secuestro extorsivo			
		02.06.02	Secuestro en calidad de rehén			
		02.06.03	Secuestro para causar daño			
		02.06.04	Secuestro exprés			
		02.06.99	Otro tipo de secuestro			
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal					
03.	La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual			
		03.02	Acoso sexual			
		03.03	Hostigamiento sexual			
		03.04	Violación			
		03.04.01	Violación simple			
		03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene			
		03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces			
		03.04.99	Otro tipo de violación			
		03.05	Estupro			
		03.06	Incesto			
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual					
04.	El patrimonio	04.01	Robo			
		04.01.01	Robo simple			
		04.01.02	Robo a casa habitación			
		04.01.03	Robo de vehículo			
		04.01.04	Robo de autopartes			
		04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública			
		04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público			
		04.01.07	Robo a persona en un lugar privado			
		04.01.08	Robo a transportista			
		04.01.09	Robo en transporte público individual			
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo			
		04.01.11	Robo en transporte individual			
		04.01.12	Robo a institución bancaria			
		04.01.13	Robo a negocio			
		04.01.14	Robo de ganado			
		04.01.15	Robo de maquinaria			
		04.01.16	Robo de energía eléctrica			
		04.01.99	Otros robos			
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados			
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados			
04.03	Fraude					
04.04	Abuso de confianza					

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

		04.05	Extorsión				
		04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación				
		04.05.99	Otro tipo de extorsión				
		04.06	Daño a la propiedad				
		04.07	Despojo				
		04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio				
05.	La familia	05.01	Violencia familiar				
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares				
		05.99	Otros delitos contra la familia				
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces				
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces				
		06.01.03	Pornografía infantil				
		06.01.04	Turismo sexual				
		06.01.05	Pederastia				
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad				
		06.02	Trata de personas				
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual				
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados				
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos				
		06.02.99	Trata de personas con otros fines				
		06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar				
		06.04	Discriminación				
		06.05	Lenocinio				
		06.99	Otros delitos contra la sociedad				
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.01.01	Poseción simple de narcóticos				
		07.01.02	Poseción con fines de comercio o suministro de narcóticos				
		07.01.03	Comercio de narcóticos				
		07.01.04	Suministro de narcóticos				
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo				
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.02.01	Producción de narcóticos				
		07.02.02	Tránsito de narcóticos				
		07.02.03	Tráfico de narcóticos				
		07.02.04	Comercio de narcóticos				
		07.02.05	Suministro de narcóticos				
		07.02.06	Poseción de narcóticos				
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos				
		07.03	Evasión de presos				
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos				
		07.05	Delitos de delincuencia organizada				
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.01	Portación ilícita de armas				
		07.06.02	Poseción ilícita de armas, cartuchos y cargadores				
		07.06.03	Acopio ilícito de armas				
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos				
		07.07	Asociación delictuosa				
		07.08	Terrorismo				
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado				
		08.01	Delitos por hechos de corrupción				
		08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público				
		08.01.02	Abuso de autoridad				

Módulo 2 Sección VI
Cuestionario

08.	La administración del Estado	08.01.03	Cohecho						
		08.01.04	Peculado						
		08.01.05	Enriquecimiento ilícito						
		08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones						
		08.01.07	Tráfico de influencias						
		08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción						
		08.02	Delitos contra la administración de justicia						
		08.02.01	En materia de amparo						
		08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia						
		08.03	Delitos en materia fiscal						
		08.04	Delitos electorales						
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado						
		09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas				
				09.02	Allanamiento de morada				
09.03	Falsedad								
09.04	Falsificación								
09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección								
09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos								
09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos								
09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental								
09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia								
09.07	Delitos en materia de migración								
09.07.01	Tráfico de indocumentados								
09.07.99	Otros delitos en materia de migración								
09.08	Delitos en materia de derechos de autor								
09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros								
09.10	Delitos en materia de propiedad industrial								
09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos								
09.12	Encubrimiento								
09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita								
09.14	Tortura								
09.15	Suplantación y usurpación de identidad								
09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos								
09.16.02	Daños a datos informáticos								
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos								
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos								
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes								
09.99	Otros delitos								
				Σ	0	0	0		



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

VII. Medidas cautelares y medidas de protección en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

VII.1 Medidas cautelares registradas en las carpetas de investigación
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. 2.- La información que registre en la presente sección únicamente debe corresponder a la generada en la etapa de investigación inicial y complementaria del Sistema Penal Acusatorio. 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección. 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de la subsección: 1.- Medidas cautelares: se refiere a las resoluciones judiciales impuestas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

105.- Anote la cantidad de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público Federal y decretadas por el Juez de Control del fuero federal durante el año 2018, según su tipo.

La suma de las cantidades registradas en los numerales del 1) al 15) debe ser igual al total de medidas cautelares anotadas.
En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 15), debe anotar el nombre de dicha(s) medida(s) cautelar(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 15) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público Federal y decretadas por el Juez de Control del fuero federal durante el año 2018

- 1) Prisión preventiva
- 2) Presentación periódica ante el juez o ante autoridad distinta
- 3) Exhibición de garantía económica
- 4) Embargo de bienes
- 5) Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside el imputado u otro ámbito territorial
- 6) Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero
- 7) Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos
- 8) Resguardo en el domicilio del imputado
- 9) Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución determinada o internamiento a institución determinada (incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etcétera)
- 10) Colocación de localizadores electrónicos
- 11) Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares
- 12) Separación inmediata del domicilio
- 13) Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos
- 14) Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral
- 15) Otras medidas (especifique)

Otras medidas: (especifique)

VII.1.1 Imputados a quienes se les impusieron medidas cautelares durante el año

106.- Anote la cantidad de imputados a quienes se les impusieron las medidas cautelares registradas como respuesta en la pregunta anterior, según su tipo.

El total que anote debe ser menor o igual al total de medidas cautelares registradas como respuesta en la pregunta anterior, dado que a un imputado, si es el caso, se le pudo haber impuesto más de una medida cautelar.

En la celda "Otro" debe registrar todos aquellos casos en los que los imputados sean personas morales, por lo que no podrán clasificarse en las opciones "Hombres", "Mujeres" o "No identificado".

Imputados a quienes se les impusieron medidas cautelares durante el año 2018				
Total	Hombres	Mujeres	No identificado	Otro

VII.2 Medidas de protección registradas en las carpetas de investigación

Glosario básico de la subsección:

1.- **Medidas de protección:** se refiere a las ordenadas por el Ministerio Público o el Juez de Control del fuero federal cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima.

107.- Anote la cantidad de medidas de protección emitidas por el Ministerio Público Federal a favor de las víctimas durante el año 2018, según su tipo.

La suma de las cantidades registradas en los numerales del 1) al 22) debe ser igual al total de medidas cautelares anotadas.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 22), debe anotar el nombre de dicha(s) medida(s) de protección en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 22) no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Total de medidas de protección emitidas por el Ministerio Público Federal durante el año 2018

- 1) Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima
- 2) Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima o al lugar donde se encuentre
- 3) Separación inmediata del domicilio
- 4) La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable
- 5) La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ellos
- 6) Vigilancia en el domicilio de la víctima
- 7) Protección policial de la víctima
- 8) Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima o en el momento de solicitarlo
- 9) Traslado de la víctima a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes
- 10) El reintegro de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad
- 11) Desocupación inmediata del domicilio conyugal o donde habite la víctima, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en caso de arrendamiento
- 12) Prohibición inmediata de acercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de los ascendientes
- 13) Reingreso de la víctima al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad
- 14) Prohibición de intimidar o molestar a la víctima en su entorno social, así como a cualquier integrante de su familia
- 15) Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor o de alguna institución privada de seguridad
- 16) Inventario de bienes muebles e inmuebles en propiedad común (*incluyen implementos de trabajo de la víctima*)

Módulo 2 Sección VII
Cuestionario

- 17) Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima
- 18) Acceso al domicilio en común, de autoridades policíacas o de personas que auxilien a la víctima a tomar sus pertenencias personales y de los hijos
- 19) Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de los hijos
- 20) Auxilio policiaco de reacción inmediata, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la víctima en el momento de solicitar el auxilio
- 21) Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas
- 22) Otras medidas (*especifique*)

Otras medidas:
(*especifique*)

VII.2.1 Víctimas a quienes se les otorgaron medidas de protección durante el año

108.- Anote la cantidad de víctimas a quienes se les otorgaron las medidas de protección registradas como respuesta en la pregunta anterior, según su tipo.

El total que anote debe ser menor o igual al total de medidas de protección registradas como respuesta en la pregunta anterior, dado que a una víctima, si es el caso, se le pudo haber otorgado más de una medida de protección.

En caso de que no cuente con elementos para conocer la naturaleza de la víctima, ya sea para la columna de "Personas físicas" o para la de "Otro tipo de víctima", debe contabilizarlas en la opción "No identificada" que corresponda.

Víctimas a quienes se les otorgaron medidas de protección durante el año 2018								
Total	Personas físicas			Personas morales	Otro tipo de víctima			
	Hombres	Mujeres	No identificada		Sociedad	Estado	Otro	No identificada



**CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA FEDERAL
2019**



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

VIII. Órdenes de aprehensión en el Sistema Penal Acusatorio

[Índice](#)

VIII.1 Órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al inicio del año: la información se refiere a lo existente al 1 de enero de 2018. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p> <p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1.- Órdenes de aprehensión: se refiere al mandato que gira una autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público Federal, para que se detenga a una o más personas, fundándolo en las pruebas reunidas en la investigación que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa la ley prevea una pena corporal.</p>

109.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las carpetas de investigación, que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018.

Debe contabilizar aquellas que se giraron a la Policía Federal Ministerial y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al 1 de enero del año 2018.

Total de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018

110.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidades de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al inicio del año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		
17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas		
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud		
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda		
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro		
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos		
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial		
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros		
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales		
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia		
36.5	Coordinación General de Investigación		
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura		
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada		
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
37.3	Otra unidad o dirección		
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0

VIII.2 Órdenes de aprehensión giradas durante el año

111.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las carpetas de investigación, giradas durante el año 2018 a la Policía Federal Ministerial.

Total de órdenes de aprehensión giradas durante el año 2018

112.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión giradas durante el año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		
17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
	35.1 Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas		
	35.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud		
35.	35.3 Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda		
	35.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro		
	35.5 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos		
	35.6 Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
	36.1 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial		
	36.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros		
	36.3 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales		
36.	36.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia		
	36.5 Coordinación General de Investigación		
	36.6 Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		
	36.7 Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
	36.8 Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura		
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
37.	37.1 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada		
	37.2 Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
	37.3 Otra unidad o dirección		
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0

VIII.3 Órdenes de aprehensión reingresadas durante el año

113.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las carpetas de investigación, que reingresaron a la Policía Federal Ministerial durante el año 2018.

Se consideran órdenes de aprehensión reingresadas todas aquellas que del 1 de enero de al 31 de diciembre de 2018 fueron libradas de nueva cuenta a la Policía Federal Ministerial por existir mayores elementos para su debido cumplimiento.

Total de órdenes de aprehensión reingresadas durante el año registradas en carpetas de investigación

114.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión reingresadas durante el año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		
17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		
35.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
	35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas	
	35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud	
	35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda	
	35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro	
	35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos	
	35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos	
36.	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
	36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial	
	36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros	
	36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales	
	36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia	
	36.5	Coordinación General de Investigación	
	36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final	
	36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales	
	36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura	
37.	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
	37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada	
	37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	
	37.3	Otra unidad o dirección	
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0

VIII.4 Órdenes de aprehensión concluidas durante el año

115.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las carpetas de investigación, concluidas durante el año 2018, según su estatus.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "En otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, deje la celda correspondiente en blanco.

Órdenes de aprehensión concluidas durante el año 2018, según su estatus			
Total	Cumplimentadas	Canceladas	En otro estatus (especifique)

En otro estatus:
(especifique)

116.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central	Órdenes de aprehensión concluidas durante el año 2018, según estatus				No aplica
	Total	Cumplimentadas	Canceladas	En otro estatus	
1. Aguascalientes					
2. Baja California					
3. Baja California Sur					
4. Campeche					
5. Coahuila de Zaragoza					
6. Colima					
7. Chiapas					
8. Chihuahua					
9. Ciudad de México					
10. Durango					
11. Guanajuato					
12. Guerrero					
13. Hidalgo					
14. Jalisco					
15. México					
16. Michoacán de Ocampo					
17. Morelos					
18. Nayarit					
19. Nuevo León					
20. Oaxaca					
21. Puebla					
22. Querétaro					
23. Quintana Roo					
24. San Luis Potosí					
25. Sinaloa					
26. Sonora					
27. Tabasco					
28. Tamaulipas					
29. Tlaxcala					
30. Veracruz de Ignacio de la Llave					
31. Yucatán					
32. Zacatecas					
33. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)					

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)					
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada					
35.1	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas					
35.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud					
35.3	Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda					
35.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro					
35.5	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos					
35.6	Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos					
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales					
36.1	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial					
36.2	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros					
36.3	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales					
36.4	Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia					
36.5	Coordinación General de Investigación					
36.6	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final					
36.7	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales					
36.8	Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura					
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad					
37.1	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada					
37.2	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas					
37.3	Otra unidad o dirección					
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución					
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución					
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción					
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales					
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión					
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas					
44.	Otras unidades del sector central					
	Σ	0	0	0	0	

VIII.5 Órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año

117.- Anote el total de órdenes de aprehensión, registradas en las carpetas de investigación, que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018.

Debe contabilizar aquellas que se giraron a la Policía Federal Ministerial y que se encontraban pendientes de dar cumplimiento al 31 de diciembre del año 2018.

Total de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018

118.- De acuerdo con el total de órdenes de aprehensión registrado como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la delegación o unidad del sector central.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total registrado como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que alguna delegación o unidad del sector central no haya trabajado bajo el Sistema Penal Acusatorio durante el año 2018, debe anotar una "X" en la columna "No aplica" de la delegación o unidad central correspondiente y dejar el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de las Subprocuradurías debe dar como resultado el total registrado en los numerales 35, 36 y 37.

Delegaciones y unidades del sector central		Cantidad de órdenes de aprehensión pendientes de dar cumplimiento al cierre del año 2018	No aplica
1.	Aguascalientes		
2.	Baja California		
3.	Baja California Sur		
4.	Campeche		
5.	Coahuila de Zaragoza		
6.	Colima		
7.	Chiapas		
8.	Chihuahua		
9.	Ciudad de México		
10.	Durango		
11.	Guanajuato		
12.	Guerrero		
13.	Hidalgo		
14.	Jalisco		
15.	México		
16.	Michoacán de Ocampo		
17.	Morelos		
18.	Nayarit		
19.	Nuevo León		
20.	Oaxaca		
21.	Puebla		
22.	Querétaro		
23.	Quintana Roo		
24.	San Luis Potosí		
25.	Sinaloa		
26.	Sonora		
27.	Tabasco		
28.	Tamaulipas		
29.	Tlaxcala		
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave		
31.	Yucatán		
32.	Zacatecas		
33.	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías)		
34.	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (Dirección General de Control de Averiguaciones Previas)		

Módulo 2 Sección VIII
Cuestionario

	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada		
	35.1 Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas		
	35.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud		
35.	35.3 Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda		
	35.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro		
	35.5 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos		
	35.6 Unidad Especializada en Investigación de Asalto y Robo de Vehículos		
	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales		
	36.1 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial		
	36.2 Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros		
	36.3 Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales		
36.	36.4 Unidad Especializada en Investigación de Delitos cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia		
	36.5 Coordinación General de Investigación		
	36.6 Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final		
	36.7 Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales		
	36.8 Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura		
	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad		
37.	37.1 Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada		
	37.2 Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas		
	37.3 Otra unidad o dirección		
38.	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución		
39.	Fiscalía Especial para el combate a la Corrupción en la Institución		
40.	Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción		
41.	Fiscalía Especializada para Atención de Delitos Electorales		
42.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión		
43.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas		
44.	Otras unidades del sector central		
		Σ	0



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

IX. Combate y control de los delitos contra la salud

[Índice](#)

IX.1 Plantíos ilícitos destruidos y superficies erradicadas durante el año
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la subsección:</p> <p>1.- Plantíos ilícitos: se refiere a los cultivos clandestinos de plantas como: marihuana, amapola y otras que se encuentran prohibidas en la normatividad.</p> <p>2.- Superficie erradicada: se refiere al terreno o área ocupada por plantíos ilícitos, que son destruidos en el combate contra el narcotráfico.</p>

119.- Anote la cantidad de plantíos ilícitos destruidos y superficie erradicada (en hectáreas) durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud, según tipo de cultivo.

Las cantidades de superficies erradicadas deben proporcionarse en hectáreas.

1. Total de plantíos ilícitos destruidos durante el año 2018 (suma de 1.1 + 1.2)

1.1) Cannabis sativa, indica o marihuana

1.2) Amapola adormidera (opióceos)

2. Total de superficie erradicada en hectáreas durante el año 2018 (suma de 2.1 + 2.2)

2.1) Cannabis sativa, indica o marihuana

2.2) Amapola adormidera (opióceos)

120.- De acuerdo con el total de plantíos ilícitos destruidos y superficie erradicada que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la entidad federativa de ocurrencia y tipo de cultivo.

Para el caso de los plantíos ilícitos destruidos, la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

Para el caso de la superficie erradicada, la suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

	Entidad federativa	Plantíos ilícitos destruidos			Superficie erradicada (en hectáreas)		
		Total	Cannabis sativa, indica o marihuana	Amapola adormidera (opióceos)	Total	Cannabis sativa, indica o marihuana	Amapola adormidera (opióceos)
1.	Aguascalientes						
2.	Baja California						
3.	Baja California Sur						

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

4.	Campeche						
5.	Coahuila de Zaragoza						
6.	Colima						
7.	Chiapas						
8.	Chihuahua						
9.	Ciudad de México						
10.	Durango						
11.	Guanajuato						
12.	Guerrero						
13.	Hidalgo						
14.	Jalisco						
15.	México						
16.	Michoacán de Ocampo						
17.	Morelos						
18.	Nayarit						
19.	Nuevo León						
20.	Oaxaca						
21.	Puebla						
22.	Querétaro						
23.	Quintana Roo						
24.	San Luis Potosí						
25.	Sinaloa						
26.	Sonora						
27.	Tabasco						
28.	Tamaulipas						
29.	Tlaxcala						
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave						
31.	Yucatán						
32.	Zacatecas						
	Σ	0					

IX.2 Volúmenes de narcóticos asegurados durante el año

Glosario básico de la subsección:

1.- **Volumen asegurado:** se refiere a la cantidad en kilogramos (peso) o unidades de los narcóticos que son temporalmente resguardados por la autoridad competente, derivado de los operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.

121.- Anote la cantidad de volúmenes de narcóticos asegurados durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud, según tipo de narcótico y unidad de medida.

Volúmenes de narcóticos asegurados durante el año 2018, según tipo de narcótico y unidad de medida										
Cocaína (en kilogramos)	Cannabis sativa, indica o marihuana (en kilogramos)				Amapola adormidera (opiáceos) (en kilogramos)					
	Total	Total	Tipo de producción			Total	Tipo de producción			
			Hojas	Hashis	Semillas		Semillas	Goma	Heroína	Morfina

(Parte 1/2)

Volúmenes de narcóticos asegurados durante el año 2018, según tipo de narcótico y unidad de medida							
Lisergida (LSD) (en kilogramos)	MDA, Metilendioxfanfetamina		MDMA, dl-34-metilendioxi-n- dimetilfeniletamina		Metanfetamina		Psicotrópicos por unidad (tableta o cápsula)
	Total en kilogramos	Total por unidad (tableta o cápsula)	Total en kilogramos	Total por unidad (tableta o cápsula)	Total en kilogramos	Total por unidad (tableta o cápsula)	Total

(Parte 2/2)

122.- De acuerdo con los volúmenes de narcóticos asegurados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la entidad federativa de ocurrencia, tipo de narcótico y unidad de medida.

Para cada tipo de narcótico, la suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

Entidad federativa		Volúmenes de narcóticos asegurados durante el año 2018, según tipo de narcótico y unidad de medida											
		Cocaína (en kilogramos)		Cannabis sativa, indica o marihuana (en kilogramos)			Amapola adormidera (opíáceos) (en kilogramos)						
		Total	Total	Tipo de producción			Total	Tipo de producción					
				Hojas	Hashis	Semillas		Semillas	Goma	Heroína	Morfina		
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												
26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
		Σ											

(Parte 1/2)

Entidad federativa		Volúmenes de narcóticos asegurados durante el año 2018, según tipo de narcótico y unidad de medida							
		Lisergida (LSD) (en kilogramos)	MDA, Metilendioxianfetamina		MDMA, di-34-metilendioxi-n- dimetilfeniletilamina		Metanfetamina		Psicotrópicos por unidad (tableta o cápsula)
			Total	Total en kilogramos	Total por unidad (tableta o cápsula)	Total en kilogramos	Total por unidad (tableta o cápsula)	Total en kilogramos	
1.	Aguascalientes								
2.	Baja California								
3.	Baja California Sur								
4.	Campeche								
5.	Coahuila de Zaragoza								
6.	Colima								

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

7.	Chiapas								
8.	Chihuahua								
9.	Ciudad de México								
10.	Durango								
11.	Guanajuato								
12.	Guerrero								
13.	Hidalgo								
14.	Jalisco								
15.	México								
16.	Michoacán de Ocampo								
17.	Morelos								
18.	Nayarit								
19.	Nuevo León								
20.	Oaxaca								
21.	Puebla								
22.	Querétaro								
23.	Quintana Roo								
24.	San Luis Potosí								
25.	Sinaloa								
26.	Sonora								
27.	Tabasco								
28.	Tamaulipas								
29.	Tlaxcala								
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave								
31.	Yucatán								
32.	Zacatecas								
	Σ								

(Parte 2/2)

IX.3 Personas detenidas durante el año

Glosario básico de la subsección:

1- **Personas detenidas:** se refiere a todas aquellas personas físicas (hombres y mujeres), que se encuentran temporalmente a disposición de la autoridad competente, a efecto de que se defina su situación jurídica como probable responsable de la comisión de un delito contra la salud. Para efectos del censo las personas detenidas se clasifican en:

Personas extranjeras: se refiere a todas aquellas personas físicas nacidas fuera del territorio nacional.

Personas nacionales: se refiere a todas aquellas personas físicas nacidas dentro del territorio nacional.

123.- Anote la cantidad de personas detenidas durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud, según su procedencia (nacionales o extranjeras).

Total de personas detenidas durante el año 2018 (suma de 1 + 2)

1) Nacionales

2) Extranjeras

124.- De acuerdo con el total de personas detenidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la entidad federativa donde ocurrió la detención y su procedencia (nacionales o extranjeras).

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de personas detenidas registrado como respuesta en la pregunta anterior.

Entidad federativa	Personas detenidas durante el año 2018, según procedencia		
	Total	Nacionales	Extranjeras
1. Aguascalientes			
2. Baja California			
3. Baja California Sur			
4. Campeche			
5. Coahuila de Zaragoza			

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

6.	Colima			
7.	Chiapas			
8.	Chihuahua			
9.	Ciudad de México			
10.	Durango			
11.	Guanajuato			
12.	Guerrero			
13.	Hidalgo			
14.	Jalisco			
15.	México			
16.	Michoacán de Ocampo			
17.	Morelos			
18.	Nayarit			
19.	Nuevo León			
20.	Oaxaca			
21.	Puebla			
22.	Querétaro			
23.	Quintana Roo			
24.	San Luis Potosí			
25.	Sinaloa			
26.	Sonora			
27.	Tabasco			
28.	Tamaulipas			
29.	Tlaxcala			
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave			
31.	Yucatán			
32.	Zacatecas			
	Σ	0	0	0

IX.4 Aseguramiento de bienes y desmantelamiento de pistas clandestinas de aterrizaje durante el año

Glosario básico de la subsección:

1- **Pistas clandestinas de aterrizaje:** se refiere a aquellas superficies de terracería o pavimentadas empleadas para el aterrizaje y/o despegue ilícito de aeronaves, el reabastecimiento o mantenimiento de las mismas, y que son utilizadas para realizar actividades delictivas relacionadas con delitos contra la salud.

125.- Anote la cantidad de bienes asegurados durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud, según su tipo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 1.4), 2.4) y 3), debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de vehículo(s), arma(s) y/o bien(es), respectivamente, en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la(s) opción(es) contenida(s) en dicho(s) numeral(es) no le aplique, deje la(s) celda(s) correspondiente(s) en blanco.

Total de bienes asegurados durante el año 2018 (suma de 1+ 2 + 3)

1) Vehículos (suma de 1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4)

1.1) Terrestres

1.2) Aéreos

1.3) Marítimos

1.4) Otros vehículos (especifique)

2) Armas (suma de 2.1 + 2.2 + 2.3 + 2.4)

2.1) Largas

2.2) Cortas

2.3) Municiones

2.4) Otras armas (especifique)

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

3) Otros bienes (especifique)

Otros vehículos:
(especifique)

Otras armas:
(especifique)

Otros bienes:
(especifique)

126.- De acuerdo con el total de bienes asegurados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la entidad federativa de ocurrencia y tipo de bien.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de bienes que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Para el caso de los vehículos, la suma de las cantidades que registre en la columna "Subtotal" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 1 de la pregunta anterior.

Para el caso de las armas, la suma de las cantidades que registre en la columna "Subtotal" debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

Para el caso de otros bienes, la suma de las cantidades que registre en dicha columna debe ser igual al total registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Entidad federativa		Bienes asegurados durante el año 2018, según tipo											
		Total	Vehículos					Armas					Otros bienes
			Subtotal	Terrestres	Aéreos	Marítimos	Otros vehículos	Subtotal	Largas	Cortas	Municiones	Otras armas	
1.	Aguascalientes												
2.	Baja California												
3.	Baja California Sur												
4.	Campeche												
5.	Coahuila de Zaragoza												
6.	Colima												
7.	Chiapas												
8.	Chihuahua												
9.	Ciudad de México												
10.	Durango												
11.	Guanajuato												
12.	Guerrero												
13.	Hidalgo												
14.	Jalisco												
15.	México												
16.	Michoacán de Ocampo												
17.	Morelos												
18.	Nayarit												
19.	Nuevo León												
20.	Oaxaca												
21.	Puebla												
22.	Querétaro												
23.	Quintana Roo												
24.	San Luis Potosí												
25.	Sinaloa												

Módulo 2 Sección IX
Cuestionario

26.	Sonora												
27.	Tabasco												
28.	Tamaulipas												
29.	Tlaxcala												
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave												
31.	Yucatán												
32.	Zacatecas												
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

127.- Anote el total de laboratorios asegurados durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud.

Total de laboratorios asegurados durante el año 2018

128.- De acuerdo con el total de laboratorios asegurados que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la entidad federativa de ocurrencia.

La suma de las cantidades que anote debe ser igual al total de laboratorios que registró como respuesta en la pregunta anterior.

Entidad federativa		Cantidad de laboratorios asegurados durante el año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
Σ		0

129.- Anote el total de pistas clandestinas de aterrizaje desmanteladas durante el año 2018 en el marco del combate y control de delitos contra la salud.

Total de pistas clandestinas de aterrizaje desmanteladas durante el año 2018

130.- De acuerdo con el total de pistas clandestinas de aterrizaje desmanteladas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la entidad federativa de ocurrencia.

Entidad federativa		Pistas clandestinas de aterrizaje desmanteladas durante el año 2018
1.	Aguascalientes	
2.	Baja California	
3.	Baja California Sur	
4.	Campeche	
5.	Coahuila de Zaragoza	
6.	Colima	
7.	Chiapas	
8.	Chihuahua	
9.	Ciudad de México	
10.	Durango	
11.	Guanajuato	
12.	Guerrero	
13.	Hidalgo	
14.	Jalisco	
15.	México	
16.	Michoacán de Ocampo	
17.	Morelos	
18.	Nayarit	
19.	Nuevo León	
20.	Oaxaca	
21.	Puebla	
22.	Querétaro	
23.	Quintana Roo	
24.	San Luis Potosí	
25.	Sinaloa	
26.	Sonora	
27.	Tabasco	
28.	Tamaulipas	
29.	Tlaxcala	
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave	
31.	Yucatán	
32.	Zacatecas	
Σ		0



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



**Módulo 2.
Procuración de Justicia Federal**

X. Aseguramiento de armas

[Índice](#)

X.1 Aseguramiento de armas durante el año	
Instrucciones generales para las preguntas de la sección:	
1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	
2.- En esta sección no debe reportar las armas aseguradas que haya registrado en la pregunta 125 de la sección IX, toda vez que la información que se solicita en la presente sección es distinta al aseguramiento de armas realizado en el combate y control de los delitos contra la salud.	
3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.	
4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.	
Glosario básico de la sección:	
1.- Armas aseguradas: se refiere a aquellas armas de fuego, municiones, objetos explosivos de acuerdo con los tipos establecidos por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, utilizados para la probable comisión de algún delito y/o de procedencia ilícita, que han sido resguardados temporalmente por la autoridad competente, derivado de las detenciones u operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.	
2.- Armas de fuego: se refiere a los instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora, para impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad. Para efectos del censo las armas de fuego se clasifican de la siguiente manera: Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano. Armas largas: se refiere al arma de fuego que para su utilización se requiere el empleo de ambas manos y/o apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro. La agrupación de los tipos de armas de fuego corresponde a aquellos que se encuentran descritos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	

131.- Anote la cantidad de armas aseguradas durante el año 2018 que tuvo conocimiento la Procuraduría General de la República, según su tipo.

Armas aseguradas durante el año 2018, según tipo								
Total	Armas de fuego		Lanzagranadas	Lanzacohetes	Granadas y minas	Municiones	Cartuchos	Otro tipo de armas
	Largas	Cortas						

132.- De acuerdo con el total de armas aseguradas que registró como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la autoridad que notificó el aseguramiento y el tipo de arma asegurada.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de armas aseguradas registradas como respuesta en la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en el numeral 9), debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en el numeral 9) no le aplique, deje la fila correspondiente en blanco.

	Autoridades	Armas aseguradas durante el año 2018, según tipo								
		Total	Armas de fuego		Lanzagranadas	Lanzacohetes	Granadas y minas	Municiones	Cartuchos	Otro tipo de armas
			Largas	Cortas						
1.	Procuraduría General de la República									
2.	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)									
3.	Secretaría de Marina (SEMAR)									
4.	Policía Federal									
5.	Autoridades aduaneras									
6.	Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las entidades federativas									
7.	Secretaría de Seguridad Pública de las entidades federativas y de la Ciudad de México									
8.	Dependencias coordinadas									
9.	Otra autoridad (especifique)									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

Otra autoridad:
(especifique)

133.- De acuerdo con el total de armas aseguradas que registró como respuesta en la pregunta 131, anote la cantidad de las mismas especificando su estatus de registro y tipo de arma asegurada.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de armas aseguradas registradas como respuesta en la pregunta 131.

La suma de las cantidades que anote en los numerales 1.1 y 1.2 debe dar como resultado la cantidad registrada en el numeral "1. Registradas"

Estatus de registro		Armas aseguradas durante el año 2018, según tipo								
		Total	Armas de fuego		Lanzagranadas	Lanzacohetes	Granadas y minas	Municiones	Cartuchos	Otro tipo de armas
			Largas	Cortas						
1.	Registradas									
	1.1 Registradas en México									
	1.2 Registradas en el extranjero									
2.	No registradas									
3.	No identificado									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

134.- De acuerdo con el total de armas aseguradas que registró como respuesta en la pregunta 131, anote la cantidad de las mismas especificando la entidad federativa donde se llevó a cabo el aseguramiento.

La suma de las cantidades que anote en la columna "Total" debe ser igual al total de armas aseguradas registradas como respuesta en la pregunta 131.

Entidad federativa		Armas aseguradas durante el año 2018, según tipo								
		Total	Armas de fuego		Lanzagranadas	Lanzacohetes	Granadas y minas	Municiones	Cartuchos	Otro tipo de armas
			Largas	Cortas						
1.	Aguascalientes									
2.	Baja California									
3.	Baja California Sur									
4.	Campeche									
5.	Coahuila de Zaragoza									
6.	Colima									
7.	Chiapas									
8.	Chihuahua									
9.	Ciudad de México									
10.	Durango									
11.	Guanajuato									
12.	Guerrero									
13.	Hidalgo									
14.	Jalisco									
15.	México									
16.	Michoacán de Ocampo									
17.	Morelos									
18.	Nayarit									
19.	Nuevo León									
20.	Oaxaca									
21.	Puebla									
22.	Querétaro									
23.	Quintana Roo									
24.	San Luis Potosí									
25.	Sinaloa									
26.	Sonora									
27.	Tabasco									
28.	Tamaulipas									
29.	Tlaxcala									
30.	Veracruz de Ignacio de la Llave									
31.	Yucatán									
32.	Zacatecas									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

135.- De acuerdo con el total de armas aseguradas que registró como respuesta en la pregunta 131, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de delito por el que se llevó a cabo el aseguramiento.

La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual o mayor al total de armas aseguradas registradas como respuesta en la pregunta 131.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentren tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.

Bien jurídico	Código	Tipo de delito	Armas aseguradas durante el año 2018, según tipo									
			Total	Armas de fuego		Lanzagranadas	Lanzacohetes	Granadas y minas	Municiones	Cartuchos	Otro tipo de armas	
				Largas	Cortas							
01. La vida y la integridad corporal	01.01	Homicidio										
	01.02	Feminicidio										
	01.03	Aborto										
	01.04	Lesiones										
	01.99	Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal										
02. La libertad personal	02.01	Privación de la libertad										
	02.02	Tráfico de menores										
	02.03	Retención o sustracción de menores e incapaces										
	02.04	Rapto										
	02.05	Desaparición forzada de personas										
	02.06	Secuestro										
	02.06.01	Secuestro extorsivo										
	02.06.02	Secuestro en calidad de rehén										
	02.06.03	Secuestro para causar daño										
	02.06.04	Secuestro exprés										
	02.06.99	Otro tipo de secuestro										
02.99	Otros delitos que atentan contra la libertad personal											
03. La libertad y la seguridad sexual	03.01	Abuso sexual										
	03.02	Acoso sexual										
	03.03	Hostigamiento sexual										
	03.04	Violación										
	03.04.01	Violación simple										
	03.04.02	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene										
	03.04.03	Violación equiparada en contra de menores e incapaces										
	03.04.99	Otro tipo de violación										
	03.05	Estupro										
03.06	Incesto											
03.99	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual											
	04.01	Robo										
	04.01.01	Robo simple										
	04.01.02	Robo a casa habitación										
	04.01.03	Robo de vehículo										
	04.01.04	Robo de autopartes										
	04.01.05	Robo a transeúnte en vía pública										
	04.01.06	Robo a transeúnte en espacio abierto al público										

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

04.	El patrimonio	04.01.07	Robo a persona en un lugar privado												
		04.01.08	Robo a transportista												
		04.01.09	Robo en transporte público individual												
		04.01.10	Robo en transporte público colectivo												
		04.01.11	Robo en transporte individual												
		04.01.12	Robo a institución bancaria												
		04.01.13	Robo a negocio												
		04.01.14	Robo de ganado												
		04.01.15	Robo de maquinaria												
		04.01.16	Robo de energía eléctrica												
		04.01.99	Otros robos												
		04.02	Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados												
		04.02.01	Sustracción de hidrocarburos y sus derivados												
		04.02.02	Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados												
		04.02.03	Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados												
		04.02.99	Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados												
		04.03	Fraude												
		04.04	Abuso de confianza												
04.05	Extorsión														
04.05.01	Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación														
04.05.99	Otro tipo de extorsión														
04.06	Daño a la propiedad														
04.07	Despojo														
04.99	Otros delitos que atentan contra el patrimonio														
05.	La familia	05.01	Violencia familiar												
		05.02	Incumplimiento de obligaciones familiares												
		05.99	Otros delitos contra la familia												
06.	La sociedad	06.01	Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad												
		06.01.01	Corrupción de menores e incapaces												
		06.01.02	Prostitución de menores e incapaces												
		06.01.03	Pornografía infantil												
		06.01.04	Turismo sexual												
		06.01.05	Pederastia												
		06.01.99	Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad												
		06.02	Trata de personas												
		06.02.01	Trata de personas con fines de explotación sexual												
		06.02.02	Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados												
		06.02.03	Trata de personas con fines de tráfico de órganos												
06.02.99	Trata de personas con otros fines														
06.03	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar														
06.04	Discriminación														

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

		06.05	Lenocinio												
		06.99	Otros delitos contra la sociedad												
07.	La seguridad pública y la seguridad del Estado	07.01	Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo												
		07.01.01	Posesión simple de narcóticos												
		07.01.02	Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos												
		07.01.03	Comercio de narcóticos												
		07.01.04	Suministro de narcóticos												
		07.01.99	Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo												
		07.02	Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos												
		07.02.01	Producción de narcóticos												
		07.02.02	Transporte de narcóticos												
		07.02.03	Tráfico de narcóticos												
		07.02.04	Comercio de narcóticos												
		07.02.05	Suministro de narcóticos												
		07.02.06	Posesión de narcóticos												
		07.02.99	Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos												
		07.03	Evasión de presos												
		07.04	Delitos en materia de armas y objetos prohibidos												
		07.05	Delitos de delincuencia organizada												
		07.06	Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.06.01	Portación ilícita de armas												
		07.06.02	Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores												
		07.06.03	Acopio ilícito de armas												
		07.06.04	Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.06.99	Otros delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos												
		07.07	Asociación delictuosa												
		07.08	Terrorismo												
		07.99	Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado												
		08.	La administración del Estado	08.01	Delitos por hechos de corrupción										
08.01.01	Ejercicio indebido del servicio público														
08.01.02	Abuso de autoridad														
08.01.03	Cohecho														
08.01.04	Peculado														
08.01.05	Enriquecimiento ilícito														
08.01.06	Ejercicio abusivo de funciones														
08.01.07	Tráfico de influencias														
08.01.99	Otros delitos por hechos de corrupción														
08.02	Delitos contra la administración de justicia														
08.02.01	En materia de amparo														
08.02.99	Otros delitos contra la administración de justicia														
08.03	Delitos en materia fiscal														

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

		08.04	Delitos electorales																			
		08.99	Otros delitos contra la administración del Estado																			
09.	Otros (bienes jurídicos)	09.01	Amenazas																			
		09.02	Allanamiento de morada																			
		09.03	Falsedad																			
		09.04	Falsificación																			
		09.05	Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.05.01	Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.02	Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.03	Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección																			
		09.05.04	Transporte o manejo de residuos peligrosos																			
		09.05.05	Daños a los ecosistemas o sus elementos																			
		09.05.99	Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental																			
		09.06	Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia																			
		09.07	Delitos en materia de migración																			
		09.07.01	Tráfico de indocumentados																			
		09.07.99	Otros delitos en materia de migración																			
		09.08	Delitos en materia de derechos de autor																			
		09.09	Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros																			
		09.10	Delitos en materia de propiedad industrial																			
		09.11	Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos																			
		09.12	Encubrimiento																			
		09.13	Operaciones con recursos de procedencia ilícita																			
		09.14	Tortura																			
		09.15	Suplantación y usurpación de identidad																			
		09.16	Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.01	Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos																			
		09.16.02	Daños a datos informáticos																			
09.16.03	Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos																					
09.16.99	Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos																					
09.17	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes																					
09.99	Otros delitos																					
			Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		

Módulo 2 Sección X
Cuestionario

136.- De acuerdo con la cantidad de armas aseguradas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de delito por el que se llevó a cabo el aseguramiento y el lugar de origen del mismo, tomando como referencia el catálogo que se presenta al final de las tablas.

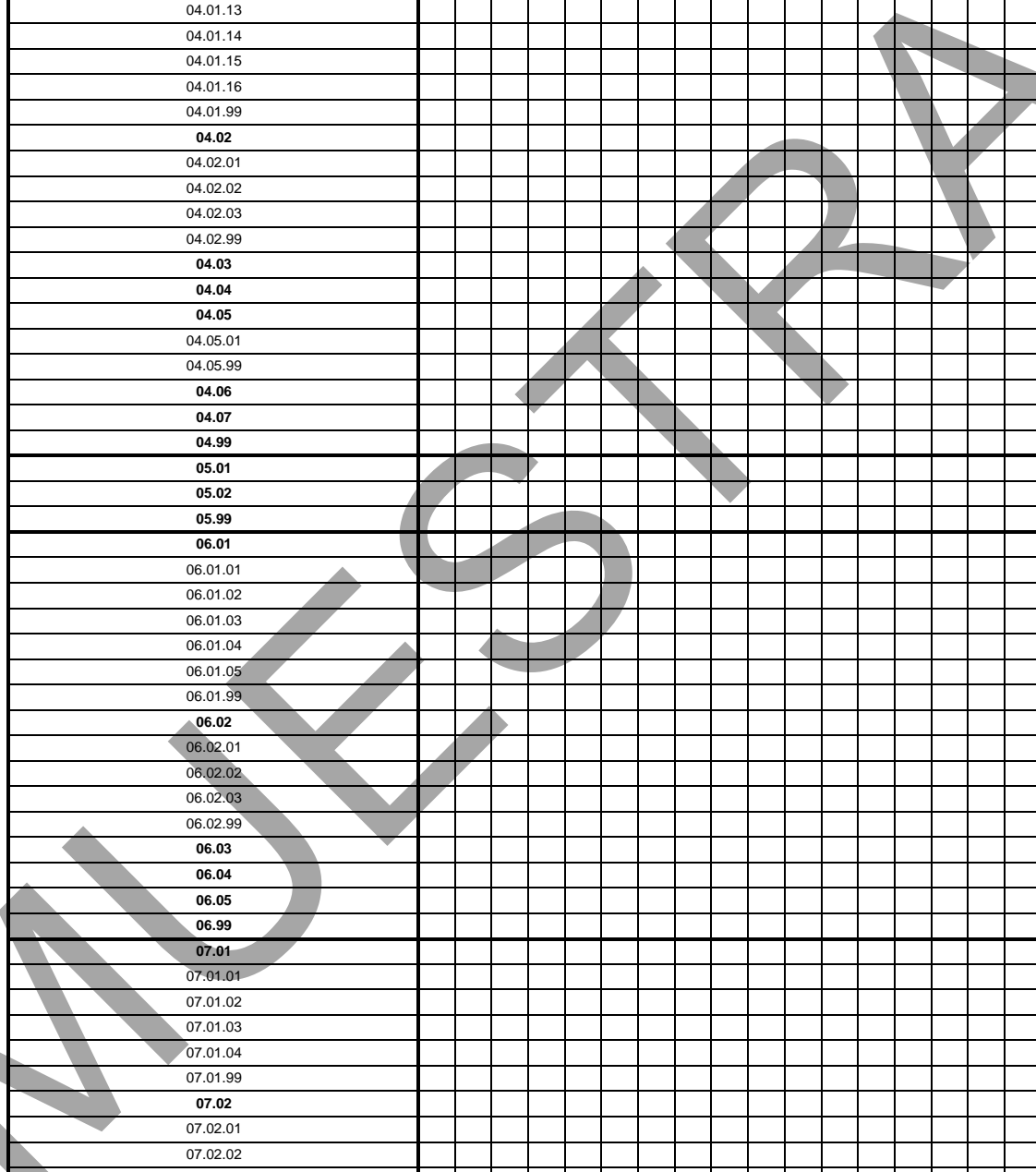
La suma de las cantidades que registre en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades registradas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades anotadas en las desagregaciones de los delitos deben dar como resultado el total del delito principal registrado en los numerales 02.06, 03.04, 04.01, 04.02, 04.05, 06.01, 06.02, 07.01, 07.02, 07.06, 08.01, 08.02, 09.05, 09.07 y 09.16.

Si alguno de los delitos que se enlistan no se encuentran tipificados como delitos del fuero federal, debe anotar "NA" en la(s) celda(s) del delito que corresponda.

Código	Armas aseguradas durante el año 2018, según lugar de origen																
	Total	Lugar de origen															
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.
01.01																	
01.02																	
01.03																	
01.04																	
01.99																	
02.01																	
02.02																	
02.03																	
02.04																	
02.05																	
02.06																	
02.06.01																	
02.06.02																	
02.06.03																	
02.06.04																	
02.06.99																	
02.99																	
03.01																	
03.02																	
03.03																	
03.04																	
03.04.01																	
03.04.02																	
03.04.03																	
03.04.99																	
03.05																	
03.06																	
03.99																	
04.01																	
04.01.01																	
04.01.02																	
04.01.03																	
04.01.04																	
04.01.05																	
04.01.06																	
04.01.07																	
04.01.08																	
04.01.09																	
04.01.10																	
04.01.11																	
04.01.12																	
04.01.13																	
04.01.14																	
04.01.15																	
04.01.16																	
04.01.99																	
04.02																	
04.02.01																	
04.02.02																	
04.02.03																	
04.02.99																	
04.03																	
04.04																	

Módulo 2 Sección X
Cuestionario



04.01.03																			
04.01.04																			
04.01.05																			
04.01.06																			
04.01.07																			
04.01.08																			
04.01.09																			
04.01.10																			
04.01.11																			
04.01.12																			
04.01.13																			
04.01.14																			
04.01.15																			
04.01.16																			
04.01.99																			
04.02																			
04.02.01																			
04.02.02																			
04.02.03																			
04.02.99																			
04.03																			
04.04																			
04.05																			
04.05.01																			
04.05.99																			
04.06																			
04.07																			
04.99																			
05.01																			
05.02																			
05.99																			
06.01																			
06.01.01																			
06.01.02																			
06.01.03																			
06.01.04																			
06.01.05																			
06.01.99																			
06.02																			
06.02.01																			
06.02.02																			
06.02.03																			
06.02.99																			
06.03																			
06.04																			
06.05																			
06.99																			
07.01																			
07.01.01																			
07.01.02																			
07.01.03																			
07.01.04																			
07.01.99																			
07.02																			
07.02.01																			
07.02.02																			
07.02.03																			
07.02.04																			
07.02.05																			
07.02.06																			
07.02.99																			
07.03																			
07.04																			
07.05																			
07.06																			
07.06.01																			
07.06.02																			



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA FEDERAL 2019



Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

[Índice](#)

Servidores públicos que participaron en el llenado del módulo

1

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

2

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

3

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)

Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

[Índice](#)

Anexo. Delitos

El presente anexo tiene por objeto ofrecer las descripciones de los delitos y las características utilizadas en el censo para recabar información con base en la estructura de la **Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos**, publicada el 22 de octubre de 2018, en el Diario Oficial de la Federación.

Para su clasificación, la Norma Técnica contempla grupos específicos de delitos y a su vez, estos contienen desagregaciones, no omitiendo que también contempla delitos individuales.

En este sentido, la agrupación de cada uno de los delitos se hace conforme a los 9 tipos de bienes jurídicos, agrupando así un total de 149 delitos.

01. La vida y la integridad corporal

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

01.01 Homicidio

Consiste en privar de la vida a otra persona.

01.02 Femicidio

Consiste en privar de la vida a una mujer por razones de género.

Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad;
- II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad;
- III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida; o al cadáver se le hayan realizado marcas infamantes, degradantes o mutilaciones;
- V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima;
- VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público;
- VII. La víctima haya sido incomunicada; y
- VIII. Cualquier otra circunstancia establecida en la normativa correspondiente que implique privar de la vida a una mujer por razones de género.

01.03 Aborto

Consiste en la muerte del producto de la concepción en cualquier momento del embarazo, de acuerdo con lo establecido por la legislación penal aplicable. Por sus características, la conducta puede presentarse bajo alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Por la acción de la mujer embarazada;
- II. Por haberse otorgado el consentimiento para que otro haga abortar a la mujer embarazada; o
- III. Por haber provocado o realizado la conducta en una mujer sin el consentimiento de esta.

01.04 Lesiones

Consiste en causar una alteración a la salud o la provocación de cualquier otro daño en el cuerpo humano, siendo estos productos de una causa externa.

01.99 Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro la vida de cualquier persona, así como aquellas que impliquen lesionar su integridad corporal.

02. La libertad personal

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas o no de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

02.01 Privación de la libertad

Consiste en restringir la libertad de una persona, sin el propósito de:

- I. Obtener lucro;
- II. Causar daño o perjuicio a la persona privada de su libertad o a cualquier otra persona relacionada con esta;
- III. Realizar un delito con motivo de la privación de la libertad; o
- IV. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o causarle daño para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.02 Tráfico de menores

Consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio.

02.03 Retención o sustracción de menores e incapaces

Consiste en sustraer sin derecho y sin consentimiento a un menor o incapaz de su custodia legítima o su guarda, o bien retenerlo u ocultarlo sin el consentimiento de su tutor legal o padres con custodia o guarda.

En relación con las circunstancias expuestas en el párrafo anterior, la conducta, puede cometerse bajo alguno de los siguientes propósitos:

- I. Separar al menor o incapaz del medio familiar que le es propio; o
- II. Incorporar al menor o incapaz en círculos de corrupción de menores o traficar con sus órganos, en este punto es factible destacar que el propósito del delito no deberá confundirse con la comisión de otros hechos como: corrupción de menores o incapaces o trata de personas ya que la acción principal del delito implica la sustracción, retención u ocultamiento sin derecho y consentimiento de su tutor legal, padres, etcétera.

02.04 Rapto

Consiste en sustraer o retener por medio de la violencia física o moral, la seducción o el engaño a una persona para satisfacer algún deseo erótico-sexual o para casarse con esta.

De igual forma, la conducta será considerada en los casos en los que se sustraiga o retenga a una persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender o resistir la conducta delictiva.

02.05 Desaparición forzada de personas

Consiste en el acto que realiza un servidor público en ejercicio de sus atribuciones, o con motivo de ellas a través de la detención, arresto legal o ilegal o privación de la libertad de una o varias personas, o bien, autorice, apoye o consienta que otros lo hagan sin reconocer la existencia de tal privación, seguidas de la negación del hecho u ocultamiento del paradero de los desaparecidos. De la misma manera, es partícipe de la conducta el particular que actúe en cualquiera de las acciones descritas con anterioridad, con la autorización, apoyo, consentimiento, conocimiento o dirección de algún servidor público.

02.06 Secuestro

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos:

- I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;
- II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;
- III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o
- IV. Cometer secuestro exprés.

02.06.01 Secuestro extorsivo

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación.

02.06.02 Secuestro en calidad de rehén

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera.

02.06.03 Secuestro para causar daño

Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros.

02.06.04 Secuestro exprés

Consiste en la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, para ejecutar, desde el momento mismo de su realización, los delitos de robo o extorsión.

02.06.99 Otro tipo de secuestro

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una o varias personas, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro.

02.99 Otros delitos que atentan contra la libertad personal

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.

03. La libertad y la seguridad sexual

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

03.01 Abuso sexual

Consiste en realizar a una persona sin su consentimiento actitudes y/o comportamientos sexuales o lascivos, sin el interés de copular, o cuando se le obligue a observarlos o ejecutarlos.

03.02 Acoso sexual

Consiste en asediar a cualquier persona mediante conductas de naturaleza sexual, sea de forma verbal, física o ambas, aprovechándose de cualquier circunstancia que le produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente.

03.03 Hostigamiento sexual

Consiste en molestar reiteradamente a cualquier persona con fines lascivos, en donde el agresor valiéndose de una posición jerárquica derivada de una relación laboral, docente, doméstica, o cualquier otra que genere subordinación, se aproveche de la necesidad o desventaja de la persona afectada, para solicitar o ejecutar cualquier acto de naturaleza sexual.

03.04 Violación

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con el consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral.

Asimismo, se considerará dentro de dicha variable las conductas tendientes a:

- I. Introducir por vía anal o vaginal cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto del pene;
- II. Realizar cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho; y
- III. Así como cualquier otra establecida en la normativa correspondiente.

03.04.01 Violación simple

Consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo humano por vía vaginal, anal o bucal.

03.04.02 Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene

Consiste en la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene, en persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

03.04.03 Violación equiparada en contra de menores e incapaces

Consiste en la realización de cópula con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral.

03.04.99 Otro tipo de violación

Contempla aquellas modalidades del delito de violación que no fueron referidas en las descripciones anteriores.

03.05 Estupro

Consiste en la realización de la cópula entre una persona mayor de edad y una menor de edad, obteniendo su consentimiento por medio de la seducción o el engaño.

03.06 Incesto

Consiste en la realización de la cópula de manera voluntaria entre familiares, siempre y cuando tengan conocimiento de su parentesco.

03.99 Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el libre ejercicio de la libertad y la seguridad sexual de las personas.

04. El patrimonio

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física, moral u otra, ante la pérdida o el daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

04.01. Robo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores. Para tal efecto, las modalidades asociadas a dicha conducta son: robo simple, robo a casa habitación, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a transeúnte en vía pública, robo a transeúnte en espacio abierto al público, robo a persona en un lugar privado, robo a transportista, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria, robo a negocio, robo de ganado, robo de maquinaria, robo de energía eléctrica y otros tipos de robo que no fueron enunciados con anterioridad.

04.01.01 Robo simple

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando se presuma que no existieron circunstancias que agravaran su realización.

04.01.02 Robo a casa habitación

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, en lugar cerrado o en edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no solo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén construidos.

04.01.03 Robo de vehículo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de uno o varios vehículos que se encontrasen estacionados, circulando en la vía pública o del lugar destinado para su guarda o reparación.

Para tal efecto, se consideran vehículos los automotores, remolques y semirremolques terrestres, excepto los ferrocarriles, transportes militares y aquellos que por su naturaleza solo pueden ser destinados a usos agrícolas e industriales.

04.01.04 Robo de autopartes

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

04.01.05 Robo a transeúnte en vía pública

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública.

Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes.

04.01.06 Robo a transeúnte en espacio abierto al público

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso sean libres.

Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

04.01.07 Robo a persona en un lugar privado

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en un espacio donde el público no tenga acceso ya que es utilizado exclusivamente para fines de recreación personal, tal sea el caso de: clubes nocturnos, bares, cines, restaurantes, hoteles, parques de diversiones, clubes deportivos, palenques, rodeos, salones de fiesta, estadios y cualquier otro lugar que restrinja la entrada al público en general.

04.01.08 Robo a transportista

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de mercancías trasladadas por algún transporte de carga, remolques y semirremolques como: tracto camión, tráileres, auto-tanque, panel cabinas, pipas, redilas, van, volteo y grúas, entre otros de características similares.

04.01.09 Robo en transporte público individual

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público individual.

04.01.10 Robo en transporte público colectivo

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores, siempre que la persona afectada estuviese en un vehículo que se encontraba prestando el servicio de transporte público colectivo.

04.01.11 Robo en transporte individual

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores al interior de un vehículo particular encontrándose o no la persona afectada en el mismo.

04.01.12 Robo a institución bancaria

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de dinero, valores, documentos o instrumentos de débito, crédito o contenedores de obligaciones, liberaciones, endosos o transmisión de derechos de cualquier naturaleza que se encuentren en resguardo de una institución financiera, de banca, de crédito o comercializadora de divisas u otros valores, o que tengan funciones recaudatorias; o contra las personas que las custodien o transporten; o aquellas que al momento del robo se encuentren usando un cajero de retiro de efectivo o de pago de servicios.

04.01.13 Robo a negocio

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, dinero o valores en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

04.01.14 Robo de ganado

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de cualquier tipo de ganado, comprendiendo especies terrestres y denominaciones exóticas, aves de corral, conejos, abejas; especies acuáticas consideradas por la acuicultura, independientemente del lugar donde se encuentren.

04.01.15 Robo de maquinaria

Consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de insumos, instrumentos y equipos para la labranza, la pesca o la industria, transformadores, cables o cualquier otro equipo o aditamento destinado al riego de cultivos agrícolas, vehículos automotores que por su naturaleza solo pueden ser destinados a usos agrícolas (tractores) e industriales (montacargas), o cualquier objeto o aparato que esté usándose en la agricultura o en la ganadería o en un servicio público, o que esté bajo la salvaguarda pública, así como postes, alambres u otros materiales de las cercas de los sembradíos o potreros, dejando estos al descubierto en todo o en parte, o de bombas, motores o partes de los mismos.

04.01.16 Robo de energía eléctrica

Consiste en apoderarse de energía eléctrica, magnética, electromagnética, o de cualquier fluido eléctrico o medio de transmisión, con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo para uso o aprovechamiento.

04.01.99 Otros robos

Contempla aquellos robos que no fueron referidos en las descripciones anteriores.

04.02 Delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en sustraer, aprovechar o poseer ilícitamente hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, así como cualquier otra conducta sancionada por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos.

04.02.01 Sustracción de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en sustraer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.02 Aprovechamiento de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en aprovechar hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.03 Posesión ilícita de hidrocarburos y sus derivados

Consiste en poseer hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos sin derecho y sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios, distribuidores o de quien pueda disponer de ellos.

04.02.99 Otros delitos en materia de hidrocarburos y sus derivados

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos, así como con los activos, sancionadas por la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos que no fueron referidas en las clases 04.02.01, 04.02.02 y 04.02.03.

04.03 Fraude

Consiste en engañar a cualquier persona con mala fe aprovechándose del error y de su estado de ingenuidad para generarle un falso conocimiento y realizarle un acto que disminuya su patrimonio y así obtener de manera ilegal un beneficio para sí mismo o para un tercero, alguna cosa o alcanzar lucro indebido.

04.04 Abuso de confianza

Consiste en la disposición que hace una persona en perjuicio de otra, de una cosa mueble de la que se le haya transmitido la tenencia, pero no el dominio, para beneficio propio o de un tercero.

04.05 Extorsión

Consiste en obligar por cualquier medio a otro a dar, tolerar, hacer o dejar de hacer algo, mediante el uso de la fuerza física o moral, con el fin de obtener un lucro o beneficio para sí mismo o para un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.01 Extorsión cometida por vía telefónica o cualquier otro medio electrónico o de comunicación

Consiste en obligar a otro por vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información a dar, hacer o dejar de hacer o tolerar algo, mediante algún tipo de violencia, con el fin de obtener un beneficio para sí mismo o un tercero, causando alguna pérdida patrimonial u afectación emocional a la persona extorsionada.

04.05.99 Otro tipo de extorsión

Contempla aquellas modalidades del delito de extorsión que no fueron referidas en las descripciones anteriores.

04.06 Daño a la propiedad

Consiste en causar por cualquier medio en perjuicio de otra persona, una afectación material, destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles ajenos o propios.

04.07 Despojo

Consiste en ocupar o usar de manera ilícita un inmueble propio o ajeno, o un derecho real, así como desviar o hacer uso de aguas, a través del engaño, la violencia física o de manera furtiva.

04.99 Otros delitos que atentan contra el patrimonio

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro los derechos patrimoniales, los bienes, y el dinero de cualquier persona sea física, moral u otra, ante la pérdida o el daño que ha sido motivado de manera ilícita para obtener un beneficio.

05. La familia

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

05.01 Violencia familiar

Consiste en realizar por acción u omisión el uso deliberado del poder o de la fuerza dirigido a dominar, controlar, someter o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual o patrimonial a uno o varios miembros de la familia dentro o fuera de su domicilio, por parte de una persona que pertenece o pertenecía al núcleo familiar.

05.02 Incumplimiento de obligaciones familiares

Consiste en dejar de proporcionar alimentos, comida, vestido, habitación, o cualquier obligación de carácter familiar, respecto de las personas que tienen derecho a recibirlos. De la misma manera, incurre en incumplimiento de obligaciones familiares quien pretenda evitar o suspender la determinación fijada por el juez de proporcionar alimentos, renunciando o abandonando su trabajo, solicite licencia sin goce de sueldo o realice cualquier conducta para eludir dichas obligaciones.

05.99 Otros delitos contra la familia

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afecten o pongan en peligro el libre desarrollo, la dignidad, integridad, y convivencia armónica de los integrantes del núcleo familiar.

06. La sociedad

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia un menoscabo a su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

06.01 Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad

Consiste en un conjunto de conductas tendientes a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales, para su preparación en una vida en sociedad. Para tal efecto, dichas conductas son: corrupción de menores e incapaces, prostitución de menores e incapaces, pornografía infantil, turismo sexual, pederastía y otras con características similares.

06.01.01 Corrupción de menores e incapaces

Consiste en procurar, facilitar, inducir, fomentar, propiciar, promover u obligar a una persona menor de edad o incapaz, a realizar alguno de los siguientes actos:

- I. Ejercer la mendicidad;
- II. Observar o realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales;
- III. Comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar imágenes de carácter sexual;
- IV. Permitir el acceso para ver espectáculos, obras gráficas o audiovisuales de carácter pornográfico;
- V. Realizar prácticas sexuales;
- VI. Cometer hechos delictuosos;
- VII. Asociarse o participar en cualquier banda u organización delictiva; o
- VIII. Adquirir hábitos de alcoholismo y/o farmacodependencia.

06.01.02 Prostitución de menores e incapaces

Consiste en la acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor de edad o persona incapaz para tener relaciones sexuales u obtener la realización de cualquier acto erótico, a cambio de cualquier prestación en dinero, especie o servicios.

06.01.03 Pornografía infantil

Consiste en promover, inducir, facilitar u obligar a uno o varios menores de edad o personas incapaces, a realizar o simular actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con el propósito de videograbarlos, fotografiarlos, exhibirlos o describirlos, con el objeto de divulgarlos por medio de anuncios impresos, transmisión de archivos de datos en red pública o privada de telecomunicaciones, sistemas de cómputo o electrónicos, o cualquier otro, con o sin fines de lucro. De la misma manera, es responsable de la conducta el que en calidad de agresor exponga, reproduzca, imprima, almacene o distribuya el material generado del acto de pornografía infantil.

06.01.04 Turismo sexual

Consiste en el ofrecimiento, promoción, facilitación o gestión para que una o un grupo de personas viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con la finalidad de emprender o presenciar actividades sexuales con menores de edad o personas incapaces, dicho acto se puede cometer con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo. De la misma manera, es responsable de la conducta quien viaje dentro del territorio nacional o al extranjero, con el propósito de cometer las acciones descritas con anterioridad.

06.01.05 Pederastia

Consiste en ejecutar u obligar, inducir o convencer a realizar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento a un menor de edad o persona incapaz, aprovechándose de la confianza o subordinación o superioridad que este le tenga en razón de parentesco, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier otra índole.

06.01.99 Otros delitos contra el libre desarrollo de la personalidad

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, pero que por sus características estén dirigidas a menoscabar el desarrollo de los menores y personas incapaces, en atención a sus capacidades físicas y mentales para su preparación en una vida en sociedad.

06.02 Trata de personas

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación.

Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, las cuales son:

- I. La esclavitud;
- II. La condición de siervo;
- III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual;
- IV. La explotación laboral;
- V. El trabajo o servicios forzados;
- VI. La mendicidad forzosa;
- VII. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- IX. El matrimonio forzoso o servil;
- X. El Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y
- XI. La experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.02.01 Trata de personas con fines de explotación sexual

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación sexual.

Por explotación sexual se entiende, todo acto que se realice para obtener un beneficio de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad de índole sexual remunerada mediante:

- I. El engaño;
- II. La violencia física o moral;
- III. El abuso de poder;
- IV. El aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad;
- V. Daño grave o amenaza de daño grave; o
- VI. La amenaza de denunciarle ante las autoridades respecto a su situación migratoria en el país o cualquier otro abuso de la utilización de la ley o procedimientos legales, que provoquen el sometimiento de la víctima a las exigencias del agresor.

06.02.02 Trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación por trabajo o servicios forzados.

Existe explotación con fines de trabajo o servicios forzados, cuando este se obtiene mediante:

- I. El uso de la fuerza, la amenaza de la fuerza, coerción física, o amenazas de coerción física a esa persona o a otra persona, o bien utilizando la fuerza o la amenaza de la fuerza de una organización criminal;
- II. Daño grave o amenaza de daño grave a esa persona que la ponga en condiciones de vulnerabilidad; y
- III. El abuso o amenaza de la denuncia ante las autoridades de su situación migratoria irregular en el país o de cualquier otro abuso en la utilización de la ley o proceso legal, que provoquen el sometimiento de la víctima a condiciones injustas o que atenten contra su dignidad.

06.02.03 Trata de personas con fines de tráfico de órganos

Consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación para realizar la extracción, remoción u obtención de uno o varios órganos, tejidos o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos para los cuales se ha obtenido el debido consentimiento, en los términos de lo establecido por la Ley General de Salud.

06.02.99 Trata de personas con otros fines

Contempla aquellas modalidades de trata de personas que no fueron descritas anteriormente, pero que, por sus características, de acuerdo con lo establecido en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, refieran las siguientes:

- I. Trata de personas con fines de esclavitud;
- II. Trata de personas con fines de condición de sirvo;
- III. Trata de personas con fines de explotación laboral;
- IV. Trata de personas con fines de mendicidad forzosa;
- V. Trata de personas con fines de utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas;
- VI. Trata de personas con fines de adopción ilegal de persona menor de dieciocho años;
- VII. Trata de personas con fines de matrimonio forzoso o servil; y
- VIII. Trata de personas con fines de experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

06.03 Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar

Consiste en el uso deliberado del poder o de la fuerza, al realizarlo en grado de amenaza o ejecutarlo, que tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, trastornos del desarrollo, privaciones, daños o sufrimientos, contra otra persona, grupo o comunidad, tanto en el ambiente privado como en el público, por razones de género.

El desarrollo del delito puede ser a través de los diversos tipos de violencia que son: psicológica, física, patrimonial, económica o sexual; y presentarse en las siguientes modalidades:

- I. Violencia laboral: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo laboral, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- II. Violencia docente: consistente en un acto o una omisión en abuso de poder ejercida por personas que tienen un vínculo docente, con la finalidad de dañar la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad;
- III. Violencia de la comunidad: consiste en aquellos actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público;
- IV. Violencia institucional: consiste en aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia; y
- V. Violencia feminicida: consiste en una forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado.

Cabe mencionar que este delito es considerado como un tipo penal independiente, por lo que no deberá relacionarse con otras conductas delictivas que en su ejecución empleen algún o algunos de los tipos de violencia mencionados con anterioridad, tal sea el caso de: homicidio, lesiones, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, así como cualquier otro que pudiese vincularse significativamente con su comisión.

06.04 Discriminación

Consiste en distinguir, restringir, excluir, preferir o tratar con inferioridad a una persona o grupo de personas, motivado por: origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud o jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, identidad o filiación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; teniendo como consecuencia la anulación, afectación, menoscabo, limitación, riesgo o impedimento del reconocimiento o ejercicio de sus derechos y libertades.

06.05 Lenocinio

Consiste en explotar el cuerpo de cualquier persona, aun tratándose de un menor de edad o incapaz para que otros abusen de él, obteniendo del acto cualquier tipo de ganancia. Las modalidades del lenocinio pueden presentarse cuando:

- I. Se explote el cuerpo por medio del comercio carnal y se obtenga de ello, un beneficio cualquiera;
- II. Se induzcan o recluten personas para obtener un beneficio por medio del comercio carnal o les faciliten los medios para que se dedique a la prostitución; o
- III. Se dirijan, administren, supervisen o financien directa o indirectamente prostíbulos, casas de cita o lugares de concurrencia dedicados a la prostitución.

06.99 Otros delitos contra la sociedad

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el libre desarrollo de cualquier persona que pertenezca o no a una comunidad o grupo vulnerable, teniendo como consecuencia el menoscabo de su integridad, dignidad, y el pleno goce de una vida en sociedad.

07. La seguridad pública y la seguridad del Estado

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeriten la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

07.01 Delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo

Consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

Para tal efecto, la Ley General de Salud, señala los siguientes tipos penales asociados a dichas conductas:

- I. Posesión simple;
- II. Posesión con fines de comercio o suministro;
- III. Comercio; y
- IV. Suministro.

07.01.01 Posesión simple de narcóticos

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión.

07.01.02 Posesión con fines de comercio o suministro de narcóticos

Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente.

07.01.03 Comercio de narcóticos

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la Ley General de Salud.

07.01.04 Suministro de narcóticos

Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.01.99 Otros delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

07.02 Delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos

Consiste en producir, transportar, traficar, comercializar, suministrar o poseer algún narcótico, sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud; además se considerará, tanto el financiamiento para la realización de las conductas antes descritas, como los actos de publicidad o propaganda para que se consuma cualquier narcótico, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.

07.02.01 Producción de narcóticos

Consiste en manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o disponer de algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud.

07.02.02 Transporte de narcóticos

Consiste en desplazar de un medio geográfico determinado a otro algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, quedando a arbitrio del juzgador la determinación del tiempo utilizado y la distancia recorrida.

07.02.03 Tráfico de narcóticos

Consiste en introducir o extraer del país algún narcótico sin la autorización correspondiente establecida en la Ley General de Salud, aunque fuese en forma momentánea o en tránsito.

07.02.04 Comercio de narcóticos

Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.05 Suministro de narcóticos

Consiste en proveer de manera directa o indirecta o por cualquier otro medio la tenencia de un narcótico, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud.

07.02.06 Posesión de narcóticos

Consiste en la tenencia material de narcóticos o cuando estos están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a la que resulte de multiplicar por mil la dosis máxima para consumo personal señalada en la Ley General de Salud o cuando se presuma que la posesión está destinada a realizar las conductas de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro y otras relacionadas con la publicidad o propaganda del consumo de narcóticos.

07.02.99 Otros delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos

Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores, pero que por sus características se infiera el financiamiento, supervisión o fomento para posibilitar la ejecución de delitos relacionados con narcóticos, incluyendo aquellas que refieran actos de publicidad o propaganda para el consumo de los mismos y demás conductas relacionadas.

07.03 Evasión de presos

Consiste en ayudar o favorecer de cualquier forma la fuga para que uno o más detenidos, procesados o sentenciados, que se encuentren reclusos en algún centro penitenciario salgan del ámbito de vigilancia al que legamente se encuentran sometidos.

07.04 Delitos en materia de armas y objetos prohibidos

Consiste en portar, fabricar, traficar, importar o acopiar, sin autorización o justificación de su uso en actividades laborales o recreativas, armas y objetos que puedan ser utilizados para agredir, ocasionar heridas, o ser potencialmente ofensivos por constituir un peligro para la seguridad pública.

Para tal efecto, son armas y objetos prohibidos los siguientes:

- I. Puñales, machetes, cuchillos verduguillos, navajas, dagas o cualquier otro objeto punzocortante;
- II. Objetos pirotécnicos o que contengan material inflamable, corrosivo, explosivo, como es el caso de petardos, bombas, aparatos explosivos de gases asfixiantes o tóxicos;
- III. Boxers, manoplas, macanas, chacos, hondas, correas con balas o cualquier otro con características similares; y
- IV. Los instrumentos laborales que por sus características puedan ser utilizados para agredir, siempre y cuando se porten para uso distinto al laboral.

En este caso no se deberán considerar aquellos objetos o armas prohibidas que se encuentren regulados bajo la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.05 Delitos de delincuencia organizada

Consiste en la organización de hecho de tres o más personas para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

- I. Terrorismo, financiamiento al terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita y en materia de derechos de autor, establecidos en el Código Penal Federal;
- II. Acopio y tráfico de armas previstas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;
- III. Tráfico de personas, previsto en la Ley de Migración;
- IV. Tráfico de órganos, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previsto en la Ley General de Salud;
- V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos, establecidos en el Código Penal Federal o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o de la Ciudad de México;
- VI. Delitos en materia de trata de personas previsto en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos;
- VII. Delitos previstos en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- VIII. Contrabando y su equiparable, cuando les correspondan las sanciones previstas en las fracciones II o III del artículo 104 del Código Fiscal de la Federación;
- IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos;
- X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal; y
- XI. Así como aquellos otros delitos que se encuentren señalados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

07.06 Delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos

Consiste en portar, poseer, traficar, acopiar o demás conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas de acuerdo con lo establecido por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.06.01. Portación ilícita de armas

Consiste en portar o llevar consigo armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, sin la autorización o permiso correspondiente.

07.06.02. Posesión ilícita de armas, cartuchos y cargadores

Consiste en poseer un arma o cargadores de cartucho de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, sin la autorización o el permiso correspondiente.

Asimismo, la posesión de cartuchos en cantidades mayores a las permitidas por la legislación aplicable, sean o no de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

07.06.03. Acopio ilícito de armas

Consiste en poseer sin el permiso correspondiente más de cinco armas de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

07.06.04. Tráfico ilícito de armas, explosivos y otros materiales destructivos

Consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, así como otras referidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

07.06.99. Otros delitos en materia armas, explosivos y otros materiales destructivos

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con armas, municiones, explosivos, artificios y sustancias químicas sancionadas por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos que no fueron referidas en las clases 07.06.01, 07.06.02, 07.06.03 y 07.06.04.

07.07 Asociación delictuosa

Consiste en formar parte de una asociación o banda de tres o más personas, de forma permanente con la finalidad de cometer algún delito, siempre que no se encuentre enunciado en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. De la misma manera, se considerará cuando los individuos integren una pandilla, es decir, la reunión habitual, ocasional o transitoria que, sin estar organizados para delinquir, cometan algún ilícito.

07.08 Terrorismo

Consiste en realizar actos intencionales en contra de las personas, las cosas o servicios al público, que produzcan temor, alarma, terror en la población o en un grupo o sector de ella, utilizando explosivos, material nuclear, armas químicas, biológicas o similares, sustancias tóxicas, armas de fuego o por incendio, inundación, o cualquier otro medio violento para así perturbar la paz pública, o tratar de menoscabar o presionar a la autoridad para que tome una determinación.

De la misma manera, se considerará al que acuerde o prepare un acto terrorista que se pretenda cometer, se esté cometiendo o se haya cometido.

07.99 Otros delitos contra la seguridad pública y la seguridad del Estado

Contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro el orden, la paz y la sana convivencia de los miembros de una comunidad en el espacio público, así como aquellas que demeritan la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

08. La administración del Estado

Conjunto de acciones u omisiones que afectan o ponen en peligro al servicio público y a sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emita con el fin de fortalecer el ejercicio democrático y la práctica de gobernar y de administrar.

08.01 Delitos por hechos de corrupción

Consiste en un conjunto de conductas cometidas tanto por el servidor público en el ejercicio de sus funciones, como por los particulares que actúen directa, o indirectamente, para quebrantar el interés público, la correcta prestación y/o funcionamiento de la función pública. Para tal efecto, se encuentran los delitos de: ejercicio indebido del servicio público, abuso de autoridad, peculado y cohecho, entre otros que menoscaban el servicio público.

08.01.01 Ejercicio indebido del servicio público

Consiste en una serie de conductas realizadas por un servidor público, cuando:

- I. Ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, sin haber tomado posesión legítima, o sin satisfacer todos los requisitos legales;
- II. Continúe ejerciendo las funciones de un empleo, cargo o comisión después de saber que se ha revocado su nombramiento o que se le ha suspendido o destituido;
- III. Teniendo conocimiento por razón de su empleo, cargo o comisión de que pueden resultar gravemente afectados el patrimonio o los intereses de alguna dependencia o entidad de la administración pública federal o de las entidades federativas, empresa de participación estatal mayoritaria, asociaciones y sociedades asimiladas a estas y fideicomisos públicos, de órganos constitucionales autónomos, del Congreso de la Unión o de los poderes Judicial Federal o Judicial de las entidades federativas, por cualquier acto u omisión y no informe por escrito a su superior jerárquico o lo evite si está dentro de sus facultades;
- IV. Por sí o por interpósita persona, sustraiga, destruya, oculte, utilice, o inutilice ilícitamente información o documentación que se encuentre bajo su custodia o a la cual tenga acceso, o de la que tenga conocimiento en virtud de su empleo, cargo o comisión;
- V. Por sí o por interpósita persona, cuando legalmente le sean requeridos, rinda informes en los que manifieste hechos o circunstancias falsas o niegue la verdad en todo o en parte sobre los mismos; o
- VI. Teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de custodiar, vigilar, proteger o dar seguridad a personas, lugares, instalaciones u objetos, incumpliendo su deber, en cualquier forma propicie daño a las personas, o a los lugares, instalaciones u objetos, o pérdida o sustracción de objetos que se encuentren bajo su cuidado.

08.01.02 Abuso de autoridad

Consiste en la conducta que realizan los servidores públicos que incurren en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Pida auxilio a la fuerza pública o la emplee, con el objeto de impedir la ejecución de una ley, decreto o reglamento, el cobro de un impuesto o el cumplimiento de una resolución judicial;
- II. Cuando ejerciendo sus funciones o con motivo de ellas, hiciera violencia a una persona sin causa legítima o la vejare o la insultare;
- III. Se apropie o disponga indebidamente de fondos, valores u otra cosa que no se le haya confiado a él; u
- IV. Obligue a un inculpado a declarar, usando la incomunicación, la intimidación o la tortura.

Asimismo, se considerarán otras que refieran circunstancias en las que el servidor público obtenga alguna ventaja o se aproveche de otras personas por tener esta condición.

08.01.03 Cohecho

Consiste en ofrecer, prometer o entregar por parte de un particular o en su caso, solicitar o recibir por parte de una persona que tenga calidad de servidor público dinero u otra dádiva o acepte una promesa, ya sea para sí o para otra persona, con la finalidad de hacer u omitir un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión.

08.01.04 Peculado

Consiste en la conducta que realiza un servidor público para distraer de su objeto y para usos propios o ajenos, dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al Estado, o utilice fondos públicos u otorgue alguno de los actos de uso indebido de atribuciones y facultades con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, la de su superior jerárquico o la de un tercero, o a fin de denigrar a cualquier persona. De la misma manera, se contemplan aquellas conductas realizadas por cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios o ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó.

08.01.05 Enriquecimiento ilícito

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando utiliza su puesto, cargo o comisión para incrementar su patrimonio o la adquisición de bienes a su nombre o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño, sin acreditar su legítima procedencia. De la misma manera, se considerará a quien haga figurar como suyos, bienes que un servidor público adquiera o haya adquirido en contravención de lo dispuesto por la legislación sobre responsabilidades de los servidores públicos.

08.01.06 Ejercicio abusivo de funciones

Consiste en la conducta que realiza el servidor público, cuando incurre en la comisión de alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Otorgue ilícitamente en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, por sí o por interpósita persona, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, exenciones o efectúe compras o ventas o realice cualquier acto jurídico que le produzca beneficios económicos a él, a su cónyuge, descendiente o ascendiente, parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, a cualquier tercero con el que tenga vínculos afectivos, económicos o de dependencia administrativa directa, socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;
- II. Valiéndose de la información que posea por razón de su empleo, cargo o comisión, sea o no materia de sus funciones, y que no sea del conocimiento público, haga por sí, o por interpósita persona, inversiones, enajenaciones o adquisiciones, o cualquier otro acto que le produzca algún beneficio económico indebido al servidor público o a alguna de las personas mencionadas en la primera fracción;
- III. Teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuvieren destinados o hiciera un pago ilegal; o
- IV. Cualquier otra conducta establecida en la normatividad penal que implique un abuso del ejercicio de funciones del cargo desempeñado.

08.01.07 Tráfico de influencias

Consiste en promover, gestionar o solicitar indebidamente, por sí mismo o por terceros, la resolución o realización de cualquier acto materia del empleo, cargo o comisión de otro servidor público, o la tramitación o resolución ilícita de negocios públicos ajenos a las responsabilidades inherentes a su empleo, cargo o comisión; que produzca beneficios económicos para él o las personas que promovieron su conducta ilícita; o sin estar autorizado legalmente para intervenir en un negocio público, resolución o la realización de cualquier acto materia del ejercicio del servicio público, afirme tener influencia ante los servidores públicos facultados para tomar decisiones dentro de dichas atribuciones, e intervenga ante ellos para promover la resolución ilícita de los mismos, a cambio de obtener un beneficio para sí o para otro.

08.01.99 Otros delitos por hechos de corrupción

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones cometidos por funcionarios públicos y por particulares en contra del servicio público.

08.02 Delitos contra la administración de justicia

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaban la eficiencia, los derechos y las garantías procesales, entre las que se encuentran los delitos de: fraude procesal, negación dolosa de una causa de recusación, admisión indebida de fianza o contrafianza, aplicación de una norma declarada inconstitucional, incumplimiento doloso de una resolución, litigar por sí o por interpósita persona cuando la ley prohíba el ejercicio de su profesión, así como cualquier otro que retarde o entorpezca maliciosamente la administración de la justicia, incluidos al igual los delitos relativos a la materia de amparo.

08.02.01 En materia de amparo

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el desarrollo procesal de la materia de amparo entre las que se encuentran los delitos cometidos por el quejoso y/o su abogado, destacando la falsedad de declaración, la falsificación de documentos, la presentación de testigos falsos y aquellos que sean cometidos por servidores públicos responsables del juicio de amparo o del incidente de suspensión, por acciones relacionadas a incumplimiento doloso de la sentencia de amparo, repetición dolosa del acto reclamado, entre otras que establezca la normatividad en la materia.

08.02.99 Otros delitos contra la administración de justicia

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones que afecten o pongan en peligro el funcionamiento de las autoridades judiciales, derivado de actos que menoscaben la eficiencia, los derechos y las garantías procesales.

08.03 Delitos en materia fiscal

Consiste en un conjunto de conductas que afectan o ponen en peligro el cumplimiento de las obligaciones fiscales, provocando un daño a los ingresos del Estado, ya sea por infracciones fiscales o delitos en contra de la hacienda pública. Entre las infracciones de tipo fiscal se pueden establecer las relacionadas con: el Registro Federal de Contribuyentes; con la obligación del pago de contribuciones; con las declaraciones, con las solicitudes; con los avisos, con los informes y con las constancias; con la contabilidad; las cometidas por usuarios de servicios públicos y cuentahabientes de instituciones de crédito y las relativas a la obligación de adherir marbetes a envases de bebidas alcohólicas. Entre los delitos en contra de la hacienda pública se señalan, entre otros, el encubrimiento; el contrabando y conductas asimiladas al mismo; la defraudación fiscal y conductas asimiladas; delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación; delitos de depositarios e interventores; delitos cometidos por servidores públicos con motivo de visitas domiciliarias, embargos y revisión de mercancías ilegalmente; y las demás que establezca la legislación en la materia.

08.04 Delitos electorales

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por ciudadanos o servidores públicos que afectan o ponen en peligro la función electoral, la expresión de la participación política y el pleno ejercicio del voto, durante el proceso electoral. Para tal efecto, se señalan: los delitos de compra o coacción del voto en el desarrollo de la jornada electoral o durante el día de la elección; votar más de una vez en una elección; proselitismo electoral fuera de los tiempos establecidos; recoger indebidamente y sin causa justificada la credencial para votar; obstaculizar o interferir el desarrollo del proceso electoral; votar o pretender votar con una credencial para votar de la que no sea titular; organizar la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto; apoderarse, destruir, alterar o usar indebidamente equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar, así como materiales o documentos públicos electorales; impedir, sin causa legalmente justificada, la instalación o clausura de una casilla; difundir por cualquier medio durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos; realizar por cualquier medio actos que provoquen temor o intimidación en el electorado o que atente contra la libertad del sufragio, o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla; proporcionar por sí o interpósita persona fondos provenientes del extranjero a un partido político, coalición, agrupación política o candidato para apoyar actos proselitistas dentro de una campaña electoral; alterar de cualquier forma, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o la lista de electores, entre otros que establezca la normatividad en la materia.

08.99 Otros delitos contra la administración del Estado

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren acciones u omisiones que afectan el ejercicio del servicio público y sus autoridades, así como a las disposiciones que el Estado emite para fortalecer el ejercicio y la práctica democrática.

09. Otros (bienes jurídicos)

Es un recopilador que contempla aquellos delitos que por sus características no fueron clasificados en las categorías anteriores.

09.01 Amenazas

Consiste en intimidar a un individuo con causarle un mal o daño en su persona, bienes, honor o derechos, ya sea directamente o a un tercero con quien se encuentre ligado por algún vínculo.

09.02 Allanamiento de morada

Consiste en introducirse sin motivo justificado, con engaño, con o sin violencia, sin permiso o sin la orden de autoridad competente, a un departamento, vivienda, aposento o casa habitación.

09.03 Falsedad

Consiste en afirmar falsamente algo o negar u ocultar la verdad, en todo o en parte, ante una autoridad.

09.04 Falsificación

Consiste en la fabricación indebida, la imitación de un objeto existente o la alteración de uno auténtico, con la intención de aprovecharse de la condición de la ingenuidad de otra persona. Siendo susceptibles de dichas acciones entre otros, monedas, documentos, títulos al portador, documentos de crédito público, documentos relativos al crédito, sellos, llaves, marcas, cuños o troqueles, marcas y en general cualquier otro objeto susceptible de ser reproducido, sea público o privado.

09.05 Delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental

Consiste en una serie de conductas que dañan o ponen en peligro el conjunto de elementos naturales como la vegetación, la fauna, la tierra, el agua, los conceptos de hábitat, recursos naturales y ecología y aquellos componentes inducidos por el hombre, es decir, el paisaje urbano o artificial de un ecosistema. Para tal efecto, se contemplan los delitos en materia de contaminación, los relacionados con la vida silvestre, en materia de gestión ambiental y urbanística, entre otros que por sus características persigan vulneren o pongan en peligro la sustentabilidad, el bienestar, la permanencia y preservación del medio ambiente y equilibrio ecológico.

09.05.01 Tráfico de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada o salida del país de algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.02 Comercialización de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en vender, comprar o adquirir algún ejemplar o ejemplares, sus productos o subproductos y demás recursos genéticos, de una especie de flora o fauna silvestres, terrestres o acuáticas en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

09.05.03 Caza, pesca o tala ilegal de flora o fauna silvestres en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección

Consiste en aquellas actividades de caza, pesca o captura con un medio no permitido, de algún ejemplar o ejemplares de una especie de fauna silvestre, terrestre o acuática en veda, considerada endémica, amenazada, en peligro de extinción, sujeta a protección especial, o regulada por algún tratado internacional del que México sea parte.

Se entenderá por tala ilegal a quien sin autorización realice, consienta o participe en el derribe, corte, transportación, almacenamiento, procesamiento, comercialización o destrucción de los productos de los montes o bosques, así como cualquier otro recurso forestal maderable, o tierra procedente de suelos forestales, independientemente del régimen de propiedad, tenencia o posesión de la tierra.

09.05.04 Transporte o manejo de residuos peligrosos

Consiste en el acopio, almacenamiento, depósito, descarga, destrucción, disposición, distribución, eliminación, envío, generación, manejo, posesión, procesamiento, recepción, reciclaje, recolección, recuperación, separación, transportación, trata, utilización, vertimiento u otras actividades relacionadas con residuos, contaminantes, desechos, escombros, energía, líquidos químicos o bioquímicos u otras sustancias, productos o materiales peligrosos o riesgosos, de manejo especial, sin la autorización de la autoridad competente o contraviniendo los términos en que aquélla se haya concedido.

09.05.05 Daños a los ecosistemas o sus elementos

Consiste en la autorización, orden, consentimiento, participación o realización sin aplicación de medidas preventivas y correctivas que establecen las normas o disposiciones legales, sin la indicación o autorización de la autoridad competente, o en contravención de los términos en que aquélla se haya concedido, de cualquier actividad u obra contaminante como despedir o descargar gases o partículas sólidas o líquidas, vapores, humos o polvos; depositar o infiltrar aguas residuales, desechos, residuos sólidos o contaminantes; generar emisiones de ruido, olores, vibraciones, radiaciones electromagnéticas, energía térmica o lumínica; manejar o disponer ilícitamente de residuos sólidos o industriales no peligrosos que ocasionen o puedan ocasionar graves daños o riesgos al ambiente, la flora, la fauna o los ecosistemas del Estado.

09.05.99 Otros delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental

Contempla todas aquellas conductas que no fueron señaladas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionadas con delitos contra el medio ambiente, el equilibrio ecológico y la gestión ambiental.

09.06 Delitos en materia de vías de comunicación y correspondencia

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro las vías de comunicación y correspondencia, entendiéndose por estas, las rutas del servicio postal, las cuales son integradas por servicios auxiliares, obras, construcciones y demás dependencias y accesorios de las mismas; los terrenos y aguas que sean necesarios para el derecho de vía y para el establecimiento de los servicios y obras; los caminos públicos, siendo estos, las vías de tránsito habitualmente destinadas al uso público, sea quien fuere el propietario y cualquiera que sea el medio de locomoción que se permita y las dimensiones que tuviere, excluyendo los tramos que se hallen dentro de los límites de las poblaciones.

09.07 Delitos en materia de migración

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos, derivado del menoscabo a la atención de las normas que regulan el ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo.

09.07.01 Tráfico de indocumentados

Consiste en facilitar de forma ilegal la entrada de una o más personas extranjeras a territorio nacional sin la documentación correspondiente; asimismo, se considerará a quien albergue o transporte por el territorio nacional a uno o varios extranjeros con el fin de evadir la revisión migratoria y obtener directa o indirectamente un lucro. Es importante destacar que este delito no implica el sometimiento de la víctima a algún fin de explotación, únicamente refiere el acto de "cruzar fronteras" para que personas extranjeras entren al país, sin los documentos y procedimientos requeridos por la ley.

09.07.99 Otros delitos en materia de migración

Contempla todos aquellos delitos que no fueron referidos en la descripción anterior, pero que por sus características refieren actos u omisiones relacionados con delitos en materia de migración.

09.08 Delitos en materia de derechos de autor

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro el pleno ejercicio de los derechos de autor, o en su caso, de los derechos conexos (aquellos que tienen los artistas intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y videogramas, editores de libros y organismos de radiodifusión), mismos que se reconocen jurídicamente, a partir de la fijación de una obra protegida en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.

09.09 Delitos en materia de instituciones de crédito, inversión, fianzas y seguros

Consiste en un conjunto de conductas reguladas por la normativa en la materia que dañan o ponen en peligro los recursos y solvencia económica de las instituciones de crédito, así como la de los usuarios, al no garantizar las condiciones para evitar la existencia de detrimentos y uso indebido de su patrimonio, así mismo, se incluyen las figuras propias en las que se lleven a cabo operaciones jurídicas tendientes a provocar un quebranto en las instituciones de inversión, seguros y de fianzas, causando con ello un menoscabo patrimonial de las mismas.

09.10 Delitos en materia de propiedad industrial

Consiste en un conjunto de conductas que dañan o ponen en peligro los derechos que surgen con el reconocimiento de invenciones, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, avisos y nombres comerciales, así como los que surgen del secreto industrial. Entre estos delitos, está la falsificación de marcas y la comercialización (en general) de objetos que ostentan esas falsificaciones. Respecto del secreto industrial, se sanciona como delito la revelación y el uso no autorizado, así como el apoderamiento del secreto industrial cuando se realizan para obtener un beneficio económico o generar un daño al titular de dicho secreto.

09.11 Delitos contra la salud no relacionados con narcóticos

Consiste en un conjunto de conductas que dañan la higiene y las normas que buscan garantizar medidas de seguridad para un buen disfrute del desarrollo de las condiciones de salud, entre las cuales se encuentran los delitos relacionados con la manipulación de agentes patógenos (virus y bacterias), sustancias tóxicas o peligrosas y fuentes de radiación siempre que estos sean de alta peligrosidad para la salud de las personas; tráfico de órganos y tejidos de seres humanos, de cadáveres, sangre humana y sus componentes; adulteración y falsificación de bebidas alcohólicas y medicamentos; así como la venta de alimentos en descomposición, entre otras que impliquen detrimento a la higiene y a las condiciones de salud de las personas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud y en el Código Penal Federal.

09.12 Encubrimiento

Consiste en un conjunto de conductas que realiza una persona, antes y/o después de la ejecución de un hecho delictivo, sin haber participado en la comisión del mismo, entre las que se encuentran:

- I. Esconder, asegurar o recibir con fin de lucro algún producto ilegal que sea resultado de la comisión de un delito, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién es la persona que lo cometió y del origen ilegal del mismo;
- II. Ayudar de cualquier forma a la persona que cometió el delito para que se sustraiga de la acción de la justicia;
- III. Alterar u ocultar pruebas, instrumentos, objetos o productos del delito, a fin de impedir su descubrimiento;
- IV. Omitir denunciar los hechos, siempre y cuando tenga conocimiento de qué delitos se van a cometer o se están cometiendo; o
- V. No asistir ante el requerimiento de la autoridad competente para dar auxilio en la investigación de los delitos o para la persecución de los responsables, siempre y cuando se tenga conocimiento de quién o quiénes son las personas que están cometido el delito.

09.13 Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Consiste en adquirir, enajenar, administrar, custodiar, poseer, cambiar, convertir, depositar, retirar, recibir, invertir, traspasar, transportar, transferir, ocultar, o encubrir recursos, derechos o bienes que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, entendiéndose por este: cualquier recurso, derecho o bien de cualquier naturaleza que provenga directa o indirectamente de las ganancias derivadas de la comisión de algún delito.

09.14 Tortura

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público que, con el fin de obtener información o una confesión, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medio de coacción, como medida preventiva, o por razones basadas en discriminación o con cualquier otro fin:

- I. Cause dolor o sufrimiento físico o psíquico a una persona;
- II. Disminuya o anule la personalidad de la víctima o su capacidad física o psicológica, aunque no le cause dolor o sufrimiento; o
- III. Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento o sin el consentimiento de quien legalmente pudiera otorgarlo.

También comete tortura aquella persona que se identifique como particular, pero que con la autorización, apoyo o aquiescencia de un servidor público cometa en cualquier grado de autoría o participación alguna de las conductas enunciadas anteriormente.

09.15 Suplantación y usurpación de identidad

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por cualquier medio incluyendo el informático, para suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro, la identidad de una persona física o moral, con o sin consentimiento, entre las que se encuentran:

- I. Utilizar datos personales sin consentimiento al que deba otorgarlo;
- II. Otorgar el consentimiento para llevar a cabo la suplantación y/o usurpación de su identidad;
- III. Valerse de la homonimia o del parecido físico para cometer algún ilícito;
- IV. Hacer uso del medio informático, telemático, electrónico o la red de internet para montar sitios espejos o de trampa, por el cual se capte información crucial para el empleo no autorizado de datos; suplantar identidades, modificar indirectamente mediante programas automatizados imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo, cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecta la confiabilidad y variación de la navegación de la red para obtener un lucro indebido;
- V. Transferir, poseer o utilizar datos identificativos de otra persona con la intención de cometer, favorecer o intentar cualquier actividad ilícita; o
- VI. Cualquier otra establecida en la normativa correspondiente que implique suplantar y/o usurpar con fines ilícitos o de lucro la identidad de una persona física o moral.

09.16 Delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos

Consiste en un conjunto de conductas cuya finalidad es afectar la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos, entre las que se encuentran: acceder ilícitamente e interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos, así como provocar daños a sus datos, entre otras, establecidas en la normatividad correspondiente.

09.16.01 Acceso ilícito a sistemas o equipos informáticos

Consiste en acceder indebidamente a sistemas o equipos informáticos en beneficio propio o de un tercero, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo con la finalidad de apoderarse, conocer, copiar, destruir, deteriorar, imprimir, interceptar, interferir, modificar, revelar, transmitir, o usar la información que contengan.

09.16.02 Daños a datos informáticos

Consiste en borrar, dañar, deteriorar, destruir, alterar o suprimir en forma parcial o total, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo datos o archivos contenidos en sistemas o equipos informáticos.

09.16.03 Interferir en el buen funcionamiento de sistemas o equipos informáticos

Consiste en dañar, destruir o alterar por cualquier medio, un soporte lógico, programa informático, esquema o cualquier otro que limite el funcionamiento de algún sistema o equipo informático, sin la autorización del propietario o poseedor legítimo.

09.16.99 Otros delitos contra la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos

Contempla todas aquellas conductas relacionadas con la seguridad de los datos y/o sistemas o equipos informáticos que no fueron referidas en las clases 09.16.01, 09.16.02 y 09.16.03.

09.17 Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Consiste en un conjunto de conductas realizadas por un servidor público en el ejercicio de su encargo, que como medio intimidatorio, como castigo o por motivos basados en discriminación, veje, maltrate, degrade, insulte o humille a una persona.

09.99 Otros delitos

Contempla aquellos delitos que no fueron mencionados en las descripciones anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL DELITO

Por "Características del delito", se entenderán los datos que permiten identificar las señas que hacen particular el modo y lugar bajo los cuales se llevó a cabo la comisión del delito, mismos que para efectos de la clasificación propuesta por la Norma Técnica, se dividen en dos componentes:

- a) De ejecución (*corresponde al modo en que se llevó a cabo la comisión del delito*), y
- b) Geográficas (*corresponde a la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión del delito*).

Características de ejecución del delito

01. Grado de consumación

01. Consumado

La ejecución completa de la conducta descrita en la hipótesis legal establecida en la ley penal.

02. Tentativa

Los actos sobre la ejecución de cometer el delito se exteriorizan realizándose en todo o en parte, siempre que por causas ajenas a la voluntad del sujeto activo no se llegue a la consumación, pero se ponga en peligro el bien jurídico.

Módulo 2. Procuración de Justicia Federal

[Índice](#)

Glosario específico

Actas circunstanciadas

Se refiere a los documentos instrumentados en el Sistema Tradicional por el Ministerio Público Federal con motivo del conocimiento de hechos que por sí mismos no revelen la posible comisión de delito, pero que eventualmente por el resultado de las diligencias pudiera evidenciarse la comisión de alguno; así como los formados cuando se hagan de su conocimiento, por instancias o dependencias oficiales, hechos posiblemente constitutivos de delitos que sólo puedan ser perseguidos por querrela en tanto esta no se encuentre satisfecha.

Para efectos del censo, las actas circunstanciadas son:

- Actas circunstanciadas con inicio de averiguación previa:** se refiere a aquellas actas en las que de las diligencias practicadas, resultaron elementos suficientes para evidenciar la comisión de un delito y por tanto el Ministerio Público Federal da inicio a una averiguación previa.
- Acta circunstanciada en archivo:** se refiere a aquellas actas en las que de las diligencias practicadas, no resulten elementos suficientes para evidenciar la comisión de un delito y por tanto, no sea posible que el Ministerio Público Federal de inicio a una averiguación previa.
- Actas circunstanciadas por mecanismos alternativos:** se refiere a aquellas actas en las que se haya optado por un método alternativo (conciliación o mediación) para la solución total o parcial de un conflicto, que ponga fin al mismo.
- Actas circunstanciadas pendientes de concluir:** se refiere a aquellas actas en las que el Ministerio Público Federal se encuentre en proceso de realizar las diligencias necesarias con la finalidad de determinar su archivo o bien, dar inicio a la averiguación previa por la posible comisión de un delito.

Armas aseguradas

Se refiere a aquellas armas de fuego, municiones, objetos explosivos de acuerdo con los tipos establecidos por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, utilizados para la probable comisión de algún delito y/o de procedencia ilícita, que han sido resguardados temporalmente por la autoridad competente, derivado de las detenciones u operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.

Armas de fuego

Se refiere a los instrumentos que utilizan la presión generada por los gases producto de la pólvora, para impulsar uno o varios proyectiles que son lanzados a gran velocidad.

Para efectos del censo las armas de fuego se clasifican de la siguiente manera:

Armas cortas: se refiere al arma de fuego que fue diseñada para ser utilizada con una sola mano.

Armas largas: se refiere al arma de fuego que para su utilización se requiere el empleo de ambas manos y/o apoyo en otra parte del cuerpo, generalmente el hombro.

La agrupación de los tipos de armas de fuego, corresponde a aquellos que se encuentran descritos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Aseguramiento

Se refiere a la medida provisional que dicta el Ministerio Público Federal o el órgano jurisdiccional en cualquier momento del procedimiento penal, por considerar que los bienes relacionados con la investigación son de procedencia ilícita.

Averiguación previa

Se refiere a aquellas investigaciones hasta antes de las reformas en materia penal de los hechos posiblemente delictuosos de que tenga conocimiento el Ministerio Público Federal, a partir de una denuncia o querrela, con el objeto de comprobar la comisión del delito y establecer la probable responsabilidad del inculpado como requisito para proceder al ejercicio de la acción penal.

Para efectos del censo, se clasifican según el estatus en:

Averiguaciones previas iniciadas: se refiere a todas aquellas que a partir de una denuncia, querrela u otras notificaciones hechas del conocimiento de forma verbal o por escrito del Ministerio Público Federal, se inician los actos de investigación para comprobar la comisión de un delito y la responsabilidad del inculpado. Estas pueden ocurrir, con o sin la presentación del probable responsable.

Averiguaciones previas determinadas: se refiere a todas aquellas investigaciones que según el resultado que arrojen, el Ministerio Público Federal, determina poner fin a las diligencias de preparación del ejercicio penal, a través de una resolución que emite. Una averiguación previa puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados, en ese sentido, se verifican determinaciones y conclusiones en las averiguaciones previas según el procedimiento que se realizó; estos pueden ser los siguientes:

- i) Ejercicio de la acción penal
- ii) No ejercicio de la acción penal
- iii) Reserva
- iv) Acumuladas
- v) Incompetencia
- vi) Incompetencia interna

Averiguaciones previas pendientes de concluir: se refiere a todas aquellas en las que al cierre del año, el Ministerio Público Federal se encuentra en proceso de realizar todas las actividades necesarias con la finalidad de determinar el ejercicio o no ejercicio de la acción penal, por la presunta comisión de un delito.

Averiguaciones previas reasignadas

Se refiere a todas aquellas averiguaciones previas que recibe el Ministerio Público Federal para continuar su integración y que provienen de otra mesa de trámite de la misma delegación o unidad central.

Averiguaciones previas reingresadas

Se refiere a todas aquellas averiguaciones que regresan de los juzgados por falta de elementos a efecto de que se perfeccione la indagatoria; las que provienen de la reserva en la que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma; incluye las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

Bienes asegurados

Se refiere a la administración y destino de los bienes que hayan sido utilizados para la probable comisión de algún delito y/o de procedencia ilícita, y que han sido resguardados temporalmente por la autoridad competente, derivado de los operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.

Carpetas de investigación

Se refiere a todos aquellos registros de las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Federal posteriores a la reforma en materia penal, derivadas de denuncias, querellas u otro requisito equivalente que hayan sido hechos de su conocimiento, ya sea de forma verbal o por escrito, por la posible comisión de un delito, las cuales pueden ocurrir con o sin la presentación del imputado.

Para efectos del censo una carpeta de investigación puede derivar en uno o varios procedimientos para definir la vía correspondiente para su terminación conforme a la relación víctimas u ofendidos, imputados y delitos asociados, en ese sentido se verifican determinaciones y conclusiones en las carpetas de investigación según la etapa procesal en la que se realizaron, son las siguientes:

Etapas de investigación inicial.

Determinaciones que concluyen la investigación en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal en las que se pondrá fin a la investigación en la etapa de investigación inicial por alguna de las siguientes causas:

- i) Facultad de abstenerse de investigar
- ii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal
- iii) Acuerdos reparatorios aprobados por el Ministerio Público Federal en los que se haya decretado la extinción de la acción penal (cumplidos)
- iv) No ejercicio de la acción penal por la actualización de alguna causal de sobreseimiento
- v) Incompetencia

Determinaciones en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal que emite sobre la carpeta de investigación la cual no concluye la carpeta o en su caso amerita la extinción de la acción penal por esa simple determinación, siendo esta el:

Archivo temporal: se refiere cuando el Ministerio Público Federal archiva temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encuentren antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se puedan establecer líneas de investigación que permitan realizar diligencias tendientes a esclarecer los hechos que dieron origen a la investigación. El archivo subsistirá en tanto se obtengan datos que permitan continuarla con el fin de ejercitar la acción penal.

Determinaciones con cierre en la etapa de investigación inicial en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas decisiones del Ministerio Público Federal que cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria, siendo esta decisión el:

Ejercicio de la acción penal. El Ministerio Público Federal al contar con los elementos suficientes para presumir la probable comisión de un hecho delictivo y la responsabilidad del imputado, decide ejercer la acción penal ya sea a través de la solicitud de citatorio a audiencia inicial, poner al imputado a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación o la solicitud de una orden de aprehensión o comparecencia del imputado; y por lo tanto se cierra la etapa de investigación inicial para iniciar la complementaria.

Etapa de investigación complementaria.

Determinaciones que concluyen la investigación o el procedimiento en las carpetas de investigación: se refiere a aquellas determinaciones que pondrán fin a la investigación o el procedimiento en la etapa de investigación complementaria por alguna de las siguientes causas:

- i) Desistimiento de la acción penal del Ministerio Público Federal en la etapa de investigación complementaria
- ii) Incompetencias en la etapa de investigación complementaria
- iii) Criterios de oportunidad en los que se haya declarado la extinción de la acción penal en la etapa de investigación complementaria
- iv) Sobreseimiento total o parcial decretado por el Juez de Control en la etapa de investigación complementaria
- v) Soluciones alternativas en las que se haya decretado la extinción de la acción penal
- vi) Procedimientos abreviados concluidos con sentencia

Determinaciones que suspenden el proceso en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos en los que el Juez de Control decreta la suspensión del proceso cuando se presente alguno de los casos previstos en la normatividad, el procedimiento se reapertura cuando cese la causa que haya motivado la suspensión.

Determinaciones con cierre de la etapa de investigación complementaria en las carpetas de investigación: se refiere a aquellos procedimientos que una vez concluido el plazo para el cierre de la investigación complementaria el Ministerio Público Federal emite la formulación de la acusación en contra del imputado, y por lo tanto se cierra la etapa de investigación complementaria para iniciar la intermedia.

Carpetas de investigación pendientes de concluir

Se refiere a todos aquellos procedimientos en las carpetas de investigación que al cierre del año se encuentren en proceso de realizar los actos procesales necesarios para concluirlos o determinarlos. El estatus se presenta a partir de la etapa de investigación inicial o complementaria en la que se encontraba la carpeta de investigación.

Carpetas de investigación reasignadas

Se refiere a todas aquellas carpetas de investigación que recibe el Ministerio Público Federal para continuar su integración y que provienen de otra mesa de trámite de la misma delegación o unidad central.

Carpetas de investigación reingresadas

Se refiere a todas aquellas carpetas que resultan de las incompetencias internas o externas; casos de no vinculación a proceso por parte del Juez de Control donde el Ministerio Público Federal retoma la investigación; reactivación de casos enviados al archivo temporal; y no ejercicio de la acción penal donde recayó una resolución en sentido negativo del Juez de Control indicando que de los antecedentes del caso no se actualiza ninguna causal de sobreseimiento.

CNPJF 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2019.

Delegaciones y unidades del sector central

Se refiere a la forma en la que se encuentran organizadas y ubicadas las agencias del Ministerio Público Federal, conforme a la estructura organizacional de la institución.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Delitos del fuero federal

Se refiere a aquellas conductas tipificadas en el Código Penal Federal, así como de los diversos ordenamientos de carácter federal en los que se tenga previsto algún delito.

Denuncia

Se refiere al acto procesal mediante el cual cualquier persona puede hacer del conocimiento del Ministerio Público Federal de manera verbal o por escrito, de la comisión de hechos que puedan constituir un delito perseguible de oficio y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

Detención

Se refiere a aquella que sin mediar un mandato de la autoridad judicial se realiza cuando se sorprende al imputado cometiendo el delito o inmediatamente después de ejecutarlo, con el objetivo de impedir que este pueda sustraerse a la acción de la justicia, y por caso urgente que por razón de las circunstancias no se pueda ocurrir ante el órgano jurisdiccional para solicitar la orden de aprehensión.

Para efectos del censo los tipos de detención son:

Flagrancia: se refiere a cuando una persona es detenida en el momento de estar cometiendo un delito, o inmediatamente después de cometerlo es detenida, en virtud de que: i) Es sorprendida cometiendo el delito y es perseguida material e ininterrumpidamente, o ii) Cuando la persona sea señalada por la víctima u ofendido, algún testigo presencial de los hechos o quien hubiere intervenido con ella en la comisión del delito y cuando tenga en su poder instrumentos, objetos, productos del delito o se cuente con información o indicios que hagan presumir fundadamente que intervino en el mismo.

Caso urgente: se refiere a cuando el imputado haya intervenido en la comisión de alguno de los delitos señalados como graves. Que exista riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia, y que, por razón de la hora, lugar o cualquier otra circunstancia, no pueda ocurrir ante autoridad judicial para solicitar la orden de aprehensión.

Entidad federativa

Se refiere a los 31 estados y la Ciudad de México integrantes de la Federación.

Etapa de investigación complementaria

Se refiere a la fase de investigación en el procedimiento penal que comprende desde la celebración de la audiencia inicial (en la que se determina sobre el control de la legalidad de la detención, la formulación de la imputación, la resolución de vinculación a proceso, entre otras), y concluye con el cierre de la investigación en la que se podrá determinar el sobreseimiento, la suspensión del proceso, o la formulación de la acusación.

Etapa de investigación inicial

Se refiere a la fase de investigación en el procedimiento penal que inicia con la presentación de la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el Ministerio Público Federal ejerce la acción penal (como puede ser, la solicitud de citatorio a audiencia inicial, cuando el imputado es puesto a disposición del Juez de Control para que se le formule la imputación, o con la solicitud de la orden de aprehensión o comparecencia para que el imputado se presente a la audiencia inicial).

Facultad de atracción

Se refiere a la facultad que tiene el Ministerio Público Federal para conocer e investigar los delitos del fuero común, y los órganos jurisdiccionales federales tendrán, asimismo, competencia para juzgarlos.

Formulación de acusación

Se refiere al acto procesal formulado por el Ministerio Público Federal, ante el Juez de Control, una vez concluida la fase de investigación complementaria, dando inicio a la etapa intermedia. Dicho acto consiste en acusar formalmente al imputado por los hechos señalados en el auto de vinculación a proceso, después de una valoración de todos los datos de prueba pertinentes que han sido incorporados en la carpeta de investigación.

Formulación de la imputación

Se refiere al acto procesal mediante el cual Ministerio Público Federal, una vez concluida su investigación inicial, comunica al imputado, en audiencia inicial ante el Juez de Control que, se desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

Grado de estudios concluido

Se refiere a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

Imputado

Se refiere a la persona que se encuentra sometida por el Ministerio Público Federal a una investigación por la probable comisión de un hecho que la ley señale como delito en el Sistema Penal Acusatorio.

Inculpado

Persona a la que se le atribuye la comisión o participación en un delito en el Sistema Tradicional.

Informante básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución, que por las funciones que tiene asignadas dentro de la Fiscalía General de la República, es el tercer principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo.

Juez de Control

Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la Federación, cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público Federal.

Medidas cautelares

Se refiere a las resoluciones judiciales impuestas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

Medidas de protección

Se refiere a las ordenadas por el Ministerio Público o el Juez de Control del fuero federal cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima.

Ministerio Público Federal

Se refiere al representante de la sociedad, autoridad que tiene a su cargo la investigación de los delitos del fuero federal y la persecución de los imputados dentro del procedimiento penal.

Munición

Se refiere a un objeto sólido a manera de proyectil el cual es acelerado rectilíneamente a través de un tubo sólido, esto abarca desde las balas de fusil y pistola hasta los perdigones de un cartucho, y los proyectiles de cañones y morteros.

Municiones aseguradas

Se refiere a aquellos proyectiles utilizados para la posible comisión de algún delito y/o de procedencia ilícita, que han sido resguardados temporalmente por la autoridad competente, derivado de los operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.

Nacionalidad

Se refiere al atributo jurídico que señala al individuo como miembro del pueblo constitutivo de un Estado. Es el vínculo legal que relaciona a un individuo con el Estado.

Narcóticos

Se refiere a los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales determinadas por la Ley General de Salud y los que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia.

Estupefacientes: se refiere a sustancias que, por definición, provoca sueño o estupor y, en la mayoría de los casos, inhiben la transmisión de señales nerviosas asociadas al dolor. El estupor es la disminución de la actividad de las funciones intelectuales, acompañada de cierta apariencia o aspecto de asombro o de indiferencia.

Psicotrópicos: se refiere a las también conocidas como drogas psicoactivas, son agentes farmacológicos con propiedades para inducir cambios en el humor o estado de ánimo y en la calidad de la percepción de un sujeto.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Ocupación

Se refiere al conjunto de trabajos cuyas principales tareas y cometidos se caracterizan por tener un alto grado de similitud, independientemente del lugar donde se desarrollen y de las relaciones que se establezcan en el mercado laboral.

El Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011, SINCO, permite ordenar las ocupaciones que desarrolla la población ocupada en México. El SINCO constituye el ordenamiento único de ocupaciones en México y, por ende, sustituye las clasificaciones y catálogos que, con similar fin, se han venido utilizando en el país como la Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO) y el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO).

Para obtener mayor información sobre la clasificación de ocupaciones, favor de consultar en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

Orden judicial

Se refiere al mandato oficial por escrito, emitido por un Juez, que exige que se cumpla una acción específica. Para efectos del censo, los tipos de orden judicial son:

Aprehensión: se refiere al mandato que gira una autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público Federal, para que se detenga a una o más personas, fundándolo en las pruebas reunidas en la investigación, y que acreditan su presunta responsabilidad en la comisión de un delito, siempre y cuando para el delito por el que se le acusa, la ley prevea una pena corporal.

Comparecencia: se refiere a aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial, previo llamamiento legítimo o por iniciativa propia.

Citación: se refiere a aquella en virtud de la cual se presenta una persona ante la autoridad judicial, previo llamamiento legítimo.

Personas detenidas

Se refiere a todas aquellas personas físicas (hombres y mujeres), que se encuentran temporalmente a disposición de la autoridad competente, a efecto de que se defina su situación jurídica como probable responsable de la comisión de un delito contra la salud.

Para efectos del censo las personas detenidas se clasifican en:

Personas extranjeras: se refiere a todas aquellas personas físicas nacidas fuera del territorio nacional.

Personas nacionales: se refiere a todas aquellas personas físicas nacidas dentro del territorio nacional.

Pistas clandestinas de aterrizaje

Se refiere a aquellas superficies de terracería o pavimentadas empleadas para el aterrizaje y/o despegue ilícito de aeronaves, el reabastecimiento o mantenimiento de las mismas y que son utilizadas para realizar actividades delictivas relacionadas con delitos contra la salud.

Plantíos ilícitos

Se refiere a los cultivos clandestinos de plantas como: marihuana, amapola y otras que se encuentran prohibidas en la normatividad.

Procuraduría General de la República

Se refiere al órgano del Poder Ejecutivo Federal, que hasta antes de la creación de la Fiscalía General de la República, contaba con autonomía técnica y administrativa para garantizar su independencia en la emisión de las resoluciones que al Ministerio Público Federal le competen, estaba a cargo de un Procurador, quien ejercía autoridad jerárquica sobre todo el personal de la institución.

Querrela

Se refiere al acto procesal consistente en la declaración de la voluntad de manera verbal o por escrito de la víctima y ofendido o de quien legalmente se encuentre facultado para ello, mediante la cual manifiesta expresamente ante el Ministerio Público Federal su pretensión de iniciar la investigación de uno o varios hechos que la ley señale como delitos perseguibles a petición del ofendido y, en su caso, ejerza la acción penal correspondiente.

Relación víctima-inculpaado y/o imputado

Se refiere al vínculo existente entre el agresor y la persona a quien le cometen un delito. Para efectos del censo, se clasifica en:

Académica: se refiere al vínculo que se establece entre el profesor, alumno y/o personal administrativo del centro educativo.

Autoridad: se refiere a la relación que tiene una persona revestida de poder o mando por una institución, sobre otra.

Concubinato: se refiere a la unión entre personas que tienen derechos y obligaciones recíprocos, siempre que sin impedimentos legales para contraer matrimonio, han vivido en común en forma constante y permanente por un determinado tiempo, para que precedan inmediatamente a la generación de derechos y obligaciones.

No es necesario el transcurso del período de tiempo mencionado cuando, reunidos los demás requisitos, tengan un hijo en común. Si con una misma persona se establecen varias uniones del tipo antes descrito, en ninguna se reputará concubinato.

Cónyuge: se refiere a la relación legal que tienen las personas físicas, realizada voluntariamente a través del matrimonio, donde dicha unión les confiere derechos y obligaciones que son recíprocos.

Ex cónyuge o pareja anterior: se refiere la primera a la relación que sostienen dos personas que han disuelto de forma legal el vínculo matrimonial, y la segunda a la relación que sostuvieron dos personas sin tener un vínculo matrimonial.

Empleo o profesión: se refiere a la relación de empleo que existe cuando una persona proporciona su trabajo o presta servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración. La relación de profesión es aquella que se establece entre el profesionista y la sociedad (comúnmente denominado cliente).

Parentesco por afinidad: se refiere al que se existe a partir del matrimonio solo entre un cónyuge y los parientes del otro.

Parentesco por consanguinidad: se refiere al que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor.

Tutor o curador:

i. **Curador:** Tiene varias acepciones: 1.- Persona encargada de asistir al menor emancipado en realización de ciertos actos, o administrar los bienes o velar por los intereses de otra persona; 2.- Persona encargada de cuidar las funciones del tutor; 3.- Persona encargada de asistir a un menor emancipado en la realización de los actos jurídicos que no tiene capacidad de efectuarlos por sí sólo.

ii. **Tutor:** Se refiere cuando el objeto de la tutela es la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetos a patria potestad tienen incapacidad natural y legal, o solamente la segunda, para gobernarse por sí mismos, la tutela se desempeñará por un Tutor. La tutela puede también tener por objeto la representación interina del incapaz en los casos especiales que señale la ley.

Otro tipo de relación: se refiere a aquella en la que hay un vínculo, pero no se encuentra contemplada en ninguna de las anteriores.

Ninguna: se refiere a cuando no existe algún tipo de relación.

Sistema Penal Acusatorio

Se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, y la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

Sistema Tradicional

Se refiere al anterior sistema de justicia penal hasta antes de lo establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno; al órgano jurisdiccional solo le corresponde las funciones de juzgar al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que este intervenga en la investigación ministerial. Además de que, sus procedimientos son escritos y reservados.

Soluciones alternas

Se refiere a los mecanismos de formas de solución que, bajo ciertos supuestos de procedencia ponen término al procedimiento ya iniciado, sin necesidad de que el mismo sea turnado al Tribunal de Enjuiciamiento; son soluciones alternas:

Acuerdos reparatorios: se refiere a aquellos celebrados entre la víctima u ofendido y el imputado que, una vez aprobados por el Ministerio Público Federal o el Juez de Control, y cumplidos sus términos, tienen como efecto la extinción de la acción penal.

Suspensión condicional del proceso: se refiere al planteamiento formulado por el Ministerio Público Federal o por el imputado, el cual contendrá un plan detallado sobre el pago de la reparación del daño y el sometimiento del imputado a una o varias de las condiciones correspondientes, que garanticen una efectiva tutela de los derechos de la víctima u ofendido y que, en caso de cumplirse, pueda dar lugar a la extinción de la acción penal.

Superficie erradicada

Se refiere al terreno o área ocupada por plantíos ilícitos, que son destruidos en el combate contra el narcotráfico.

Unidades

Para efectos del presente censo, se refiere al conjunto físico que representa un plantío ilícito erradicado y los psicotrópicos asegurados, sin importar el peso de estos.

Vehículos

Se refiere a los medios de transporte particular, público y/u oficial representado por los automóviles, camiones, camionetas, motocicletas u otro que sirva para los mismos fines.

Para efectos del censo, se clasifican de la siguiente manera:

Terrestres: se refiere a las unidades físicas que funcionan a base de un motor de combustión a gasolina, o de manera híbrida o eléctrica, que sirven para su transportación vía terrestre, (autos, camionetas, camiones, etcétera).

Aéreos: se refiere a las unidades físicas que son impulsadas por uno o varios motores de diversos tipos de combustión y/o energía, que sirven para la transportación vía aérea, (aviones, avionetas, aeroplanos, helicópteros, drones, etcétera).

Marinos: se refiere a las unidades físicas que funcionan a base de un motor de combustión a gasolina, que facilitan la transportación de personas, materiales y mercancías vía marítima (barcos, yates, lanchas, submarinos, etcétera).

Vehículos asegurados

Se refiere a aquellos vehículos automotores utilizados para la posible comisión de algún delito y/o de procedencia ilícita, que han sido resguardados temporalmente por la autoridad competente, derivado de los operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.

Víctima

Se refiere al sujeto que sufre alguna afectación directa de los delitos previstos en la ley. Para efectos del censo, se clasifican en los siguientes tipos:

Persona física: se refiere al individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

Persona moral: se refiere a la agrupación de personas que se unen con un fin determinado, adquieren derechos y obligaciones por lo cual no se rigen como sujetos individuales sino como institución, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

Otro tipo de víctima:

i) **Sociedad:** se refiere al conjunto de individuos relacionados entre sí por la acción recíproca de la vida en común.

ii) **Estado:** se refiere a un concepto jurídico-político que determina una forma de organización social soberana, formada por un conjunto de instituciones públicas, que tienen el poder de regular la vida nacional en un territorio determinado.

Volumen asegurado

Se refiere a la cantidad en kilogramos (peso) o unidades de los narcóticos que son temporalmente resguardados por la autoridad competente, derivado de los operativos inherentes al ejercicio de sus funciones y/o actividades.